



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES "ACATLÁN"

Seminario Taller Extracurricular

LOS ACTORES POLÍTICOS FRENTE A LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO MEXICANO

TEMA DE INVESTIGACIÓN:

EL CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS; SURGIMIENTO, DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN EL ESTADO MEXICANO (1975-1988).

Trabajo recepcional que para obtener el Título de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública.

Presenta:

MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ VALTIERRA

Asesor: Lic. Miguel Ángel Tabares Luna

282845

Acatlán, Edo. de México, septiembre de 2000



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES ROBERTO Y ELVIRA:
De quienes he recibido todo: vida, cariño, ejemplo e impulso para superarme.

A MI ESPOSA MAGDALENA:
Por su amor, apoyo y comprensión.

A MIS HIJOS MIGUEL, FABIOLA Y RICARDO:
Por su entusiasmo y alegría de vivir, siempre contagiosa.

A MIS HERMANOS:
Con el cariño que les profeso.

A MI ASESOR LIC. MIGUEL ÁNGEL TABARES:
Por su apoyo para la culminación de este trabajo.

A MIS FAMILIARES Y AMIGOS:
Por su permanente apoyo y solidaridad.

INDICE

	Pagina
Introducción	1
1. Principales categorías de análisis.	8
1.1 Estado moderno	8
1.2 Democracia	11
1.3 Sociedad civil	14
1.4 Partidos políticos	16
1.5 Indigenismo y etnicidad	19
1.6 Cultura	22
1.7 <i>Autonomía</i>	26
2. Antecedentes históricos de la política indigenista, los movimientos indios y las organizaciones indígenas en México.	28
2.1 Política indigenista	28
2.2 Movimientos indios	38
2.3 Organizaciones indígenas	41
3. El Estado y las organizaciones políticas de los indígenas (1975-1988).	44
3.1 El Estado y los pueblos indígenas. -	47
3.2 Las organizaciones indígenas como organizaciones políticas.	61
3.2.1 Organización local	63
3.2.2 Organización regional	65
3.2.3 Organización nacional	68

4. El Consejo Nacional de Pueblos Indígenas en el sistema político mexicano (1975-1988).	77
4.1 Nacimiento y evolución del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI).	78
4.2 Principales planteamientos y demandas del CNPI.	91
5. Perspectivas del movimiento indígena.	104
5.1 La sociedad civil y la lucha por la autonomía indígena.	105
5.2 Modificaciones a los artículos 4º y 27º constitucionales.	109
5.3 El Ejército Zapatista de Liberación Nacional.	113
CONCLUSIONES	119
BIBLIOHEMEROGRAFÍA	125

INTRODUCCIÓN

La presencia del indio en la sociedad mexicana presenta formas diversas y contradictorias. En el discurso oficial va de pasado glorioso a presente redimible. Según los sectores sociales que lo juzgan es obstáculo a la modernización, recurso turístico, objeto de compasión o burla, masa manipulable, amenaza de subversión.

El indio, por su parte, ajeno e ignorante del destino que se le asigna manifiesta su deseo de seguir siendo indios, que están dispuestos a conservar su lenguaje y su cultura, que luchará por alcanzar control total de sus tierras y recursos y que desean representación propia en los cuerpos legislativos del aparato estatal. Se sienten orgullosos de su identidad india, la consideran legítima.

Ante esta situación, los acusan de pugnar por privilegios étnicos incompatibles con la unidad nacional, ahora si amenazada.

Los pueblos indios presentan una serie de problemas producto de su condición económica, política y social. Culturalmente, las comunidades indígenas han sufrido un proceso de agresión durante muchas décadas, que está en proporción directa con el deterioro material y empobrecimiento. También las tradiciones comunitarias se han desmoronado debido a presiones directas del exterior, como las ejercidas por los gobiernos estatales y las autoridades federales.

El desprecio a sus costumbres, lenguas y tradiciones por parte de ladinos y mestizos que habitan en sus regiones, se traduce en actitudes despectivas, engaños en el trato comercial y discriminación laboral. Además, su situación de aislamiento permite la actividad de múltiples sectas religiosas que aprovechan sus profundos sentimientos místicos para crear divisiones irreconciliables en el interior de las comunidades.

A esta situación se añade la agresión constante de caciques, terratenientes, guardias blancas, policías federales y ejército. Quemados y masacres de poblados enteros, asesinatos impunes, secuestros y desapariciones, encarcelamientos injustos, constituyen la realidad cotidiana de quienes han intentado sobrepasar su condición inhumana al reclamar el ejercicio de por lo menos los derechos más elementales.

De hecho, la mayoría de las demandas de la población indígena no trasciende los marcos de lo que se considera justo de acuerdo a las leyes del sistema político mexicano; los indígenas siempre han intentado buscar la solución a sus problemas dentro de los límites de la tramitación legal establecida en la constitución.

Pero después de muchos años de enfrentar el monstruo burocrático, han decidido pasar a formas de presión más eficaces que las meramente legales. Particularmente a partir de la década de los sesenta, las movilizaciones protagonizadas por indígenas manifiestan concepciones y planteamientos diferentes.

El registro de denuncias, marchas, mítines, plantones, toma de sedes oficiales, ocupación masiva de tierras e, incluso autodefensa armada refleja un cambio en su lucha.

“Actualmente y contra todos los pronósticos los pueblos indios de México viven lo que parece ser el momento inicial, el despegue, de una nueva etapa de lucha por sus reivindicaciones étnicas. No es un fenómeno aislado: en todo el mundo las minorías nacionales están demandando sus derechos... los movimientos étnicos y regionalistas se manifiestan por vías pacíficas o violentas; en escalas y con características diversas; con el apoyo, al margen o en contra de las fuerzas que actúan en otros conflictos sociales; a través de organizaciones sólidas y masivas o en forma casi espontánea y desarticulada; con programas ambiciosos y radicales, con demandas locales reformistas, o con proyectos restauradores que

proponen la vuelta al pasado edénico".¹

Durante el régimen de Luis Echeverría se brindó abiertamente impulso a ciertas organizaciones indígenas; de hecho, los consejos supremos y el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas fueron creados a iniciativa de agencias gubernamentales. El Consejo Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI) se funda a raíz del Primer Congreso de Pueblos Indígenas, convocado por la Confederación Nacional Campesina (CNC), en la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, en 1975.

Es evidente que el apoyo estatal responde a intenciones acordes con los intereses que el gobierno representa, pero resulta pobre dejar el análisis en ese nivel e ignorar todos los demás factores que componen el contexto y condicionan la trayectoria de esta organización.

Con estos elementos los objetivos de la investigación son los siguientes

Objetivo general:

- Examinar la génesis, el desarrollo y la participación política del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas frente al Estado mexicano en el período comprendido de 1975 a 1988.

Objetivos específicos:

- Caracterizar las relaciones entre el Estado mexicano y las organizaciones políticas indias, en el periodo comprendido de 1975 a 1988.
- Presentar un panorama general sobre la participación de las organizaciones indígenas en el sistema político mexicano.

¹ Guillermo Bonfil Batalla, "Los pueblos indígenas: viejos problemas, nuevas demandas", en Pablo González y Enrique Florescano (coords.), *México hoy*, México, Ed Siglo XXI, 1979, p.104

- Determinar la actuación del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas durante el periodo 1975 a 1988, etapa que en los años ochenta comprende la llamada modernización del Estado mexicano.

El trabajo tiene como alcance el conocimiento específico del CNPI, como organización indígena en el ámbito nacional, su origen y desarrollo, en un contexto de modernización de la vida económica, política y social en la década de los años ochenta en México.

El origen del CNPI está determinado por la forma en que los gobiernos posrevolucionarios han controlado la participación política de diferentes grupos sociales de forma pacífica. El proceso de corporativización se dio a partir del apoyo y estímulo que el gobierno concedió a la formación de organizaciones sindicales y campesinas.

Los grupos políticos y económicos que surgían debían ser controlados por el gobierno; sus demandas se canalizarían a través de la misma estructura corporativa. En torno al partido del gobierno se aglutinaron los sectores obrero, campesino y popular. La sociedad se volvió un gran aparato corporativo organizado dentro de un partido con un proyecto de nación que cohesionaba a la sociedad entera.

El sistema político mexicano articuló reglas y procedimientos de representación y participación de la sociedad en la vida política del país. Las elecciones, la concertación social, la canalización de las demandas de los diferentes grupos sociales estaba resuelta por el sistema corporativo.

La estructura corporativa la conformaban un conjunto de organizaciones, los cuales se vieron forzados a seguir los caminos establecidos para la lucha política por líderes y dirigentes sociales.

Con el arribo de las políticas neoliberales, el sistema corporativo entró en crisis, pues el gobierno, al empezar a retirarse de su participación económica, dejó de resolver los problemas laborales; el arreglo social se mediatizó. A partir de la década de los ochenta, el corporativismo entró en una crisis de legitimidad, ocasionando dislocaciones en el sistema político.

El control corporativo ya no controla el descontento de las bases. Ellas rebasan cada día en mayor grado a la dirigencia de sus organizaciones y entran en franca oposición a su poder, más imaginario que real.

En este contexto planteamos como hipótesis de investigación las siguientes:

Hipótesis general:

- El Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, como organización política de comunidades indias, fue controlado y mediatizado por el Estado mexicano, para seguir manteniendo la situación, de explotación y dominación hacia estas comunidades.

Hipótesis específicas:

- El Estado mexicano se ha caracterizado por mantener el control sobre las organizaciones políticas indígenas, a las cuales ha incorporado a la estructura orgánica de un sistema de representación de intereses.
- Como actor político las organizaciones indígenas no tienen suficiente fuerza para lograr que el sistema político satisfaga sus demandas.

- El Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, como organización indígena, fue cooptada por las organizaciones políticas del Estado mexicano, para restarle fuerza a las demandas de los pueblos indígenas.

Por otra parte, para analizar el problema indígena es necesario conocer las diferentes políticas indigenistas que los gobiernos posrevolucionarios han realizado, para responder a las demandas de los pueblos indígenas, modificadas al paso de los años.

No obstante que la resistencia indígena se inicia desde la época de la conquista, la lucha que hoy libran los pueblos indígenas adquiere nuevos matices, planteamientos y perspectivas.

Actualmente el movimiento indígena presenta diversos métodos de lucha, los cuales han modificado la concepción de la sociedad respecto a los problemas indígenas; por ejemplo, las acciones del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas. A pesar de no ser el objeto de estudio de esta investigación, se presenta información sucinta de éste y algunos otros tópicos de actualidad, con la intención de que el lector tenga una visión general de los pueblos indios en México y la persona interesada en el tema vislumbre nuevas líneas de investigación.

Por otra parte, la preocupación por el problema de investigación radica en el hecho de saber si existen condiciones para conformar organizaciones indígenas que incidan efectivamente en la política del gobierno mexicano en favor de los pueblos indígenas; ante esta inviabilidad se entienden el surgimiento de grupos como el EZLN.

El primer capítulo del trabajo considera las categorías de análisis que pensamos permiten analizar y explicar el movimiento indígena.

En el segundo capítulo se mencionan los antecedentes históricos de la política

indigenista del Estado mexicano y las organizaciones indígenas hasta el año de 1975.

El tercer capítulo estudia de manera somera al régimen del Gral. Lázaro Cárdenas, en su política de posibilitar los elementos necesarios para el proceso de consolidación del Estado, que de alguna manera persisten hasta nuestros días. Se aporta información censal e histórica sobre la población indígena de México con el fin de mostrar la interrelación del movimiento indio con procesos políticos y con hechos económicos nacionales. Además de enfatizar la política indigenista en los sexenios de Luis Echeverría y de José López Portillo; en este periodo surge y se desarrolla el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas y concluye con el régimen de Miguel de la Madrid Hurtado; un sexenio que marca nuevas estrategias económicas para el país y, en particular, para los pueblos indígenas.

El cuarto capítulo analiza el origen y desarrollo del CNPI; para ello señala a las personas e instituciones que participan en su constitución y promoción, pues en gran medida éstas nos dan algunas perspectivas de sus fines. Se exponen sus programas y plataforma de principios, se analizan sus principales demandas, así como sus resultados. Se hace una aproximación al desarrollo y evolución del CNPI, hasta su Quinto Congreso en la ciudad de Amealco, Querétaro, que marca prácticamente la desaparición de la organización.

Finalmente, en el quinto capítulo se describen y analizan los planteamientos actuales de los pueblos indígenas.

1. PRINCIPALES CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

1.1 Estado moderno

Son varias las concepciones y definiciones de Estado, con frecuencia se habla en contraposición a la sociedad refiriéndose al conjunto de personas e instituciones que ejercen la autoridad pública sobre los miembros de la sociedad entendiendo el término Estado como sinónimo a gobierno.

Más exacto, el Estado es la entidad jurídica constituida por un territorio, una población y un gobierno que caracteriza a las sociedades políticas europeas a partir del siglo XVI. De esta manera el Estado es una de las formas históricas posibles y concebibles por la que una colectividad política institucionaliza su unidad y asume su destino.

En opinión de Marx, el Estado es la organización de la sociedad la cual ha llegado a un cierto nivel de desarrollo, el Estado es el instrumento de que se sirve la clase dominante para mantener simultáneamente sus privilegios y su status superior.

Weber caracteriza al Estado moderno por el monopolio legítimo de la coacción física sobre determinado territorio. En esta perspectiva, el Estado aparece como un instrumento de dominación y un agente de racionalización que distingue a la sociedad moderna.

El concepto de Estado está generalmente asociado a la idea de una fuerza o potencia, independiente de la voluntad individual, que le es superior e imperativa; que es capaz no sólo de dar órdenes sino de hacer que éstas se cumplan.

Sin embargo, esta fuerza no es arbitraria, puesto que está delimitada por un conjunto de normas y procedimientos que hacen que el conjunto de la sociedad reconozca su obligación a someterse a ellos, la definición de Weber nos lleva a

relacionar al Estado con el espacio dentro de cuyas fronteras él es el único con capacidad para imponer una coerción de forma justificada.

A pesar de que el Estado reposa en la fuerza o la coacción, el poder de los que dominan no puede mantenerse exclusivamente por medio de instrumentos violentos, sino que requiere de mecanismos para justificar y legitimar su poder.

De tal suerte, la tarea del Estado es la de generar y mantener en la población la creencia y el convencimiento de que las instituciones y reglas que él representa son válidas y legítimas. Una de las formas en que esta necesidad del Estado se expresa es el conjunto de leyes que sustenta su poder.

El Estado para Duverger, en términos generales es el poder organizado dentro de una comunidad nacional, posee una naturaleza ambivalente. Por un lado, es el instrumento de la dominación de ciertos grupos o clases sociales sobre otras; por el otro, es un medio que permite asegurar un orden social, una integración de todos los miembros de la colectividad que asegure la convivencia y permita alcanzar la paz.

El terreno propio del Estado es la política, el lugar de la lucha por el poder, sin embargo este, no es ajeno a las estructuras y procesos de una sociedad, es parte integrante de la misma que posee rasgos, componentes, objetivos y campos de acción específicos. Sociedad y Estado están entrelazados, pero abarcan esferas diferenciadas de la vida social.

La premisa básica sobre la que el Estado se asienta es la existencia de una división de la vida social en dos esferas: la privada y la pública o, dicho de otra manera, la sociedad civil y la sociedad política.

El Estado, en cuanto poder organizado y separado de la base social, es un fenómeno netamente moderno, que corresponde a cierto momento de la evolución histórica de la sociedad y a un número de características económicas y

sociales que dicha evolución entraña.

Sí bien es cierto que han existido formas de organización política que implantaron una relación de mandato-obediencia, sólo se puede hablar de Estado cuando aparece la sociedad moderna de mercado; vale decir, la sociedad capitalista. Dicho en otros términos, el Estado es una forma de organización política que tiene un condicionamiento histórico: el de la producción capitalista.

En México el surgimiento del Estado como ente central y promotor de la modernización fue el que dio inicio a la confrontación de estructuras tradicionales social y culturalmente hablando, que permitió acelerar la transformación social. Este fenómeno que arraiga la centralización del grupo hegemónico que por su formación y gestación orienta su figura tras el Estado; el cual genera una capacidad de integración con mecanismos de marginalización y exclusión.

De esta manera el Estado, asociado con el grupo hegemónico en el poder, gesta la postura ideológico-política del nacionalismo, logrando con ello mantener la unidad y continuidad del proyecto político mediante las transformaciones económicas, sociales y culturales.

Una de las premisas que orientaron esta práctica central del Estado fue crear la idea del proceso y el desarrollo como requisito para la felicidad personal y social, entendida ésta como un logro de satisfacciones básicas y elementales que permitirían el ascenso a aquellos grupos que trabajan para ello.

Sin embargo, el Estado en México con base en los postulados anteriores, asume su papel histórico durante los últimos cuarenta años es ahora fuertemente criticado fomentándose los ataques a su intervención. Aquel que promovió y gestó las iniciativas para la consolidación de los grupos nacionalistas en cada uno de estos países, aquel que permitió el desarrollo institucionalizado del crecimiento económico altamente rentable para los grupos hegemónicos surgidos de condiciones históricas bien definidas y, sobre todo, aquel que logró una

estabilidad política y social acorde a los requerimientos del capitalismo dependiente, es ahora cuestionado por su intervención directa.

Ahora todo lo que parecía seguro acorde con la política del estado benefactor, se viene abajo y es discutible; pues las burocracias políticas emanadas de estos sistemas establecidos y consolidados tienen un futuro muy incierto.

Para Offe,² los sistemas ligados a esos Estados de bienestar engendran mayores posibilidades de fracaso en sus planes y programas, que representan más resistencia social y conflictos políticos de los que pueden resolver. El sistema político-administrativo de estos Estados ha dejado de ser la solución viable a la problemática sociopolítica de la sociedad capitalista, porque su intervención directa y la regulación de la cual eran parte, generan tendencias severas hacia la crisis económica, política y social.

1.2 Democracia

La definición etimológica de democracia es el gobierno o el poder del pueblo. Específicamente designa la forma de gobierno en la que el poder político es ejercido por el pueblo.³

El concepto nace en Grecia como contrapuesto al de aristocracia, en algunas ciudades, entre ellas Atenas, era posible que cada ciudadano pudiese expresar su opinión.

De cualquier manera era una democracia restringida no todos los que vivían en la ciudad (polis) podían participar en los consejos: estaban excluidos los esclavos y residentes.

² Claus Offe, Las contradicciones del Estado benefactor, México, Conaculta-Alianza, 1990, p.58.

³ Juan Ontza (Direct.), La política, Bilbao, Ediciones Mensajero, 1983, p.166.

La delimitación del concepto se debe a Montesquieu, con su principio de la división de poderes (legislativo, ejecutivo y judicial), y a Rousseau, que opinaba en su obra el Contrato Social, que el ciudadano no debe ser súbdito, sino legislador, y que el poder debe ejercerlo toda la colectividad. Por lo tanto pactan entre sí para establecer un conjunto de reglas que los preserve continuar en libertad, garantizándoles seguridad, propiedad y vida plasmadas en un contrato social.

Si se retoma su orientación conceptual, la definición de democracia podrá partir del análisis de esta como forma de gobierno, es decir, en términos de quién gobierna, los fines que persigue y los medios que emplea para ello.

Un gobierno democrático implica entonces tomar decisiones colectivas, llevar a cabo el ejercicio del poder por el pueblo. Por ello, el poder es legítimo si es aceptada por consenso de una mayoría, sin embargo, la democracia debe garantizar la manifestación libre del disenso de una minoría, esto da credibilidad al consenso y legitimidad democrática a la decisión colectiva.

La revolución francesa y la americana, inician en el siglo XVIII formas democráticas de gobierno que, con el desarrollo del capitalismo, iban a convertirse en la llamada democracia liberal o formal.

Se llama democracia liberal al sistema político que se basa en la participación, de una u otra forma, de los pueblos en la elección de sus propios gobernantes, dentro del marco del modo de producción capitalista.

Su funcionamiento supone el respeto de libertades fundamentales: expresión, asociación, información, etc. Sus principios básicos son los siguientes:

- La soberanía del pueblo que decide su destino y elige sus gobernantes.
- El pluralismo político con diversidad de grupos, programas y opciones entre los que el ciudadano pueda elegir.
- El principio mayoritario según el cual corresponde el ejercicio del poder al grupo

más numeroso.

- El respeto a las minorías a las que no se impone una ideología.
- La libertad de oposición dentro de los márgenes del orden salvaguardadas por la ley. .

La democracia es en teoría un proceso abierto que contempla el ejercicio pleno de diversas libertades de la sociedad, bajo el criterio de igualdad.

El derecho y la posibilidad de escoger y repudiar son principios fundamentales, ya que garantizan la libertad de los ciudadanos a deshacerse de un liderazgo inconveniente o indeseable.

Cuando se distorsiona la calidad de la democracia, ésta no se alcanza, por esto, todo sistema democrático debe descansar en el pleno ejercicio de un conjunto de libertades que caractericen a todo el proceso político.

En el caso de México, los problemas de la democracia son diversos a juicio de Adolfo Aguilar,⁴ Estados Unidos tiene un plan estratégico y táctico para la democracia mexicana, y para la integración de México a Estados Unidos, que consiste por una parte en una crítica a la falta de democracia en México, al autoritarismo a la violación de los derechos humanos, a ésta crítica se vincula la que se realiza en el campo de la economía y las finanzas por los fenómenos de corrupción, ineficiencia, inflación galopante y miseria.

Pablo González⁵ partiendo de estos elementos destaca la forma en que esta crítica a la democracia, a la falta de honestidad y eficiencia, se integra al proyecto transnacionalizador.

Parte del siguiente razonamiento político sobre México, al señalar cómo el

⁴ Aguilar Zinser, citado por González Casanova, Pablo (coord), Primer informe sobre la democracia, México 1988, México, Ed. Siglo XXI, 1989, p.11.

⁵ Ibid., p.13.

gobierno de Estados Unidos, las transnacionales, las organizaciones patronales y los políticos asociados a este proyecto desvinculan el autoritarismo reinante en México, respecto de la política económica que ellos mismos imponen, lo mismo sucede con la corrupción, con el tráfico de drogas, con el atesoramiento y enriquecimiento de unos cuantos en contraste con el costo social de la mayoría en el país.

Atribuyen estos hechos a todo lo que se les ocurre salvo a la debilidad de las organizaciones del pueblo, a la falta de autonomía de las organizaciones de masas y a la incapacidad actual de las organizaciones populares de imponer una política alternativa de satisfacción de necesidades de mayoría con formaciones democráticas de la mayoría.

Otro razonamiento, es que el proyecto abstracto de democracia tiene una connotación antagónica según se plantee como un proyecto de democracia dependiente, sujeta a las transnacionales y a los Estados Unidos o como un proyecto de democracia del pueblo mexicano.

Entendiendo por pueblo mexicano al conjunto de habitantes que ocupan el territorio nacional, como mayoría organizada, como organización de la mayoría pobre de ese país y no sólo de pequeños sectores de campesinos y obreros; si no de la inmensa mayoría del pueblo trabajador, con sistemas de tolerancia y mediación para dialogar.

1.3 Sociedad civil

“Se entiende por sociedad civil la esfera de las relaciones entre individuos, entre grupos y entre clases sociales que se desarrollan fuera de las relaciones de poder que caracterizan a las instituciones estatales”.⁶

⁶ Carlos Pereyra, “Sociedad civil y poder político en México” en Carlos Pereyra, Sobre la democracia, México, Cal y Arena, 1990, p. 239.

La sociedad civil es el conjunto de instituciones creadas por diversos sectores sociales para organizar su participación en la vida pública, su rasgo distintivo radica en el hecho de que las instituciones incluidas tienen su origen en la sociedad y la base de la que parten las demandas respecto de las cuales el sistema político está obligado a dar respuesta.

Su objetivo es participar de manera organizada en la esfera pública, para ejercer influencia en el proceso de toma de decisiones del poder político. Entendida de esta manera la sociedad civil y el Estado, son dos instituciones que mantienen una interrelación permanente.

La sociedad civil es un conjunto heterogéneo, donde los intereses promovidos son con frecuencia dispares e inclusive contrapuestos, son ejemplo de los mismos los organismos sindicales, organismos patronales, organizaciones campesinas, organizaciones de profesionales, agrupaciones de vecinos, medios de comunicación y partidos políticos, entre otros.

Reúne tanto instituciones creadas para la defensa y promoción de intereses particulares específicos como para intervenir en la conformación de la opinión pública.

Su expresión más acabada se encuentra en los partidos políticos, cuyos objetivos no están vinculados sólo a sectores o aspectos específicos de la vida social sino al conjunto de la misma, es decir, se orienta al ejercicio del gobierno del Estado.

En diversos países la sociedad civil es más o menos vigorosa, son distintos factores que intervienen para determinar el mayor o menor vigor de la sociedad civil en cada país.

En el caso de México, se muestra una debilidad de la sociedad civil frente a la fortaleza del poder político, en lo referido a la organización sindical, es necesario matizar esta caracterización para otros sectores, donde seguramente se da un

proceso contrario.

Hablando de la organización sindical como ejemplo que permite generalizar algunos factores para otro tipo de organizaciones. Varios son los factores que debilitan el papel de la sociedad civil entre algunos es el de su estructura orgánica atomizada, son miles de pequeños sindicatos de empresa y sólo unos cuantos sindicatos nacionales.

La estructura sindical mexicana se caracteriza por la falta de democracia en su funcionamiento interno, en México se presenta el problema del charrismo, término con el que se designa una situación donde los líderes cuentan más con el aval del gobierno que con el apoyo de sus representados.

La presencia de los sindicatos como tales en una estructura partidaria es una constante de la inserción partidaria en el Partido Revolucionaria Institucional. Los sindicatos no pueden actuar normalmente como tales por sus compromisos con el partido.

Para Carlos Pereyra el punto más débil en la construcción de la sociedad civil mexicana se encuentra en el rezago observable en la formación de un sistema de partidos.

1.4 Partidos políticos

Como una organización política, el partido político es la asociación que tiene por fin la conquista del poder dentro de unas normas constitucionales, con el apoyo de sus afiliados unidos en torno a una ideología o concepción de la vida.⁷

El partido es, por tanto, un grupo de personas organizadas que tienen como

⁷ Maurice Duverger, Sociología política, España, Ed Ariel, 1979, p.226.

objetivo hacerse del poder y mantenerse en el control del gobierno, para posteriormente lograr para sus miembros beneficios y ventajas.

Los elementos esenciales de un partido político son una ideología, una personalidad jurídica y un programa de acción. La ideología sirve como punto de referencia para que en torno a ella se agrupen las unidades para la defensa de sus intereses; la personalidad jurídica es reconocida por el derecho público y, en este sentido, el partido se ajusta a las reglas del juego constitucional; el tercer elemento es el programa de acción, en el cual, se concreta su ideología y se indica lo que se propone para las elecciones, para que los ciudadanos sepan lo que el partido quiere realizar una vez que se haya hecho del poder.

De acuerdo a Cerroni, la función del partido en la política moderna es creciente y también ambivalente, es decir, que la función puede ser negativa o positiva, lo cual se juzga con base en el éxito obtenido por la mediación que el partido o el sistema de partidos intenta obtener entre la sociedad civil atomizada y el Estado representativo.⁸

Algunas de las principales funciones de un partido político son:

- Movilizar y organizar a la opinión pública en torno a demandas determinadas.
- Estimular la participación política de ciudadanos en la vida política del país, así como en los procesos electorales.
- Propiciar el reclutamiento político a partir de sus bases militantes, sus cuadros políticos y la formación de líderes.
- Contribuir a legitimar la acción coercitiva del Estado, al justificar la autoridad política.
- Apoyar la política pública nuevos programas de apoyo social, a través de las instituciones de gobierno.

El origen de los partidos políticos pertenece a la evolución del Estado moderno,

⁸ Umberto Cerroni, Política, método, teorías, procesos, sujetos, instituciones y categorías, México, Ed. Siglo XXI, 1992, p.104.

pero su aparición específica fue en Europa a principios del siglo XIX, al establecerse el Estado liberal-representativo, el cual pugnaba por la implantación de mecanismos de elección popular para seleccionar a personajes notables, carismáticos o sobresalientes, capaces de ocupar puestos de representación popular.

El principio de la representatividad política como concepto e institución parte del derecho público, que concede y reconoce carácter laico a la soberanía política, es decir, traslada el poder eclesiástico y el derecho divino de los reyes al poder autónomo de hombres que ejercen su soberanía. Este poder es reconocido hasta que el pueblo es dotado jurídicamente de sus derechos, que incluyen a todos los hombres y mujeres en pleno goce de su ciudadanía y el ejercicio de la soberanía.

Sin embargo, el ejercicio del poder no puede ser efectuado por todo el pueblo. El conjunto de ciudadanos debe delegar su voluntad soberana, haciendo recaer el ejercicio del poder en un representante de su elección.

La necesidad de encontrar mecanismos de elección y representatividad en el moderno Estado liberal condujo a la aceptación de una soberanía política laica, con la plenitud y extensión de los derechos políticos que confieren a la representatividad, a través del sufragio universal, el carácter de puente entre la sociedad civil y la sociedad política, entre la sociedad representada y el gobierno representativo.

Bajo esta óptica, los partidos surgen en aquellos países que fueron los primeros en adoptar las formas de gobierno representativo, en donde los procesos políticos prevén una gestión del poder por parte de los representantes del pueblo y donde además se lleva a cabo una progresiva democratización de la vida política y la inserción de sectores cada vez más amplios de la sociedad civil en el sistema político.⁹

⁹ A. Oppo, "Partidos Políticos", en Bobbio y Mateucci (coords.), Diccionario de Política, México, Ed. Siglo XXI, 1982, tomo II, p.1184.

En términos generales puede decirse que el nacimiento y el desarrollo de los partidos está vinculado al problema de la participación, es decir, al progresivo aumento de la demanda de participar en el proceso de formación de las decisiones políticas por parte de clases y estratos diversos de la sociedad.

Esta demanda de participación se presenta de manera más intensa en los momentos de grandes transformaciones económicas y sociales que trastornan la estructura tradicional de la sociedad y amenazan con modificar sus relaciones de poder, cuando surgen grupos organizados que se proponen actuar por una ampliación de la gestión del poder político a sectores de la sociedad que anteriormente estaban excluidos o que proponen una distinta estructuración política y social.

1.5 Indigenismo y etnicidad

Se define "el indigenismo como la política que realizan los estados americanos para atender y resolver los problemas que confrontan las poblaciones indígenas, con el objeto de integrarlas a la nacionalidad correspondiente".¹⁰

La corriente indigenista nace en la segunda mitad del siglo XIX, se manifiesta en la literatura, el interés en ese momento es romántico y humanitario, pero pronto va adquiriendo una dimensión reivindicativa al tomar conciencia del lugar y el papel del indígena en la sociedad.

El indigenismo no pone en tela de juicio las estructuras de la sociedad, pero si contribuye a tomar conciencia del problema indio y a mitigar algunos abusos. Representa, de alguna manera, un peligro para las clases dominantes, pues podía afectar sus intereses, aun cuando no los elimina.

¹⁰ Mane-Chantal Barre, Ideologías indigenistas y movimientos indios, México, Ed. Siglo XXI, 1983, p.34.

Esta corriente es recuperada por parte de los gobiernos, de América Latina entendieron que en lugar de representar un peligro, podía convertirse en su aliado a la hora de lograr que los pueblos indios sobrellevaran de buen grado su condición de colonizados.

El objetivo de la política indigenista ha sido la integración de las poblaciones indígenas a un nuevo sistema de producción, nueva religión, nueva cultura etc. La integración se apoya en un dualismo de la sociedad según la cual coexisten una sociedad tradicional y una sociedad moderna; la primera es atrasada y tiene que integrarse a la segunda para acceder al desarrollo.

Las grandes líneas de esta política en el ámbito continental, son la integración, la asimilación, la aculturación. La asimilación persigue la eliminación del indio en su condición, en su diferencia. "El término aculturación aparece ya en 1880 en la antropología norteamericana durante la conquista del Oeste... como una abstracción que escondía el colonialismo".¹¹

La sociedad nacional moderna, la de las clases dominantes, se nutre del colonialismo interno para favorecer la expansión del capitalismo. Se trata de reproducir las condiciones de la situación colonial en un contexto de desarrollo capitalista.¹²

Para lo cual el Estado requiere de un aparato ideológico que sostenga esta integración; esta función la cumple el indigenismo, que además expresa cómo las clases dominantes portadoras de la cultura dominante, interpretan el problema indígena y utilizan su ideología para consolidar a la nación.

La integración nacional se inscribe en el marco de la búsqueda de la identidad nacional, para alcanzar este objetivo se orientaron algunas acciones, definidas por

¹¹ Colombres, Adolfo, "Hacia la autogestión indígena", en Siete ensayos sobre indigenismo, México, INI Serie Cuadernos de trabajo (6), p.31.

¹² Marie-Chantal Barre, op. cit., p.86.

el Estado-nación, y a pesar de reconocer otras identidades como las étnicas, siempre se encontrarán grupos discriminados como los indígenas; en el común de las situaciones deberán ser fieles sólo a la identidad nacional negando la identidad étnica.

Para facilitar la integración, el papel de los promotores del cambio social, seleccionados preferentemente entre indios totalmente asimilados al sistema dominante, es primordial.¹³

La palabra indio pone de relieve su conexión con el colonialismo.

“El indio es una categoría colonial; es la designación para el colonizado, en la que se abstrae su diversidad para contrastarlo, en bloque, con el colonizador, el no indio (blanco, español, criollo o mestizo). Es una categoría supraétnica, que no hace referencia a la identidad específica de los diversos grupos que incluye (mayas, tarahumaras zapotecos), sino exclusivamente a su posición como grupo subordinado. El grupo colonizador afirma ideológicamente la superioridad en raza, tecnología, religión, moral, idioma, en fin, cultura, y la contrasta con la cultura del colonizado, que se propone como inferior en todos los ordenes. La dominación se justifica como una empresa civilizadora. La relación colonial supone que el colonizado interiorice su inferioridad y acepte supeditarse al colonizador, a quien ha aprendido a ver y reconocer como realmente superior.”¹⁴

En México no se puede hablar de un solo grupo étnico, existe una enorme diversidad étnica, en donde los pueblos indios se definen por poseer una cultura propia y distinta, resultado de procesos históricos largos.

Un grupo culturalmente diferenciado mantiene y genera proyectos propios, a largo y corto plazo, establece elementos específicos que lo diferencian de otro. La identidad étnica es una ideología que se manifiesta en los niveles individual y colectivo y que expresa la pertinencia a un determinado grupo étnico, entendido éste como un conjunto delimitado de individuos que se reproduce biológica y

¹³ Ibidem.

¹⁴ Guillermo Bonfil Batalla, op.cit., p.101.

socialmente y participa de un mismo ámbito de cultura.

La característica de los grupos étnicos, es que se insertan en una sociedad nacional, en posición de subordinación y marginalidad, esto determina que las relaciones que establecen los grupos étnicos con la sociedad no deban examinarse estrictamente en términos culturalistas.

No es posible manejar una visión dicotómica-cultural de las relaciones interétnicas; la consideración de la relación interétnica como un problema fundamentalmente cultural, da cuenta sólo de una esfera de la realidad, en particular de la forma o canal en que se expresa la estrategia y forma de dominación de una sociedad nacional.

En tanto lo que define la relación y forma de los procesos culturales es la situación de subordinación socioeconómica y política del grupo y la cultura indígena.

"El marginalismo, o la forma de estar al margen del desarrollo del país, el no participar en el desarrollo económico, social y cultural, el pertenecer al gran sector de los que no tienen nada es particularmente característico de las sociedades subdesarrolladas. No sólo guardan éstas una muy desigual distribución de la riqueza, del ingreso, de la cultura general y técnica, sino que con frecuencia - como es el caso de México- encierran dos o más conglomerados socio-culturales, uno súper-participante y otro supermarginal, uno dominante -llámese español, criollo o ladino- y otro denominado -llámese nativo, indio o indígena".¹⁵

1.6 Cultura

Un elemento muy importante en el análisis de toda forma de organización social es la cultura. Sin embargo, no hay un absoluto acuerdo en torno a lo que el concepto abarca y, por ello, hay muy distintas definiciones de lo que es cultura.

¹⁵ Pablo González Casanova, La democracia en México, México, Ediciones Era, 1991, p.89.

En su definición clásica Tylor afirmaba que es ese todo complejo que incluye creencias, arte, moral, derecho, costumbres y cualquier otra capacidad y hábitos adquiridos por el hombre como miembro de la sociedad.¹⁶

Branislav Malinowski, complementa la definición clásica apuntada por Tylor, al señalar que además de las ideas la cultura comprende los hábitos y los valores, los procesos técnicos y los artefactos heredados, entendidos estos últimos como utensilios para comer, para su desarrollo tecnológico y medios de comunicación, añaden además la idea que la organización social no puede ser entendida sino como una parte de la cultura.

La cultura entendida como forma o contenido de lo social, constituye una perspectiva para analizar la sociedad, si la consideramos como todo aquello que le da sentido a la manera en que una sociedad está estructurada, que brinda un significado a sus miembros; que le proporciona su esencia, su identidad. Es decir, todo aquello que hace diferente a una sociedad de otras sociedades.

La cultura también puede ser comprendida como las actitudes, valores y hábitos comúnmente aceptados y compartidos que los individuos aprenden en relación con su vida social, y que se manifiestan en las formas de su vida material, existe en la medida en que los hombres comparten sentimientos, acciones y pensamientos que, además, han adquirido a través de la misma participación del grupo humano, por medio del proceso conocido como socialización.

Esto significa que el individuo al vivir entre otros hombres aprende los valores fundamentales de su sociedad, desde hablar y caminar hasta compartir obligaciones, religión, trabajo, recreación y actitudes.

De esta manera la cultura es un proceso social y colectivo que se crea y recrea,

¹⁶ Edward Tylor, "Cultura", en David L. Sills, Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, Madrid, Aguilar, 1974, v.3 p.298.

que es producto de la herencia acumulada de generaciones anteriores, y respuesta de un determinado grupo social al reto que plantea la satisfacción de las necesidades básicas que tiene toda colectividad humana.

Una perspectiva para el análisis de la cultura es el funcionalismo, su preocupación consiste en desentrañar lo que mantiene cohesionada a una sociedad y lo encontrado, es el papel que la cultura juega dentro del proceso de interacción social.

Esta corriente enfatiza la dimensión normativa de la cultura, es decir, en todos aquellos valores en común, aceptados por todos los miembros de la sociedad y con base en los cuales se establecen patrones de conducta, derechos y obligaciones que regulan y norma la interacción social.

Cada sociedad tiene una identidad colectiva que hace a sus miembros conscientes de sus particularidades y especificidad respecto a otros, estableciendo una forma de comunicación que les confiere un sentido de pertenencia hacia su sociedad.

Por otra parte, uno de los problemas de la cultura es el etnocentrismo, considera a los patrones de conducta de su sociedad como los únicos correctos y los de otras sociedades como extraños e impropios, creyendo que la propia cultura es la única importante y válida.

La posición etnocéntrica propone una concepción evolucionista, que plantea como elemento central la idea de progreso, de desarrollo de la humanidad por etapas, proceso en el cual se pasaría de sociedades simples, salvajes, primitivas, a sociedades más complejas, avanzadas y civilizadas.

En contra de esta perspectiva, empieza a desarrollarse una forma de acercarse a la diversidad cultural; el relativismo cultural, que pone en tela de juicio las ideas de progreso evolutivo, sosteniendo la necesidad de evaluar cada cultura en su propio

contexto y no desde el marco de otra cultura, supuestamente superior.

La idea de relativismo cultural contiene un rechazo explícito al etnocentrismo y en su lugar propone el pluralismo, entendido como diversidad cultural, presupone que existen perspectivas culturales diversas.

La utilización del punto de vista del pluralismo, en sociedades como la mexicana es importante, pues es innegable la existencia de varios grupos indígenas que se diferencian del resto de la población por su lengua, sus costumbres, su forma de vestir.

Una de las características del Estado moderno es que representa el interés general; tiene que expresar los intereses de distintas clases sociales y grupos, sin importar que sean o no étnica y culturalmente homogéneas o que compartan un lenguaje, una historia y unas tradiciones, aunque sí un mismo territorio

Sin embargo como ya lo mencionaba el Estado Moderno no sólo proporciona los fundamentos jurídico-políticos de la integración territorial y económica, sino también genera un proceso de homogeneización cultural. Busca por todos los medios imponer un proyecto de nación que se enfrenta a una sociedad totalmente heterogénea en términos económicos, políticos, sociales, culturales y lingüísticos.

Recurre cada vez más a la cultura como expresión prioritaria en la implantación de este proyecto del grupo hegemónico. Ante la consolidación del Estado nacional, en la modernización de la población contenida en el territorio y un proyecto cultural impositivo, las minorías étnicas sufren un proceso de dominación y opresión económica, política, social, cultural, que los obliga a consolidar un sentimiento de identidad étnica y a luchar por la existencia de una organización propia, autónoma y autogestiva.

Por otra parte la acción unificadora del Estado crea también a la nación moderna, es decir, un nuevo referente común, una nueva comunidad que al ser política

constituye una nueva forma de identidad.

La acción política del Estado, además de integrar el territorio y de establecer fronteras al exterior y al interior, unifica las distintas tradiciones generando una historia y una lengua comunes, a través de la incorporación o del aplastamiento de las diferencias.

Esta acción unificadora y centralizadora del poder político da un nuevo significado a la base nacional en la que se asienta; al territorio, al idioma, la identidad, la tradición histórica. De esta manera, la nación moderna es creada por el Estado y éste a su vez necesita una dimensión nacional.

1.7 Autonomía

Los pueblos indígenas reclaman hoy con derecho su lugar en la historia, no como folklore que adorne los actos públicos, sino como protagonistas de su propia historia.

El reclamo que hacen actualmente es el de autonomía, este concepto ha sido muy criticado se le trata de ubicar e interpretar, desde los ámbitos del poder político, como un deseo de separatismo del Estado, lo que suele traer aparejada una intención de no querer atender ni entender desde dónde, por qué y para qué se demanda la autonomía y, por ende, cuáles son las necesidades que los pueblos indígenas intentan expresar mediante este concepto.¹⁷

La autonomía que reclaman abarca todos los ámbitos: político, jurídico, social, educativo, económico, religioso y territorial. Reclaman respeto, equidad, justicia, tolerancia, libertad para poder ser en sus culturas, sin ser marginados o excluidos.

¹⁷ Castellanos, Ana Rosa, "el debatido concepto de autonomía", en Revista Universidad de Guadalajara, Núm. 13 Invierno 1988/ 1999, p.3.

Solicitan reformas constitucionales que son necesarias. No es posible construir un país plural con leyes unilaterales, no es posible la diversidad, sino se construye las mediciones y los puentes necesarios entre visiones y proyectos.

No se puede hablar de democracia, si no existen los espacios de expresión de todos los que son diversos, sino se abren la toma de decisiones a todos los ámbitos y niveles.

La autonomía requiere formas nuevas para la participación de los pueblos indígenas en los órganos de representación política, sin que necesariamente deban de intervenir a través de la representación partidista.

Los pueblos indígenas no piden ser excluidos de la condición de mexicanos, no piden ser un país aparte sólo piden existir sin que se les obligue a negar su cultura para poder participar y tener voz.

Como parte de una sociedad plural y multiétnica, no es posible cerrar los ojos ante la realidad lacerante, la posibilidad de construir un presente menos injusto para todos; no es tarea exclusiva de autoridades.

La democracia requiere participación comprometida de cada sujeto; es una condición de asumirse como protagonista de la propia historia y esto es uno de los puntos centrales en este reclamo de autonomía.

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS

A partir del momento en que los indios de México entran en contacto directo con los españoles, se da una contradicción representada por intereses opuestos, que origina procesos de cambio. Desde la consumación de la Conquista, los indios dejaron de ser los únicos en el territorio, por lo cual su estudio debe considerar esté elemento con el que el indio ha existido en términos de una serie de relaciones contradictorias y antagónicas, pero en estrecha unión establecida por su interdependencia.

En este capítulo estudiamos la política indigenista, por una parte, y el fenómeno de las luchas y reivindicaciones indias, por la otra. Es un hecho que ambos están íntimamente ligados y de ahí que nos haya parecido oportuno mostrar la continuidad y la incompatibilidad existentes entre ellos, así como la diferencia ideológica que los separa.

Estudiar las organizaciones indígenas constituye un intento de análisis de la ideología india y de las estrategias de estos movimientos, así como de sus reivindicaciones, mediante su prensa y sus declaraciones.

Estudiar la política indigenista y la evolución de los movimientos, así como la creciente extensión y multiplicación de las organizaciones indias en México, desde la perspectiva de su propio desarrollo hasta mediados de la década de 1970, lo tratamos a continuación.

2.1 Política indigenista

La política indigenista en México y en Latinoamérica constituye la respuesta de las clases dominantes a la cuestión india, la cual inicia en la Colonia con la llegada de los españoles; para quienes era necesario elaborar una legislación que

institucionalizara el sojuzgamiento de los pueblos autóctonos.

Al fracasar el esclavismo, por la negativa de Isabel la Católica, se instaura un sistema de instituciones coloniales, entre ellas la encomienda, sistema propio de la América colonial que se inicia a principios del siglo XVI.¹⁸

Por el sistema de encomienda, el encomendero recibía los tributos y trabajos forzados de un grupo de indios y, en teoría, estaba obligado a garantizar su evangelización.

La mayoría de los indios quedo sometido a la encomienda, fuente esencial de mano de obra autóctona para los españoles. Los indios bajo este sistema seguían siendo libres, según el derecho, pero de hecho trabajaban como esclavos.

La legislación colonial se modifico, y dio lugar a una estructura jurídica que limito los abusos; en 1512-1513 se promulgaron las leyes de Burgos, que reglamentaban la encomienda, sin suprimirla. En 1530 una cédula real prohibía la esclavitud de la población india. En 1542 las Leyes Nuevas de Barcelona son el esfuerzo del movimiento reformador del padre Bartolomé de las Casas, que suprimían ciertas encomiendas, sé prohibían nuevos repartimientos y se establecía la desaparición progresiva de esta institución; también se prohibía cualquier nueva forma de esclavitud de los indios.

En 1549 varias cédulas prohibían los servicios personales de los indios en las encomiendas, pero al no aplicarse todas estas leyes provocaron una avalancha de protestas y los españoles trataron de dificultar su aplicación. Es hasta el siglo XVII cuando desaparece la encomienda.¹⁹

Una característica de las leyes coloniales es que no ponían en tela de juicio la condición servil de los indios, la que se justificaba mediante la evangelización

¹⁸ Marie-Chantal Barre, *op cit.*, p. 23.

¹⁹ *Ibid.*, p.25.

que, de acuerdo a los españoles, era razón suficiente para considerar a las poblaciones indias como inferiores y no civilizadas. Contemplaban estas leyes un doble propósito, por un lado integrar al indio en el sistema importado por España, que favorecía la expansión del capitalismo y, por otra, aculturarle mediante la castellanización y la evangelización. El cristianismo era, en esa época, el mejor agente del colonialismo.

La independencia no logro modificar el estado de explotación y sometimiento de los indios, ya que la promovieron y usufructuaron los criollos, y aun los españoles de las colonias, los que en su conjunto, como sustento ideológico justificatorio de la necesidad de romper el vínculo colonial, se apoyaron en las ideas del liberalismo. Esta concepción expresa, en lo económico, como participación en el librecambio, a los sectores ansiosos de un acceso directo al mercado mundial, como también tiene otras expresiones relacionadas con la política y con una actitud general ante la vida.

El liberalismo era el soporte del nacionalismo de los recién formados estados-nación; entre los efectos que causo en las comunidades, tenemos su desintegración, ignorando la tenencia de la tierra.

En México, al pretender solucionar el problema agrario, se instaura la propiedad privada. Las Leyes de Reforma y la Constitución de 1857 aplicaban la doctrina liberal y los resultados fueron contrarios a lo que se pretendía. En efecto, el gobierno liberal de Juárez, mediante la Ley Lerdo, decreta la nacionalización de los bienes del clero y la puesta en venta de las tierras de las comunidades indias, lo que provocó su concentración en manos de los grandes propietarios, quienes pudieron comprarlas a bajo precio.²⁰

Al permanecer inalteradas las estructuras del sistema colonial, la igualdad jurídica, proclamada por el liberalismo entre indios y españoles, se quedo en el papel; de

²⁰ Ibid., p.60.

hecho la desigualdad fue agrandándose, cada vez más, con el desarrollo del capitalismo en México con todas sus contradicciones.

"Al principio de la época colonial fueron establecidas leyes tutelares porque se consideraba que los indígenas eran seres inferiores; al cabo de tres siglos de coloniaje, estas leyes sirvieron para mantener y fijar esta inferioridad. Al ser declarada la igualdad jurídica, el indígena se hallaba en un estado efectivo de inferioridad con respecto al resto de la población en los dominios de la vida económica y social".²¹

El liberalismo económico, junto a la expansión del capitalismo, favorece el colonialismo interno. La era republicana, que introduce la formación de nuevos Estados, con miras a transformarlos en Estados nación, significa objetivamente un empeoramiento de la situación de los indios con respecto a la época colonial.²²

Durante el porfiriato nació la corriente indigenista, con la toma de conciencia de la presencia india en la economía nacional. Según Henri Favre²³, el 'indigenismo' es una corriente de pensamiento y de ideas que se organizan y desarrollan alrededor de la imagen del indio. Se presenta como una interrogación de la indianidad por parte de los no indios en función de preocupaciones y finalidades propios de estos últimos.

En sus comienzos, el indigenismo se manifestó en la literatura a través de Gregorio López Fuentes, como iniciativa de gente no india sensibilizada por el problema. Si el interés de esta población era en ese momento puramente romántico y humanitario, pronto adquieren una dimensión reivindicativa, convirtiéndose en un instrumento de protesta contra la injusticia que padece el indio. Esa corriente no ponía en tela de juicio las estructuras de la sociedad, pero contribuyó a que se tomara conciencia del problema indio y a mitigar algunos abusos; representaba de alguna manera cierto peligro para las clases dominantes, pues podría afectar sus intereses, aun cuando no podía eliminarlos.

²¹ Rodolfo Stavenhagen, Las clases sociales en las sociedades agrarias, México, Ed. Siglo XXI, 1980 pp. 247-248.

²² Marie-Chantal Barre, op. cit., p.29.

²³ Ibid., p.31.

El indigenismo nunca fue una corriente transformadora, pues fue recuperada por el gobierno mexicano. Los grupos dominantes entendieron que en lugar de ser una corriente enemiga, podía convertirse en su aliado a la hora de lograr que los pueblos indios sobrellevaran, de buen agrado, su condición de colonizados.

El caso más típico en México fue la recuperación del indigenismo al servicio del nacionalismo, durante el periodo posrevolucionario, especialmente por los gobiernos populistas, los que supieron cómo recuperar el indigenismo para dirigirse a un sector de la población que, en general, no había sido tomado en cuenta por las políticas tradicionales.

Con el fin de consolidar a la "nación", el populismo atribuye a los indios una importancia inusitada en el discurso político y les reconoce un lugar significativo en la construcción de la "identidad nacional".²⁴

Con su oficialización, el indigenismo perderá el carácter reivindicativo de sus comienzos para convertirse en un instrumento de poder; aportó mejoras en las condiciones de vida de los indios, pero siempre dentro del marco de una situación colonial indiscutida.

A partir de la Revolución Mexicana, el movimiento indigenista cobró un vigor inusitado, dado que en éste periodo se trató de encontrar en los indígenas las raíces profundas de la auténtica nacionalidad mexicana. Surgen así una serie de instituciones que, en cierta medida, realizaban funciones indigenistas. En 1921 se crea el Departamento de Educación y Cultura para la Raza Indígena. En 1923 las escuelas rurales fueron convertidas en "Casas del Pueblo". En 1925 se crea el Departamento de Escuelas Rurales de Incorporación Cultural Indígena. En 1924 se crea el primer internado indígena llamado Casa del Estudiante Indígena, el cual fue convertido más tarde en el Internado Nacional de Indios.

²⁴ *Ibid.*, p.32.

El mandato presidencial de Lázaro Cárdenas (1934-1940) ocupa un lugar preponderante en la historia de la política indigenista, ya que en 1935 creó el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas, que debía actuar como institución de defensa y procuración de los núcleos indígenas, además de encargarse de coordinar los esfuerzos de las distintas dependencias del ejecutivo para esa población. La Secretaría de Educación, mientras tanto, creó en 1937 el Departamento de Educación Indígena.

Cárdenas impulsa la reforma agraria y la restauración de los "ejidos" en 1936.²⁵ Con la creación del Banco Ejidal, los ejidatarios pueden obtener los préstamos necesarios para el desarrollo de los ejidos. Con la consolidación de la revolución, Cárdenas aparece como el gran restaurador de la propiedad colectiva de los indios, pero este apoyo fue desapareciendo al fin de su mandato.

En 1933, con ocasión de la VII Conferencia Interamericana que tuvo lugar en Montevideo, Uruguay, México propuso un Congreso Indigenista Interamericano, con el fin de elaborar un programa en favor de las poblaciones indígenas en el ámbito continental, el que se celebró del 14 al 24 de abril de 1940 en la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán. Auspiciada por México, esta reunión tuvo entre sus participantes a etnólogos, antropólogos y sociólogos, procedentes de todo el continente, y estuvo presidida por el presidente de la república, Lázaro Cárdenas. La integración, la aculturación y la asimilación constituirán las grandes líneas de esta política en el ámbito continental.

En el discurso inaugural, Cárdenas insistió sobre los siguientes puntos:

- Dimensión continental de la cuestión de las razas autóctonas;
- La pertenencia del indígena a una clase social en la tarea colectiva de la producción;
- El indio y el mestizo constituyen un contingente muy importante en la

²⁵ Ejido: propiedad colectiva que designa tanto las tierras como el grupo rural; bosques y pastos son comunitarios. En la mayoría de los casos, se divide en parcelas hereditarias, pero no alienables, cultivadas individualmente. Existen también ejidos colectivos explotados en común.

producción de la riqueza y, por consiguiente, de los factores determinantes de los movimientos de emancipación y de lucha por la libertad y el progreso de la nación

- Objetivo: no "indigenizar" México, sino "mexicanizar" al indio.

Esta política indigenista se caracteriza por su paternalismo. Sin embargo, reconocen la personalidad india y la importancia de las lenguas nativas, aun sin considerarlas en un plano de igualdad con el idioma español.

A raíz del I Congreso Indigenista Interamericano se fundó, con sede en la ciudad de México, el Instituto Indigenista Interamericano que, entre sus funciones, esta de reunir, ordenar y distribuir problemas indígenas, a los gobiernos, a las instituciones privadas y a las personas interesadas en investigaciones científicas.

Actualmente este organismo depende de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en la cual la influencia de Estados Unidos sigue siendo preponderante.

En 1947 desapareció el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas y se creó en su lugar la Dirección General de Asuntos Indígenas, como dependencia de la Secretaría de Educación.

En 1948 se crea el Instituto Nacional Indigenista (INI), creado por decreto legislativo organismo oficial que, de acuerdo con la Convención de 1940, es el encargado de promover la política indigenista en México; su finalidad principal es investigar sobre los problemas de las comunidades, para tratar de resolverlos mediante programas de desarrollo socioeconómico.

El INI es un organismo descentralizado del gobierno federal mexicano, con personalidad jurídica propia: al crearlo con suficiente autonomía, el gobierno federal demostraba que el problema indígena exigía una solución integral en la que debían participar todas las oficinas gubernamentales, que de alguna manera

tuvieran relación con la población indígena. Por eso la ley establece que secretarías y departamentos de Estado deberán prestar la colaboración que fuera necesaria al INI, para la realización de su plan de trabajo.

El personal del INI preparó materiales especiales para un programa de integración cabal, destinado a las regiones indias y, asimismo, el INI adiestró 'promotores culturales' que habrían de servir como intermediarios bilingües entre sus grupos nativos y la cultura nacional. Los promotores recibieron capacitación en técnicas agrícolas, medidas sanitarias y alfabetización elemental, y llevaron hasta los aldeanos la cultura nacional, impregnando de autenticidad los nuevos contactos culturales a que estaban expuestos los indígenas.²⁶

Para lograrlo, el INI dispone de centros coordinadores ubicados en lugares de alta concentración india. Los centros para su eficaz funcionamiento mantienen contactos con entidades, instituciones y personas públicas o privadas, que se interesan por la acción indigenista.

En 1951 el INI inicia el funcionamiento del primer Centro, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas; asimismo, funda escuelas donde los alumnos aprenden a leer y escribir en su lengua materna, después en español, con maestros bilingües.

Los maestros se forman en la escuela normal, estudiando el método bilingüe. De hecho, la enseñanza bilingüe es un término pretencioso, puesto que este tipo de enseñanza se imparte sobre todo en el primer año de primaria; en los grados siguientes se utiliza cada vez menos y únicamente se limita a la escuela primaria; el bilingüismo sirve esencialmente para introducir el estudio del español, favoreciendo la castellanización.

Stefano Várese lo explica al señalar que los maestros cumplen, de hecho, la función de castellanizadores y el idioma nativo se utiliza, esencialmente, para

²⁶ Shirley Bruce Heath, La política del lenguaje en México, Colección SEP.-INI, núm. 13, Instituto Nacional Indigenista, México, 1972, p.266.

explicar lo que no se comprende en castellano. Además, no existe sistema simplificado y unificado para el aprendizaje de ambos alfabetos, y se tiene el problema que esta educación peca de etnocentrismo y de urbanocentrismo.

"No se puede hablar en el caso del país y de Oaxaca de un sistema orgánico de educación bilingüe. Es decir, una educación que haga uso sistemático y prolongado hasta los niveles superiores de las lenguas locales en tanto vehículos legítimos de la ciencia y cultura universal, nacional y local".²⁷

Para resolver problemas económicos, unidos a la carencia de personal capacitado, el INI estableció en la Mixteca Alta, estado de Oaxaca, escuelas radiofónicas. En la tarahumara y en la zona cora-huichol, en donde la población es sumamente dispersa y el clima es extremoso, se idearon las llamadas escuelas-albergue, en donde los niños pueden quedarse a dormir, regresando a sus hogares únicamente los días sábados y domingos.

El INI desarrolla, además, acciones en materia sanitaria, promoción agrícola, comunicaciones y fomento de las artes populares, entre las más importantes. Cabe destacar que el apoyo financiero recibido por los diferentes gobiernos posrevolucionarios ha sido diferente. Por citar un ejemplo, en 1969, siendo presidente de la república Gustavo Díaz Ordaz, hubo un decremento en el presupuesto de más de cuatro millones de pesos.²⁸

En enero de 1970 desaparece la Dirección General de Asuntos Indígenas y sus funciones se distribuyen de la manera siguiente: los servicios extraescolares, tales como las procuradurías y las brigadas de mejoramiento indígenas, pasaron a depender de la Dirección de Desarrollo de la Comunidad; los servicios escolares de nivel primario, tales como castellanización e internados de primera enseñanza, pasaron a constituir la Dirección de Internados de Primera Enseñanza y de

²⁷ Stefano Varese, Procesos educativos y diversidad étnica: el caso del estado de Oaxaca, París, UNESCO, Unidad de la Educación Permanente, 1980 p.18.

²⁸ Alejandro Dagoberto Marroquín, "La política indigenista en México", en: ¿Ha fracasado el indigenismo?, México, Colección Sepsetentas, 1971, pp.207-213.

Educación Indígena.

Paralelamente, diversos organismos del Estado también realizaban promoción indigenista; por ejemplo, el Departamento Agrario, la Secretaría de Salubridad, etc., con la cual contribuían a hacer de la política indigenista una actividad compleja, con tendencias yuxtapuestas, a veces contradictorias y siempre sin una completa coordinación. -

Con la llegada a la presidencia de Luis Echeverría, el indigenismo mexicano tomó nuevo impulso. Su política se caracteriza por el diálogo entre el gobierno y los indios, aunque naturalmente sigue fiel al integracionismo, pero bajo formas distintas y en los límites otorgados a las organizaciones indígenas.

El presupuesto del INI se incrementó, así como la subvención asignada a la Secretaría de Educación, para la formación de los promotores culturales. Por otra parte, los almacenes de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) abren sus puertas en las regiones indias para la venta de productos de consumo a precios controlados.

Se multiplican los hospitales en zonas rurales y para la atención de urgencias sus servicios son gratuitos. Por otra parte, respondiendo a un afán de descentralización y de control, se abren oficinas de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) en las zonas más apartadas del país.

A raíz del Congreso Indio de Chiapas, celebrado en 1974 en San Cristóbal, en ocasión del V Centenario del natalicio de Bartolomé de las Casas, que organizó el gobierno del Estado de Chiapas, se denunciaron despojos de tierras, corrupción en las dependencias oficiales, así como las condiciones de explotación en que viven los indígenas. La política indigenista experimentó un gran cambio, a consecuencia del desarrollo de la organización india. Las reacciones indígenas empiezan a preocupar seriamente al Estado, que en respuesta ha decidido canalizarlos institucionalmente mediante la organización de los diferentes grupos

étnicos en consejos (Supremos Consejos Indígenas) y la creación de una representación permanente, reconocidos por la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) y la Confederación Nacional Campesina (CNC). Esta organización se implantó desde los trabajos preliminares al primer Congreso Nacional de Pueblos Indígenas, que tuvo lugar en Pátzcuaro, del 7 al 9 de octubre de 1975, el cual fue convocado por la CNC, la SRA y el INI.

Este congreso venía a ser la respuesta oficial al celebrado en el Estado de Chiapas un año antes. En él se vuelve a encontrar la tradición de la política mexicana de "canalización" de los movimientos populares, control del movimiento obrero, control del movimiento campesino y ahora el control del movimiento indio.

Para el gobierno, este congreso implicaba la posibilidad de hacer abortar la organización independiente de los indios y el resultado fue la creación, en 1975, del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI), con sede en México, D. F., lo que también manifiesta el control centralizado del gobierno en turno.

2.2 Movimientos indios

Los movimientos indios marcan la historia colonial y republicana de México, bajo forma de levantamientos organizados o de revueltas populares recurrentes, así como por su control político y socioeconómico.

Durante la Colonia, los indígenas van estableciendo relaciones con los españoles, con diferentes matices. Un núcleo de la población indígena se integra a través del trabajo personal. Los españoles se valieron del endeudamiento de los indios para sujetarlos y convertirlos en peones de haciendas, mientras otro grupo de indios vivía en aldeas o pueblos, cerca de los centros urbanos, con los cuales establecieron intercambio económico de productos agrícolas y artesanales, en el que el control político y religioso lo ejercía el centro urbano. Por último, los que en su pueblo refuerzan su cohesión interna, ante las formas de vida de la colonia,

mantuvieron sus relaciones primarias y trataron de amparar las tierras comunales de que disfrutaban, al mismo tiempo que rehuían en lo posible al contacto con los conquistadores.²⁹

Resultado de las condiciones de inferioridad social y económica en que se situó a los indígenas, desde los primeros tiempos de la dominación española hubo numerosos levantamientos indígenas.

Una característica es que la mayoría de las sublevaciones fueron aisladas o locales, como las rebeliones siguientes: La de Chiapas, en 1524, contra los tributos y la imposición de la religión; en 1616 el levantamiento de los tepehuanos, estimulados por el recuerdo de sus dioses, contra el poder español; la insurrección de Tehuantepec, en 1660, contra los abusos de las autoridades españolas; en 1761, Jacinto Canek quiso independizar a Yucatán.³⁰

En el siglo XIX también hubo revueltas contra las Leyes de Reforma que despojaban a los indios de sus tierras. El liberalismo, en México, pretendió solucionar el problema agrario instaurando la propiedad privada. Las Leyes de Reforma y la Constitución de 1857 aplicaban la doctrina liberal y los resultados fueron contrarios a lo que se pretendía.

El despojo legal de las comunidades fue la causa de innumerables levantamientos; por ejemplo, la "Guerra de Castas", en Yucatán, dirigida por el maya Cecilio Chi, que provocó la masacre de blancos en Valladolid.³¹

La era del porfiriato queda marcada por la Ley de Colonización, de 1875. Era la época del incipiente nacionalismo mexicano y para conseguir la unidad nacional, el gobierno consideró oportuno atraer a colonos europeos que introdujesen

²⁹ Ricardo Pozas, Los indios en las clases sociales de México, México, Ed. Siglo XXI, 1971, pp. 162-163.

³⁰ Vicente Casarrubias, Rebeliones indígenas en la Nueva España, México, SEP, Biblioteca de Cultura, 1945, pp.15-81.

³¹ Marie Chantal Barre, op. cit., p. 60.

nuevas técnicas, reduciendo al mismo tiempo el peso específico de la población india y, por lo tanto, "blanquear" al país mediante un proceso de mestizaje, que se vislumbra como única solución al problema indio.³²

En esta época, las expoliaciones sistemáticas y la oficialización de la desintegración de las comunidades indias, alimentaron un descontento creciente que desembocó en la revolución de 1910. La participación de los indios en la revolución puso de manifiesto los problemas económicos de la población autóctona, especialmente el problema de la tierra, consecuencia del proceso de privatización llevado a cabo durante el siglo XIX.

El movimiento agrarista de Emiliano Zapata tuvo resonancia nacional: con él los indios participaron activamente en la revolución que, más adelante, logró restaurar los ejidos, una de las principales reivindicaciones del Plan de Ayala. Zapata era miembro de la comunidad de San Miguel Anenecuilco, Morelos, y en 1909 fue elegido presidente del Comité de Defensa de la Comunidad. Otras comunidades se le unieron para recuperar las tierras ocupadas por las haciendas.³³ El lema de los zapatistas, "Tierra y Libertad", expresa perfectamente cuál era la mayor preocupación de indios y campesinos.

En el periodo que siguió a la revolución no podemos hablar de movimientos indios propiamente dichos, puesto que los diferentes grupos se integraron en organizaciones oficiales, como la Confederación Nacional Campesina (CNC), cuyo objetivo era la unión de los campesinos para apoyar al gobierno.

El gobierno de Lázaro Cárdenas contó con el apoyo de los indios y de las organizaciones campesinas, producto de la reforma agraria ejercida por su mandato. Se repartieron grandes extensiones de tierra, casi 18 millones de hectáreas, y cada año se elegía un "comisariato ejidal", órgano representativo de los ejidos, en el ámbito local y, a través del, los ejidatarios tenían representación

³² Ibidem.

³³ Eric. Wolf, Las luchas campesinas del siglo XX, México, Siglo XXI, 1972, pp. 13-76.

en la CNC. En el ámbito nacional, los indígenas se expresan hasta estos momentos esencialmente como campesinos.

2.3 Organizaciones indígenas

En la década de los sesenta surgen organizaciones que tenían como finalidad el fortalecimiento de la cultura indígena, aunque nunca llegaron a tener mucho peso político. Entre estas podemos mencionar a la Coalición de Pueblos Mixtecos Oaxaqueños, el Movimiento Confederado Restaurador del Anahuac y la Confederación Nacional Indígena de México, con enfoques e ideologías diferentes. La última de estas puede ser considerada como precursora de las organizaciones indígenas, pues la Confederación en 1965 abogaba por la aplicación consecuente del principio de autodeterminación,³⁴ "que significaba la participación directa y efectiva de los indios en los gobiernos federal, estatal y municipal; la explotación de los recursos naturales de las comunidades indígenas en beneficio directo de ellas, sin la intervención de los encomenderos de redondeces civilizantes; el respeto a los derechos culturales de las comunidades indígenas, incluyendo sus tradiciones, lenguaje materno, costumbres y todo lo relativo a su cultura, fundamental en el idioma autóctono, sin prejuicio de la enseñanza del español u otros idiomas: en fin, la libertad de definir su propio camino por las comunidades indígenas"³⁵

En diciembre de 1973, oficialmente en 1975, surge la Organización de Profesionistas Indígenas Nahuas, A.C: (OPINAC), cuando un grupo de profesionistas indígenas se reúne a fin de examinar el deterioro de las lenguas autóctonas

La mayoría de los miembros de la OPINAC son maestros bilingües, dependientes

³⁴ Kjeld K Lings, Las organizaciones indígenas de México frente a la política indigenista del gobierno, México, SEP, Dirección General de Culturas Populares, 1981, p.18.

³⁵ Andrés Medina, "Nuevos indios, vieja demagogia", en Antropología y marxismo, Núm. 2: "Sobre la cuestión agraria", septiembre de 1979-marzo de 1980 p.77.

de la Secretaría de Educación Pública, de ahí que su principal inquietud sea la educación. Con el propósito de modificar el sistema educativo vigente, señala la OPINAC en sus principios que la acción educativa y el desarrollo económico-social hay que adaptarlos a las necesidades y particularidades culturales y lingüísticas de los grupos étnicos.³⁶ Presentan como uno de sus objetivos configurar una ideología a favor del indígena, por el propio indígena, para lograr una participación en todo el proceso de cambio-económico aplicado a su grupo.

La fuerza social de los indios empezaba a ser evidente y era necesario englobarlos en organizaciones oficiales, para controlarlos. En el Congreso Indígena de San Cristóbal, efectuado en octubre de 1974 en el Estado de Chiapas, se organizan y expresan los indígenas por lo menos en el ámbito regional. El Congreso fue auspiciado por el gobierno y por el Comité Fray Bartolomé de las Casas; a él asistieron varios centenares de indios, provenientes, en su mayoría, de la región maya (tzeltales, tzotziles, tojolabales, choles, etcétera). Entre los asuntos que fueron tratados estuvieron los problemas de la tierra, racismo, salario mínimo para los trabajadores indios, tanto en las haciendas como en la ciudad; en el comercio proponían suprimir los intermediarios, exigían una educación impartida por instituciones indígenas, el respeto a las costumbres de las comunidades, a la medicina ancestral y la necesidad de crear organizaciones.

La Confederación Nacional Campesina (CNC), inscrita en uno de los tres sectores que forman al Partido Revolucionario Institucional (PRI), toma la iniciativa de convocar al Primer Congreso Nacional de Pueblos Indígenas, celebrado en Pátzcuaro, Michoacán, durante los días 7, 8 y 9 de octubre de 1975. Se suman a esta convocatoria la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) y el Instituto Nacional Indigenista (INI).

El evento es presidido oficialmente por Luis Echeverría, presidente en funciones, y asisten al mismo representantes de medio centenar de comunidades indígenas de

³⁶ Organización de Profesionistas Indígenas Nahuas, A:C: (OPINAC), Bases y objetivos, México, 1975, p.8.

la república; estudiaron los problemas que afectan a estos grupos: la tenencia de la tierra, la organización colectiva del trabajo, agricultura y ganadería, protección de la naturaleza y explotación forestal, comercialización, educación, seguridad social y trabajo, justicia, etcétera.³⁷

Las conclusiones del análisis sirvieron para la formulación de una declaración, que se hizo famosa bajo el nombre de Carta de Pátzcuaro, dirigida a la comunidad nacional, la cual resalta la activa participación de los indios en la historia del país, misma que no reconoce la comunidad nacional, pues lo que pretende es integrar las diferentes etnias, destruyendo su especificidad.

Reconocen en la Carta que no hay discriminación en el ámbito jurídico; no obstante, la igualdad de derechos y obligaciones para todos los ciudadanos mexicanos, tal como lo postula la Constitución de la República, está muy lejos de cumplirse. Por tanto, es necesario proclamar el derecho a la autodeterminación en el gobierno y la organización tradicional, que son propios de estas comunidades.

A raíz del Primer Congreso, los delegados acordaron fundar el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI), con el fin de coordinar y continuar sus esfuerzos en el ámbito nacional, organización indígena que es motivo de esta investigación.

³⁷ Comisión Permanente del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, Conclusiones del 1 Congreso Nacional de Pueblos Indígenas, 1975, México, D. F.; 1980.

3. EL ESTADO Y LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LOS INDÍGENAS (1975-1988).

El Estado corporativo, como característica fundamental del sistema político mexicano, tiene como pilar la organización institucional de los grupos mayoritarios del país fue la base del pacto social posrevolucionario, que permitió un crecimiento económico acompañado de estabilidad política y paz social durante casi 40 años. Este pacto social se caracteriza por una estrecha vinculación entre el Estado y las clases trabajadoras, como la alianza Estado-campesinado.³⁸

Es en el régimen de Cárdenas cuando se logra consolidar el Estado-nación bajo un proyecto de amplia participación popular. El movimiento campesino establece una alianza con el Estado, que asume las reivindicaciones campesinas, como son: repartir la tierra y construir el ejido y las comunidades, como formas de organización económica y política-social, a partir de apoyos en obras de infraestructura, crediticios, de comercialización, de precios, de consumo, así como de capacitación para la organización colectiva de los productores.

La alianza que establece el movimiento campesino con el Estado tiene como fundamento la política social, ya que el gasto social se canaliza entonces hacia los sectores campesinos capaces de organizarse, cuya célula básica es el ejido y la comunidad indígena.

El ejido queda constituido como un régimen de propiedad y, a la vez, como una forma de organización económica y político social para el campo. Lo anterior queda plasmado en el artículo 27 constitucional de 1917, que crea la propiedad social.

³⁸ Estela Martínez Borrego y Sergio Sarmiento Silva, "Campesinos e indígenas ante los cambios de la política social", En: Bertha Lerner, et. al., Las políticas sociales de México en los noventa, México, Instituto José M^o Luis Mora, 1996, p.311.

El artículo 27 convierte al Estado en creador y organizador de los propietarios del campo, estableciendo con esto una relación tutelar con los campesinos, al instituir formas diferenciadas específicas para el trato al ejido y las comunidades indígenas respecto de la propiedad privada.³⁹ Esta relación tutelar responde, en principio, al reconocimiento estatal de la "desigualdad estructural" en que se encuentran los campesinos e indígenas, por las características de la sociedad misma.

El Estado, a través del ejido, va a tener decisión en tres aspectos que dan cuenta de su corporativización orgánica: las reglas de acceso a la tierra; la representación, organización y vida interna del ejido, y la forma específica de la propiedad ejidal.⁴⁰

Cada uno de estos tres elementos, con sus formas específicas de actuación, va a ligar a los campesinos a una situación de dependencia respecto del aparato estatal, lo que convierte en la práctica a ese reconocimiento de la "desigualdad estructural", en una relación tutelar sobre "menores de edad", coartándoles su posibilidad de actuar de una manera democrática y autónoma sobre sus propios procesos productivos y políticos.

El acceso a la tierra quedó mediado por las autoridades gubernamentales, básicamente el presidente y los gobernadores, quienes tienen facultades discrecionales para asignar, expropiar, etcétera, las parcelas, por lo que (además de que no hay procedimientos claros, los campesinos quedan entrampados en una maraña burocrática) se convierte en una decisión político-administrativa interna del aparato estatal. Las formas de organización y representación del ejido se ligan también directamente con el aparato institucional estatal, ya que da facultades a diversas instituciones (SRA, BANRURAL, SARH, etcétera) para intervenir en la toma de decisiones del ejido, en cuanto al control de sus procesos productivos y de sus recursos naturales, así como en la asignación y control de

³⁹ Ibid., p. 313.

⁴⁰ Ibidem.

sus recursos financieros, mediante el gasto social, con lo que se establece un tutelaje sobre la participación campesina y una subordinación directa del ejido hacia las instituciones, relación de dominación que obviamente va a depender en mucho de la correlación de fuerzas que en el ámbito del poder se establezca entre el núcleo agrario y el aparato institucional. La forma de propiedad ejidal (al adquirir la forma de propiedad social y ser entregada sólo en posesión al campesino, lo que implica prohibiciones para su venta, renta, traspaso, etcétera, así como la obligación del ejidatario de fungir como trabajador directo de la tierra) determina también una relación tutelar, en la que el Estado se erige como protector de los recursos campesinos, a la vez que asegura la fijación de la fuerza de trabajo.⁴¹

La aplicación de este esquema fue creando corrupción, autoritarismo, y paternalismo, etcétera, que a la larga los llevarían a la pérdida de la eficacia de dicha forma de política económico-social, lo cual hizo entrar al sector agropecuario en una crisis.

En síntesis, las relaciones entre el Estado y los campesinos, en tanto relaciones de poder se han caracterizado por la institucionalización, corporativización y control vertical de los canales de expresión política de estos últimos. A partir de la década de los setenta la alianza Estado-campesinado se vio debilitada, las formas de integración organizativa vertical campesina en el Estado entran en crisis y busca el régimen nuevas formas de expresión y de recomposición del proyecto político y social del Estado.

Por su parte, los pueblos indios, inician un movimiento indígena que es la expresión de un sector social que no sólo se ha negado a desaparecer a través de los siglos, sino que ahora exige en virtud de su pertenencia a un grupo étnico, recuperar sus tierras y recursos, recrear su cultura preservando lenguas y costumbres y participar políticamente en la planeación de su futuro.

⁴¹Alejandro Encinas R., "Bases para una reforma al artículo 27 constitucional", en: Rosa I. Estrada (coord.), Legislación y modernización rural, México, UAM-X-Fundación Ebert Stiftung, 1991, pp. 87-93.

En la medida en que los núcleos indígenas están insertos en la formación social mexicana y que enfrentan realidades semejantes a la de los sectores explotados que existen en el agro, pueden considerarse como integrantes de las diferentes fracciones de clase que conforman el campesinado.

En este sentido, la lucha que desarrollan las comunidades indígenas coincide con la que realizan los sectores explotados del campesinado, para quienes la demanda fundamental es la tierra.

Con esta demanda las comunidades indígenas buscan recuperar un espacio vital al que está indisolublemente ligada la reproducción de su cultura, como única forma de seguir desarrollando los elementos que conforman su especificidad; es precisamente este significado el que distingue las luchas indígenas de las que desarrollan otros sectores explotados del campesinado.

La mayoría de las demandas de la población indígena no trasciende los marcos de lo considerado justo de acuerdo a las leyes del sistema político mexicano; los indígenas siempre intentaron buscar la solución a sus problemas dentro de los límites de la tramitación legal establecida constitucionalmente.

Pero a partir de la década de los setenta, las movilizaciones protagonizadas por indígenas manifiestan concepciones y planteamientos diferentes. El registro de denuncias, marchas, mítines, plantones, toma de sedes oficiales, ocupación masiva de tierras, incluso, la autodefensa armada, refleja un cambio en la lucha que han sostenido a través de la historia.

Conocer cual son los pueblos indígenas de México y analizar algunas movilizaciones de organizaciones indígenas en el periodo de 1975-1988, son materia de nuestros siguientes apartados.

3.1 El Estado y los pueblos indígenas

El Estado surgido de la Revolución Mexicana llevó a cabo en el sexenio de Lázaro Cárdenas una política indigenista, es decir, un conjunto de medidas destinadas a resolver el problema indígena. Esta solución con el correr de los años fue en el sentido de la integración-asimilación de los indígenas, única vía plenamente satisfactoria para un Estado capitalista moderno. Esta política tiene como fin alcanzar la unidad nacional, mediante la asimilación cultural de los indígenas y por su integración a la estructura de clases.⁴²

El contexto histórico en que fue formulada la política apelaba principalmente a dar respuesta a la grave desintegración que caracterizaba a nuestra sociedad, producto de siglos de imposición colonial, no resuelta desde nuestra independencia. Según éste enfoque, su objetivo último era luchar frontalmente contra la desigualdad social, aunque predominó la concepción que explicaba la ubicación de los pueblos indígenas en el último escalón social de nuestra nación, como resultado y consecuencia de su singular organización social y cultural, por lo cual debería atacarse la situación a partir de promover modificaciones en la organización social y cultural de dichos pueblos, con el propósito de inducir o provocar el desarrollo y la modernización; a este proceso se le llamó aculturación.

“Se comprendió mal o se eludió reconocer la real organización clasista de nuestras sociedades y se perdió de vista la condición estructural de la subordinación económico social de los pueblos indígenas, predominando entonces un inocuo enfoque culturalista. Dicho enfoque y sus acciones concomitantes no tuvieron un efecto significativo en la ‘integración’ de los pueblos indígenas, y funcionaron como una pantalla ideológica frente al gran integrador que ha sido el desarrollo económico de nuestras naciones”.⁴³

Paradójicamente, la insuficiencia de este peculiar desarrollo económico en nuestro medio explica, en alguna medida, la resistencia y continuidad de los

⁴² Henri Favre, “El cambio socio-cultural y el nuevo indigenismo en Chiapas”, en: Revista Mexicana de Sociología, Núm. 3, julio-septiembre de 1985, p.169.

⁴³ José Manuel del Val Blanco, “Consideraciones generales en torno al sistema indigenista interamericano”, en Lydia Van de Fliert, Guía para pueblos indígenas; México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1997, p.246.

pueblos indios.

La difícil situación a la que se enfrenta el gobierno de Luis Echeverría lo conduce a plantear una revisión del modelo económico, seguido hasta ese momento, y a hacer más flexibles los canales de participación política.

El indigenismo entra en otra fase de su desarrollo. Los principios de integración y de asimilación que lo inspiraron, hasta entonces, no solo se rechazan, también son condenados al más alto nivel, considerando el derecho imprescriptible de las etnias a conservar su especificidad lingüística y cultural.

"Los diversos componentes de la población indígena son reconocidos en calidad de pueblos y admitidos en la etnicidad que el gobierno se compromete a llevar hasta su completo desarrollo en el respeto de su autonomía. Más que perseverar en la vía de una homogeneización nacionalizante al interior de la cual la Revolución la había empujado, México se acepta oficialmente como Estado multiétnico y pluricultural".⁴⁴

Esta redefinición de los objetivos del indigenismo va acompañada de una diversificación de medios destinados a alcanzarlos. De esta manera, en la formulación de la política hacia el campo se plantea la ubicación de los mínimos de bienestar para los campesinos e indígenas, así como la obtención del consenso hacia su gobierno, lo que conlleva la modernización y expansión del capital en el campo y la organización de los campesinos.

Como candidato a la presidencia de la República, Echeverría intensifica su campaña en las comunidades indígenas, a las que les dice.

"Mientras los indígenas mexicanos no participen activamente en la vida ciudadana, intelectual y productiva del país, serán extranjeros en su propia tierra y estarán sujetos a los abusos de quienes más poseen... Hablamos de mexicanizar nuestros recursos naturales, sin pensar a veces que es preciso mexicanizar también nuestros recursos humanos, es principio

⁴⁴ Henri Favre, *op. cit.*, p.182.

y objetivo de justicia social que favorece, sin exclusión a la población indígena".⁴⁵

Si bien el problema para el gobierno es una cuestión de justicia social que necesita la participación de los grupos en cuestión para encontrarle solución, en esencia se trata de la adecuación de las economías indígenas a las nuevas exigencias del capital. Esto no hace más que abrirle las puertas al capital para su reproducción y rentabilidad, en zonas que hasta entonces no había explotado con amplitud. Lo anterior tiene, entre otros objetivos, explotar los recursos naturales de las comunidades indígenas, convertir a sus habitantes en asalariados y transformarlos en sujetos de consumo. La ampliación del mercado interno era necesaria, salvo que se hubiera querido una mayor contracción de la economía, por esto Echeverría busca la modernización de sus formas de producción, tanto técnicas como de su organización.

"Si es la lengua la que los divide; castellanizámoslos; si el enclaustramiento físico es lo que los margina, llevemos los caminos y la electricidad. Si los sistemas rudimentarios de vuestra economía los mantiene en el aislamiento, introduzcamos la técnica y la organización del trabajo y luchemos contra su explotación".⁴⁶

Con el fin de hacer lo más amplia posible su acción indigenista, Echeverría la promueve en varios sentidos. Posibilita el acercamiento y el fortalecimiento de la participación de los intelectuales en la política indigenista.

Por otra parte, una de las preocupaciones del gobierno es canalizar gran cantidad de recursos a las comunidades, con el fin de elevar los ingresos de la población y ayudar a disminuir las desigualdades sociales, así como contribuir a un desarrollo más equilibrado y homogéneo del territorio nacional; es igualmente valioso conseguir la participación y el apoyo de los pueblos indígenas a los programas oficiales y, por ende, a la política gubernamental.

⁴⁵ El Día, 2 de febrero de 1970, p.6

⁴⁶ Luis Echeverría Álvarez, Praxis política, México, Secretaría de la Presidencia, p.67.

Para el presidente Echeverría es importante que los grupos indígenas expongan libremente sus problemas con su propia voz, ya que esto representa su interés por conocer su situación y poner en práctica su política de diálogo, para lo cual promueve la organización de un Congreso Indígena, en donde plantearían sus necesidades tal y como ellos las sentían. Este punto lo retomamos en el siguiente capítulo, por ahora describimos cuales son los pueblos indígenas que habitan el Estado mexicano, por ser los actores principales de los movimientos y organizaciones indígenas. Para su estudio se deben considerar varios factores: demografía, bilingüismo, etcétera, que a continuación se analizan.

México presenta una distribución territorial de la población autóctona muy heterogénea, ya que se encuentran cerca de unos cincuenta y seis grupos distintos que son, a su vez, fragmentación de muchos grupos (como los nahuas, que ocupan territorios diferentes, que a veces están separados por centenas de kilómetros); separación, en fin, entre el norte, esencialmente mestizo, y el sur y el sureste donde está centrada el grueso de la población autóctona (ver el mapa en la siguiente hoja).

El análisis de las estadísticas étnicas⁴⁷ confirman la diversidad de situaciones en cada Estado (ver el Cuadro 1). Sin embargo, en la mayor parte de las entidades federativas se encuentra casi la misma tendencia general: la población indígena tiene un crecimiento rápido, en números absolutos desde hace 30 años, pero declina un poco en proporción al conjunto (bajó de 11 a 9 por ciento en el ámbito nacional).

En el Estado de México se advierte, durante el periodo de 1950 a 1980 una reducción de la proporción de indígenas respecto al total de la población, que sufre el golpe de la expansión de la capital de la República. En este intervalo pasa de tres a veinte millones de habitantes entre mestizos e indígenas. Únicamente

⁴⁷ Pierre Beaucage, "La condición indígena en México ", en Revista Mexicana de Sociología, Núm. 1, enero-marzo de 1988, p. 205. Cifras tomadas del Censo de 1950 y del X Censo General de Población y Vivienda 1980.

los Estados de Yucatán y Campeche tienen una caída de más de diez puntos de su población indígena.

Los Estados del norte y del centro tienen poblaciones indígenas inferiores a 10 por ciento, que es la media nacional, con excepción de los Estados de Hidalgo, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz. Por lo contrario, el Estado de Oaxaca cuenta con más de un millón de autóctonos (44% de su población total), en tanto que los otros cuatro Estados del sureste: Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Yucatán encierran cerca de un millón y medio de indígenas (entre 21 y 54% de sus respectivas poblaciones).

Estos datos por Estado son relevantes; no obstante, es necesario examinar las diversas situaciones regionales para precisarlos. Para la demografía de los grupos étnicos adoptaremos la clasificación de Várese,⁴⁸ quien distingue tres grandes tipos de sociedades indígenas en América Latina: las macro-etnias, cuyos miembros se cuentan por centenas de miles o por millones; las etnias-intermedias, que agrupan decenas de millares de individuos, y las micro-etnias, cada una con algunas decenas o algunos millares de miembros.

Respecto a las macro-etnias, México contaba en 1980 con 6,024,500 indígenas, si se toma en cuenta el factor lingüístico. Más de cinco millones de entre ellos pertenecen a una quincena de macro-etnias, que provienen de tres grandes familias: náhuatl en el centro, olmeca en el sur, y mayas en el sureste. El Cuadro 2 ilustra la dinámica demográfica de los diversos grupos.

La tendencia al crecimiento que mencionamos es válida para cada una de las etnias del censo, aun para las más pequeñas: ninguna tiene menos miembros en 1980 que en 1950. Algunos crecimientos son tales, que implican que ha tenido lugar una redefinición de la pertenencia étnica. Así, los tzeltales de Chiapas, en treinta años, pasan de 48,000 a 215,000; otros grupos que muestran un crecimiento elevado son los cholos y los purépechas. También es posible que

⁴⁸ *Ibid.*, p.143.

CUADRO 2

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE LAS GRANDES ETNIAS INDÍGENAS DE MÉXICO (1959-1980)*

	Población en 1950	Población en 1980	Crecimiento (valor absoluto)	Crecimiento (porcentaje de 1950)
Etnias del centro**				
Huastecas	77495	120684	43189	55.7
Mazahuas	97583	225727	128142	131.3
Nahuas	745737	1601150	855413	114.7
Pames-otomies	215879	362603	146724	68.0
Purépechas	51281	137923	86642	169.0
Totonacas	124065	227910	103845	83.7
Etnias del sur				
Chinantecos	41458	89636	48178	116.2
Mazatecos	90151	144391	54240	60.2
Mixes	53606	86143	32537	60.7
Mixtecos	215663	375741	160078	74.2
Zapotecos	263950	491787	227837	86.3
Etnias del sureste				
Choles	36208	113693	77485	214.0
Mayas (Yucatán)	381682	773694	392012	102.7
Tzeltales	51138	250169	199031	389.2
Tzotziles	87008	155103	68095	78.3
Total macro-etnias	2532906	5156354	2623448	103.6
Total indígenas	2896406	6024263	3127857	108.0
% de macro-etnias	87.4	65.6	83.9	

*Fuentes: Cifras establecidas a partir del censo de 1950 y del Xmo. Censo General de Población y Vivienda, 1980 (Secretaría de Programación y Presupuesto, 1984), corregidas para incluir a los de cinco años y menos, citados por Pierre Beaucage, "La condición indígena en México".

**Se incluyen los Estados que en 1980 tenían más de 50,000 indígenas.

hubiera una redefinición de la pertenencia étnica, puesto que las cifras sobrepasan el máximo posible, aun en la hipótesis extrema de un 3% de crecimiento anual (142% en 30 años).

En el Estado de Oaxaca, donde el crecimiento global parece menor, la explicación es que la tasa de emigración es mucho más elevada que en otras partes, por ser Oaxaca uno de los Estados más pobres de la República. La aculturación puede desempeñar el mismo papel para algunas etnias del centro del país.

Globalmente, las macro-etnias autóctonas, con cinco millones de miembros que se duplican en treinta años, no presentan signos de debilitamiento, aun si se observa que algunas de ellas están sometidas a presiones económicas y culturales muy fuertes. Subrayamos que su proporción se mantiene durante estos treinta años, con relación a la población no indígena, que también tiene explosión demográfica.

Las etnias intermedias y las micro-etnias presentan una diferente composición. De los quince grandes grupos indígenas que ocupan el lugar más extenso en México, más de medio millón pertenecen a grupos que en, 1980, contaban con menos de 75,000 miembros (siempre sobre la base del idioma hablado). Su situación es mucho más diversificada que la de las macro-etnias (ver Cuadro 3).

En primer lugar, cinco de entre ellos, los kikapúes, pápagos, pimas, seris y yumas cuentan con menos de mil miembros. La supervivencia de su identidad indígena es extremadamente precaria, puesto que no representan más que algunas aldeas sumergidas en un área donde se habla únicamente español, como la parte norte del país. La ausencia de territorios indígenas bien delimitados (noción desconocida en México), no hace más que aumentar la presión que pesa sobre ellos por parte de los agricultores y ganaderos mestizos de las regiones vecinas. Otras dos etnias del noreste, los yaquis y los tepehuas, viven en situaciones análogas, si bien sus habitantes son de 3,000 a 5,000.

CUADRO 3

**EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE LAS MICRO-ETNIAS Y DE LAS ETNIAS
INTERMEDIAS DE MÉXICO (1950-1980)***

	Población en 1950	Población en 1980	Crecimiento (valor Absoluto)	Crecimiento (porcentaje de 1950)
Etnias del centro, del oeste y del norte				
Coras	3625	14198	10573	291.7
Huicholes	4001	60146	56145	1403.5
Kikapúes	580	n.d.	n.d.	n.d.
Mayos	36021	65409	29388	81.6
Popolucas (de Veracruz)	19909	27564	7655	38.4
Tarahumaras	21368	72406	51038	238.9
Tepehuas	n.d.	9845	n.d.	n.d.
Tepehuanos	5425	20650	15225	280.6
Pápagos	n.d.	274	n.d.	n.d.
Pimas	n.d.	641	n.d.	n.d.
Seris	n.d.	564	n.d.	n.d.
Yaquis	3062	10767	7704	251.5
Yumas	n.d.	706	n.d.	n.d.
Etnias del sur				
Amuzgos	14878	21644	6766	45.5
Chatinos	15597	23830	8283	53.1
Chochos	n.d.	14280	n.d.	n.d.
Chontales (de Oaxaca)	n.d.	9380	n.d.	n.d.
Cuicatecos	n.d.	16420	n.d.	n.d.
Tlapanecos	21041	63877	42836	203.5
Triquis	n.d.	9553	n.d.	n.d.
Etnias del sureste				
Chontales (de Tabasco)	28655	33580	4925	17.2
Huaves	n.d.	11567	n.d.	n.d.
Tojolabales	n.d.	25904	n.d.	n.d.
Zoques	20907	35954	15047	72.0

*Fuentes: Cifras establecidas a partir del censo de 1950 y del Xmo. Censo General de Población y Vivienda, 1980 (Secretaría de Programación y Presupuesto, 1984), corregidas para incluir a los de cinco años y menos, citados por Pierre Beaucage, "La condición indígena en México".

**Se incluyen los Estados que en 1980 tenían más de 50,000 indígenas.

Los tarahumaras y los mayos, en el noreste, son los únicos con poblaciones de 72,000 a 65,000 individuos, respectivamente, que parecen poseer la base demográfica y la concentración geográfica, para poder afrontar los contactos de toda clase que hoy día caracterizan a la sociedad mexicana. Tal es, igualmente, la situación de la mayoría de las etnias intermedias del centro y del oeste.

Las cifras más confiables, las de 1980, nos muestran la existencia de 19 etnias intermedias, que cuentan entre 10,000 y 60,000 miembros, a diferencia de las micro-etnias, grupos que parecen haber traspasado el umbral crítico por lo que hace a la perpetuación lingüística y cultural.

Se puede notar, sin embargo, una diferencia importante entre las comunidades del sur y sureste, por una parte, del centro y del oeste, por la otra con las del norte del país. Estos últimos están circundados por una población mestiza mucho más numerosa, constituida en parte por la aculturación de comunidades en la periferia del territorio autóctono. En estas condiciones, una fuerte tasa de natalidad podría compensar por sí misma la pérdida de efectivos, que implican la emigración y la aculturación de las etnias.

La situación es, en general, diferente en el sur y el sureste. Aun cuando su número no es tan elevado como en las anteriores, las etnias intermedias de Oaxaca y de Chiapas están cercanas a otros grupos autóctonos. Pero las presiones aculturadoras entre grupos indígenas son muy débiles, en comparación con las que ejerce la cultura dominante. Aquí se puede, empero, considerar que las condiciones geográficas y culturales ofrecen a las etnias intermedias un margen de maniobra relativo, que descarta toda amenaza de una desaparición a corto plazo.

Es difícil determinar la evolución de los pueblos indígenas de México, si se atiende a las diversas situaciones anteriormente descritas. Sin embargo, es posible afirmar que hay una mayor interacción de los grupos que componen la sociedad mexicana. La escuela, la radio y hasta la televisión constituyen una realidad cotidiana para un número cada vez más creciente de población indígena.

La tasa de bilingüismo de las diversas etnias nos puede proporcionar un índice interesante, aunque aproximado, de la intensidad de los contactos entre cada una de ellas y la sociedad nacional mexicana; se utiliza porque representa la condensación de varios niveles de interacción (económica, cultural) y es mensurable con una cierta confiabilidad.

El Cuadro 4 revela una tendencia general al bilingüismo cada vez más favorecida, ya que la proporción media de unilingües pasó de 32 a 23% en treinta años. Esta tendencia común recubre, sin embargo, situaciones concretas bien diferentes.

En las regiones del centro y del norte, son en su mayor parte las micro-etnias las que poseen 10% o menos de indígenas unilingües, lo cual puede señalar las presiones asimiladoras que pesan sobre ellas. En la parte central de México, los contactos con quienes no son indios son constantes y presentan un desafío inmediato a la supervivencia de los grupos.

Las etnias intermedias de la misma región poseen núcleos de unilingüismo que varían entre 14 y 27%, tal vez producto de la importancia que la población le da a la lengua para revitalizar la cultura indígena.

La situación de tres macro-etnias del centro (los mazahuas, los purépechas y los pames-otomíes) casi no es diferente de aquella de las etnias intermedias de la región. Una de las causas es, por cierto, la proximidad a los grandes centros urbanos mestizos, como la Cd. de México y su área metropolitana, con sus veinticinco millones de habitantes, pero la fragmentación geográfica de las etnias desempeña igualmente un gran papel al multiplicar los frentes de contacto.

En la región del sur se observa las mismas similitudes entre grupos intermedios y macro-etnias. La tasa del unilingüismo indígena es allí mucho más elevada, en general, que en el centro, lo que corresponde con la existencia de vastas zonas donde domina la cultura indígena.

CUADRO 4

EVOLUCIÓN DEL BILINGÜISMO EN LOS GRUPOS AUTÓCTONOS DE
MÉXICO: PROPORCIÓN DE INDÍGENAS UNILINGÜES

Macro-etnias			Micro-etnias y etnias intermedias		
Etnias del centro, del oeste y del norte			Etnias del centro, del oeste y del norte		
	1950	1980		1950	1980
Huastecos	25.9	17.3	Coras	7.3	27.0
Mazahuas	19.3	9.3	Huicholes	30.0	14.3
Nahuas	33.2	21.0	Kikapúes	26.4	n.d.
Pames- otomíes	31.0	15.4	Mayos	8.1	6.5
Purépechas	18.5	13.4	Popolocas (de Veracruz)	9.1	15.1
Totonacas	50.9	29.9	Tarahumaras	44.3	22.0
			Tepehuas	n.d.	16.4
			Tepehuanos	33.8	14.1
			Pápagos	n.d.	7.6
			Pimas	n.d.	2.5
			Seris	n.d.	10.9
			Yaquis	7.5	14.0
			Yumas	n.d.	6.0
Etnias del sur			Etnias del sur		
Chinantecos	44.0	24.4	Amuzgos	45.5	49.9
Mazatecos	60.8	38.5	Chatinos	61.0	35.8
Mixes	45.6	32.7	Chochos	n.d.	10.1
Mixtecos	41.5	29.2	Chontales (Oaxaca)	n.d.	6.3
Zapotecos	26.7	15.8	Cuicatecos	n.d.	14.5
			Tlapanecos	n.d.	67.4
			Triquis	n.d.	43.8
Etnias del sureste			Etnias del sureste		
Cholos	60.7	39.4	Chontales (Tabasco)	6.2	8.8
Mayas	15.6	13.5	Huaves	n.d.	23.7
Tzeltales	70.0	47.0	Tojolabales	n.d.	30.5
Tzotziles	58.9	43.5	Zoques	26.7	16.4

*Fuentes: Cifras establecidas a partir del censo de 1950 y del Xmo. Censo General de Población y Vivienda, 1980 (Secretaría de Programación y Presupuesto, 1984), corregidas para incluir a los de cinco años y menos, citados por Pierre Beaucage, "La condición indígena en México".

**Se incluyen los Estados que en 1980 tenían más de 50,000 indígenas.

En el sureste volvemos a encontrar una gran homogeneidad cultural, en particular entre las macro-etnias, con tasa de unilingüismo que va más allá del 40% (tzeltales, tzoltziles, cholos). La gran excepción la constituyen los mayas de Yucatán, donde reina desde hace ya mucho tiempo entre la población rural un bilingüismo generalizado, sin implicar, al parecer, una erosión marcada de la lengua indígena.

El examen de la dimensión lingüística sugiere que, en todos los grupos indígenas, la mayoría están sometidos a un contacto prolongado con el español y con aspectos importantes de la cultura dominante, en especial en la economía y la educación formal.

El fenómeno, ya antiguo, ha implicado con el curso de los años la asimilación de cientos de millares de indígenas, lo que ha derivado que la población mestiza es el resultado mucho más de una asimilación de los autóctonos que de un mestizaje biológico.⁴⁹

Pero una característica al margen de todo este proceso asimilacionista es que las macro etnias, aun las etnias intermedias, son hoy en día entidades donde la mayoría de sus miembros no posee conciencia de grupo más que el comunitario o el regional. Por ejemplo, en la etnia náhuatl, la más numerosa con un millón y medio de habitantes, dispersa geográficamente, los sentimientos de pertenencia no van mas allá de su región.

Aun para aquellos indígenas que ocupan una región extensa, en Estados como Chiapas, Yucatán o Oaxaca, la etnia no constituye, desde la conquista, una entidad orgánica. Con la desaparición de las superestructuras políticas y religiosas precolombinas, el grupo ha quedado reducido al ámbito de las comunidades, de las cuales cada una fue incorporada a los nuevos centros de poder. La comunidad, en su vida cotidiana antes de la llegada de los españoles, se encargó

⁴⁹ Ibid., p.205.

desde entonces de toda la organización propiamente indígena y de la pertenencia profunda del individuo. Esta es actualmente la condición de los pueblos indígenas en México.

La política indigenista del Estado Mexicano dispone hoy día de medios mucho más numerosos y eficaces de penetración en las comunidades indígenas, desde la escolarización obligatoria en español hasta los medios de comunicación electrónicos. De esta manera, las barreras tradicionales a la asimilación por parte de los pueblos indígenas, representan ya obstáculos muy débiles frente a un Estado fuerte y centralizado, que orquesta las diversas medidas de integración nacional, es decir, la desindigenización de los indígenas, tal como lo expresara Lázaro Cárdenas; "Nuestro problema indígena no es el de conservar indígena al indígena ni el de indigenizar a México, sino el de mexicanizar al indígena".⁵⁰

La pregunta es que papel han realizado las organizaciones indígenas para reivindicar las demandas de estos pueblos, aspecto que abordamos en el siguiente inciso.

3.2 Las organizaciones indígenas como organizaciones políticas

La resistencia de los grupos indígenas no es nueva ya que el indio ha estado aquí desde hace cinco siglos y ha luchado, la mayoría de las veces, en alianza y bajo la dirección de otros sectores sociales. A partir de los años setenta han surgido diversas organizaciones políticas que se definen como indígenas o representativas de uno o varios grupos étnicos, las cuales han venido a imprimir un nuevo sello a la lucha de los pueblos indígenas.

Las demandas de los grupos étnicos se han politizado cada vez más, de ahí que lo novedoso de esta lucha sea la forma política en que se expresa. Esta lucha ha

⁵⁰ Palabras del presidente Cárdenas en el Primer Congreso Indigenista Interamericano, realizado en Pátzcuaro en 1940, citado por Arturo Warman, et. al., De eso que llaman antropología mexicana, México, Nuestro Tiempo, 1970, p.70.

adquirido nuevos matices, ya que los pueblos, después de diversas movilizaciones, han constituido novedosas formas organizativas, en las cuales pueden participar miembros de diversos grupos étnicos al lado de campesinos y obreros. Al calor de la lucha se han venido reformando los viejos conceptos sobre el indio y se han replanteado las ideas sobre el carácter de la lucha étnica.

Las diversas organizaciones políticas indígenas presentan diversas formas de organización y amplitud en su representatividad, en sus objetivos, tácticas de lucha y proyectos étnicos.

Sin duda, el común denominador de estas organizaciones es la defensa de los derechos y los intereses de los grupos étnicos como tales. Conocer cuales son las causas y mecanismos del actual resurgimiento de las organizaciones políticas indígenas es el motivo de este apartado, a fin de conocer los factores estructurales y coyunturales del proceso y valorar la viabilidad de sus estrategias.

Para esto debemos precisar que el movimiento indígena no abarca a todos los grupos étnicos del país ni presenta características homogéneas allí donde se manifiesta, debido a que las causas que lo originan y los enemigos a los que se enfrenta no son los mismos.

El movimiento está conformado por diversas expresiones de protesta organizadas formalmente o no, de comunidades, pueblos, ejidos, sociedades productoras y comercializadoras y grupos de profesionistas indígenas que pueden definirse o no como pertenecientes a una etnia.

El movimiento indígena se expresa a través de movilizaciones y organizaciones, su particularidad es el de ser un movimiento de comunidades y pueblos más que de etnias.

Sin que la comunidad deje de ser el mejor elemento de resistencia y lucha, a partir de la década de los setenta el movimiento indígena abre espacios políticos cada

vez más amplios. Así, el movimiento de un pueblo se extendió hasta conformar una organización regional la que después se inserta en una estructura más amplia, en una organización nacional. Al mismo tiempo, las luchas que originalmente estaban circunscritas a un grupo étnico determinado, comenzaron a vincularse con las de otros sectores populares.

Este proceso no se presenta necesaria ni mecánicamente en todos los casos, fue la tendencia general observada por las manifestaciones más importantes del movimiento en la década mencionada.

Bajo esta dinámica, el movimiento indígena presenta tres niveles de articulación: local, regional, y nacional. En muchas ocasiones los tres niveles se hallan imbricados de tal manera, que el movimiento local esta integrado a una organización regional, la cual a su vez forma parte de una instancia de coordinación nacional; la primera no siempre pierde su capacidad de negociación y puede seguir manteniendo su demanda local como elemento movilizador.⁵¹ A continuación señalamos las características y las organizaciones representativas de estos niveles del movimiento indígena.

3.2.1 Organización local

En este nivel se ubican las manifestaciones de irritación, protagonizadas por miembros de un grupo étnico, comunidad, pueblo o ejido. La movilización es producto de una demanda inmediata sentida directamente por los habitantes de una localidad y puede llegar a aglutinar a otros pueblos y comunidades, pero normalmente no trasciende los límites de un municipio. Identifican al enemigo directo personificado en el cacique, terrateniente o autoridad, pero no comprenden su pertenencia a un sector, clase o sistema, permaneciendo muchas veces la confianza en la justicia del presidente o de las autoridades estatales.

⁵¹ Mejía Piñeros, María Consuelo y S. Sarmiento, La lucha indígena: un reto a la ortodoxia, México, Ed. Siglo XXI, 1987, p.25.

Un ejemplo de este nivel son los **Comuneros Organizados de Milpa Alta**, que aunque se han integrado a una instancia de coordinación nacional, no han perdido su autonomía organizativa y siguen manteniendo las demandas locales que le dieron origen. Estos se definen como comuneros y utilizan elementos étnicos en sus movilizaciones, aunque no reivindican directamente el ser nahuas.

El origen de esta organización se da a raíz del surgimiento del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, CNPI, para cuya constitución se crearon consejos supremos en cada una de las etnias que habitan en el país. Algunos no han sido más que aparatos de control, mientras que otros se transformaron en verdaderas armas de lucha, al ser recuperados por los miembros del grupo étnico. Es el caso del Consejo Supremo Náhuatl de Milpa Alta, que no sólo utilizó los espacios que brindaba el CNPI para denunciar su problemática, sino que además, propició la aparición de una organización independiente: los Comuneros Organizados de Milpa Alta, COMA.

El problema de los comuneros de Milpa Alta es el de la defensa de sus bosques (27 mil hectáreas), codiciados por funcionarios y empresas estatales y privadas. Su lucha adquiere mayores dimensiones en el régimen de López Portillo, debido a que la empresa Loreto y Peña Pobre busca explotar con mayor intensidad sus bosques y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) pretende tender líneas eléctricas a través de su territorio sin una indemnización.

Las acciones emprendidas por los comuneros de Milpa Alta fueron de diversa índole. Recurrieron a la movilización y al bloqueo de carreteras, para impedir el acceso a las máquinas de la CFE a sus terrenos hasta no ser indemnizados justamente. Realizaron varias marchas para exigir la destitución del delegado de Milpa Alta, Humberto Navarro, a quien acusaban de estar coludido con los que pretendían arrebatarles sus bosques. El Consejo Supremo Náhuatl del Distrito Federal, utiliza como foro al III Congreso del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, que se realiza en el Auditorio Nacional, en 1979. En el momento en

que arriba López Portillo al Auditorio para clausurar el Congreso, exigieron la renuncia del delegado político de Milpa Alta, dándole así una amplia difusión a su problema.

Esta organización desempeña un papel fundamental en la construcción de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), al punto que es precisamente en la comunidad de Milpa Alta donde se realiza el Encuentro de Organizaciones Campesinas Independientes, en 1979, del cual surge la CNPA.

Otra característica de COMA, es que aun cuando sus miembros se definen como pertenecientes al grupo indígena náhuatl, no anteponen su identidad étnica al carácter de su lucha, la cual se centra en estos momentos en la defensa y conservación de sus recursos naturales.

3.2.2. Organización regional

Este nivel de lucha representa las expresiones del movimiento que ha trascendido los límites locales, constituyendo uniones asociaciones o coaliciones de grupos étnicos, comunidades o ejidos. Presentan una concepción más acabada de sus luchas, en la medida en que integran a sus proyectos objetivos más amplios y a más largo plazo que la simple conquista inmediata de una reivindicación concreta, además, conciben a sus enemigos de manera global, como parte de un sector o de un sistema que los oprime, planteándose en muchos casos la necesidad de cambios radicales en la sociedad.

Esta concepción se refleja en las acciones más importantes de las organizaciones regionales, en las que participan no solamente los grupos étnicos directamente afectados sino también campesinos, obreros, estudiantes y colonos. Resultado de estas acciones conjuntas, es la mayor articulación de las luchas indígenas con las de otros sectores explotados, ampliándose el espacio y la concepción política de la lucha, sin que esto implique el abandono de las demandas que dieron origen a

la movilización.

También cuenta con estructuras organizativas definidas y con programas de acción que involucran la problemática social de toda una región. Por tener una organización y una concepción más elaborada, en este nivel se expresan con mayor claridad las posiciones de la polémica etnia-clase.

De esta manera el movimiento indígena a este nivel presenta un abanico de experiencias y posiciones como son: las organizaciones indianistas⁵² integradas algunas por profesionistas indígenas como la Organización de Profesionistas Indígenas Nahuas, A. C., OPINAC y aquellas que plantean la lucha indígena desde una perspectiva amplia, ubicando los elementos de la etnia y la clase como la Coalición Obrero, Campesina-Estudiantil del Istmo, COCEI.

La Organización de Profesionistas Indígenas Nahuas, A.C. (OPINAC)

La reunión constitutiva de esta organización se celebra del 19 al 21 de diciembre de 1973, los miembros de la OPINAC provienen del programa que creó el Servicio Nacional de Promotores Culturales y Maestros Bilingües de 1964, entre cuyos objetivos principales figuraba el de proporcionar una educación formal a las comunidades indígenas. La OPINAC nace como una organización por medio de la cual los maestros bilingües y promotores podían defenderse ante ciertas situaciones perjudiciales a sus intereses.

En la OPINAC predomina la idea de la participación de los indios en la elaboración y ejecución de los programas gubernamentales dirigidos a ellos. Aunque la OPINAC se plantea la agrupación de todos los indígenas nahuas, sólo

⁵² El movimiento indígena presenta tres tendencias respecto al problema de la etnia o la clase: el etnicismo o indianismo, enarbola la supremacía de lo étnico sobre cualquier diferencia de clase, planteando la liberación indígena, separada de los demás sectores explotados. Las posiciones clasistas, plantean la intrascendencia de la dimensión étnica en la lucha de los indígenas, se asume que debe integrarse a la lucha de la fracción de clase del campesinado. La tercera integra los elementos de la etnia y la clase a cada situación concreta, asigna a cada aspecto su justa dimensión en la lucha que libran por la defensa de sus derechos.

ha tenido presencia en algunas regiones de Puebla y Veracruz.

En las bases y estatutos de esta organización se señalan como objetivos: definir una ideología avanzada y sólida a favor del indígena, que permita lograr su participación activa, en todo el proceso de cambio socioeconómico aplicado a su grupo, respetando su personalidad y cultura; pugnar porque la concepción etnocentrista de los antropólogos e indigenistas, que estudian al indio considerándolo como objeto de curiosidad turística y carga social, por su marginalidad, cambie por una concepción más acorde con su naturaleza socioeconómica y cultural; crear en el indígena una mentalidad que le permita comprender que los fenómenos sociales en diversos ámbitos, son provocados por la acción del hombre y que él como tal, debe participar en dichos cambios para su beneficio individual y colectivo.

En su desarrollo la organización ha pasado por varias etapas, que sin abandonar su postura culturalista, la han llevado a una posición más política que se traduce en un abierto colaboracionismo con las autoridades educativas e indigenistas.

Si en un principio la organización provocó reacciones contrarias en algunas autoridades, después éstas se dieron cuenta de la importancia de contar con este tipo de organizaciones; a tal grado que posteriormente se les apoyo y fomento, pues se utilizan como contrapeso para aquellas que demuestran mayor beligerancia.

La Coalición Obrero-Campesina-Estudiantil del Istmo, COCEI

La COCEI surge en 1974 al calor de la lucha por la restitución de tierras y la democratización de las autoridades ejidales y municipales. Como organización de masas, la COCEI ha desplegado una gran actividad en varios frentes; particularmente la lucha por la democracia municipal, la lucha por la tierra, la libre sindicalización obrera y la defensa de la cultura, a partir de 1980, forma parte de

la Coordinadora Nacional Plan de Ayala.

Para la COCEI, como para otras organizaciones que militan en la CNPA, la lucha indígena está intrínsecamente vinculada al problema de la tierra, al trabajo comunal y a la instrumentación de una educación que vaya de acuerdo con los intereses del grupo étnico, es decir, que sea bilingüe y bicultural.

Durante los años ochenta desarrolla una intensa actividad política dirigida a luchar por la presidencia en doce municipios, de los cuales el más importante, por su proyección política y económica, es el de Juchitán, segunda ciudad en importancia en el estado de Oaxaca.

La COCEI muestra la vitalidad de una organización regional que reconociendo el elemento étnico en su lucha no lo antepone a sus intereses más amplios. Por el contrario, como ellos mismos lo plantean, este elemento es el que da vida, cohesión y fuerza a esta organización, si bien el centro de la lucha está en la contienda por el municipio, esto no deja de lado otras reivindicaciones como la tierra, la democracia ejidal y la defensa de la cultura.

La lucha protagonizada por la COCEI es un ejemplo de la fuerza de un movimiento regional que ha trascendido su espacio geográfico en el nivel informativo, pero que no ha logrado rebasar sus límites organizativos y aglutinar a otros movimientos con problemas similares.

3.2.3 Organización nacional

Las organizaciones indígenas en el ámbito nacional cuentan con estructuras orgánicas definidas, programas de acción, principios y estatutos, se plantean proyectos globales de mejoramiento social, económico, político y cultural susceptibles de ser instrumentados en cualquier comunidad indígena del país.

En este nivel se expresa más nitidamente el interés del Estado por corporativizar y mediatizar las luchas de los pueblos indígenas, a través de organizaciones ligadas al aparato estatal que canalizan el descontento, imprimiéndole un carácter indianista al movimiento.

A pesar de que estas organizaciones han asumido posiciones críticas frente a políticas estatales que los afectan, distanciándose por momentos del Estado, mantienen su papel mediatizador y cumplen su objetivo de desviar la lucha indígena hacia aspectos educativos y culturales alejándola de los demás sectores.

Por otra parte, han surgido instancias de coordinación nacional, que aglutinan movimientos y organizaciones independientes del Estado y sus instituciones. Estas coordinadoras recogen las necesidades más sentidas por los pueblos indígenas y revelan una concepción más integral de la lucha, pues al lado de la conquista de reivindicaciones inmediatas, sostienen por lo menos a nivel declarativo planteamientos estratégicos para la toma del poder en unión de los demás sectores explotados.

Entre las organizaciones promovidas por el Estado se encuentran: el Movimiento Nacional Indígena, MNI; la Alianza Nacional de Profesionistas Indígenas Bilingües, A.C., ANPIBAC y el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, CNPI. Respecto a las que constituyen los intentos de coordinación nacional independiente tenemos a la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas, CNPI, y a la Coordinadora Nacional Plan de Ayaala, CNPA.

El Movimiento Nacional Indígena, MNI

El MNI nace el 21 de abril de 1973 en el local de la Sociedad Agronómica de la CNC. Su creación obedece a un ensayo del Estado para probar los requisitos que debe cumplir la organización corporativa de los indígenas, antes de la celebración del Congreso de Pátzcuaro, en 1975.

El MNI la conforman maestros, en su mayoría de Guerrero, que a partir de su condición de indios y aprovechando los deseos del gobierno, pretende obtener ciertas prebendas. Desde su formación define su adscripción al PRI, por lo que sostiene y defiende los planteamientos del partido.

Para el MNI los principales problemas del indio son la falta de educación y de participación política, el énfasis en el aspecto educativo demuestra la falta de evolución de su concepción y, aunque postula la capacidad de los indígenas para ocupar puestos de representación popular, sostiene que esta participación sólo debe hacerse a través del PRI.

La Alianza Nacional de Profesionistas Indígenas Bilingües, A.C. (ANPIBAC)

La ANPIBAC es promovida por la Dirección General de Educación Indígena de la Secretaría de Educación Pública y su creación obedece a la pérdida de influencia de esta Secretaría en el CNPI.

El antecedente inmediato de la ANPIBAC es la Organización de Profesionistas Indígenas Nahuas, A.C. (OPINAC), organización que impulsa un encuentro en mayo de 1976 en la ciudad de Vicam, Sonora; su objetivo es iniciar un acercamiento entre los diversos profesionistas indígenas, allí sostienen que el Servicio Indígena debe continuar y que ellos son los mejores interlocutores entre las autoridades y las comunidades.

De este encuentro surge la propuesta de formar una nueva organización, la ANPIBAC, que nace en junio de 1977 con el propósito de que los profesionistas indígenas participen de manera organizada en el desarrollo político y de integración a la vida política nacional de sus pueblos; la integración debe darse con la participación consciente de los propios indígenas apoyados en su identidad étnica.

La ANPIBAC se aboca más al problema de la educación y la cultura debido al carácter de sus miembros, define con claridad su objetivo: por una educación bilingüe y bicultural, es decir, una educación indígena y no para los indígenas y en su carácter de profesionistas indígenas se proponen para diseñarla y aplicarla, lo que explica su posición de que los indígenas deben de participar decididamente en los planes indigenistas.

De esto se deriva que en la práctica se convierten en el mejor ejemplo de lo que se conoce como el indigenismo de participación, es decir, son el sujeto idóneo para el proyecto del régimen: entregar a los indígenas la dirección de los organismos que se dedican a ellos. Asimismo convertirse en un arma gubernamental con la cual se ejerce presión sobre el CNPI, cuando manifiesta su actitud de rebeldía hacia el Estado.

La Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI).

La CNPI surge a partir de una división en el seno del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, en mayo de 1979; en ella participan comunidades mexicana-náhuatl y popoloca del sur de Veracruz, principalmente de los municipios de Pajapan, Mecayapan, Oteapan y San Pedro Soteapan; yaquis de Sonora, chinantecos de Oaxaca y pueblos zoques de la zona afectada por la erupción del volcán Chichonal, en el estado de Chiapas

Su promotor y actual asesor es Genaro Domínguez, quien además participó en el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, por lo menos a nivel de discurso; su papel que tiene en la organización ha sido tan determinante que se acostumbra llamarla "la CNPI de Genaro Domínguez".

Las principales movilizaciones protagonizadas por la CNPI se han desarrollado alrededor del rechazo a la construcción del puerto industrial de laguna del Ostión, por contravenir los intereses de los pueblos zoque, popoloca y mexicana-nahuatl.

Entre otras acciones, en 1980, los comuneros de Pajapan inician la movilización con una manifestación que culmina en la toma del palacio municipal, combinan estas acciones de fuerza con gestiones legales.

Del V Congreso, de la CNPI, realizado en Amamaloya, Veracruz en 1981, se desprenden sus planteamientos ideológicos como son: unidad, organización y lucha. La unidad como condición principal de la fortaleza de los hombres, como armonía de todas las fuerzas de una comunidad. La organización y movilización como únicas formas de defender sus derechos y lograr sus reivindicaciones.

La CNPI plantea, además, la relación con los demás grupos étnicos, con organizaciones obreras y populares y con organizaciones de lucha independiente campesina, como la CNPA, para cambiar el gobierno en favor del pueblo. Los planteamientos del CNPI, a nivel de discurso, podrían considerarse una buena opción para la organización de los grupos étnicos del país. Sin embargo, su reducida zona de influencia y la relativa trascendencia de sus movilizaciones, podrían indicar la falta de correspondencia de tales planteamientos con la realidad objetiva de las comunidades indígenas del país.

La Coordinadora Nacional Plan de Ayala, CNPA

Para entender el origen y desarrollo de la CNPA es conveniente tomar en cuenta varios factores, entre los que destacan: el hecho de que para 1979 varias organizaciones campesinas y comunidades indígenas independientes se planteaban la necesidad de vincularse entre sí para responder a la ofensiva antiagraria del gobierno de López Portillo; y, el interés del Estado por recuperar el control del movimiento campesino e indígena al fracasar el Pacto de Ocampo y ante la actitud rebelde del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas.

Aunque la CNPA no se define como una agrupación propiamente indígena, aglutina a un buen número de comunidades que han visto en ella un medio para

enfrentar la embestida antiagraria del régimen.

Las organizaciones formadas a principios de los setenta, que anteriormente se expresaban sólo local o regionalmente, buscaron mecanismos de coordinación nacional. Lograron romper el monopolio de las organizaciones oficiales, como únicos interlocutores legítimos y legales, y avanzaron en el proceso de construcción de su autonomía. Así, en 1979 nació la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA).

El lema adoptado en un principio por la CNPA: "Hoy luchamos por la tierra, mañana por el poder", indica que su objetivo inmediato era la solución a los problemas agrarios. Sus demandas más importantes eran: la regularización de los documentos relativos a las tierras comunales, la entrega de las tierras que exceden los límites legales de la propiedad privada, la defensa de los recursos naturales y su explotación por las comunidades, subsidios a la producción y comercialización de los productores del campo, sindicalización agrícola y preservación de la cultura popular.

A principios de la década de los ochenta, 21 organizaciones de distintos estados integraban la CNPA y su composición era más bien de campesinos pobres, con o sin tierra, jornaleros y solicitantes de tierra. Catorce organizaciones tenían una base campesina, indígena, lo que indica que las contradicciones inherentes a las modalidades del desarrollo capitalista en la agricultura se expresaban con mayor conflicto en las zonas indígenas.

Ante las respuestas negativas a las demandas planteadas, el endurecimiento de la política agraria y el aumento de la represión, el lema se transforma en "Hoy luchamos por la tierra y también por el poder", lo que expresa una mayor politización de las demandas agrarias.

En este sentido, la CNPA significó una ruptura del movimiento campesino con la política oficial. En la búsqueda de alianzas con otros sectores de oposición, la

CNPA participó en los distintos frentes nacionales que agruparon a la mayoría de las organizaciones sociales y corrientes políticas que se enfrentaron a la política de austeridad del gobierno de Miguel de la Madrid, como el FNDSCAC (Frente Nacional de Defensa y Solidaridad contra la Austeridad y la Carestía), que cohesionaba a más de 100 organizaciones, principalmente urbanas; posteriormente, al CNDEP (Comité Nacional para la Defensa de la Economía Popular), que entre 1983 y 1984 organizó dos "paros nacionales", que involucraron a cerca de dos millones de personas en protesta contra la política de austeridad.

Una de las virtudes de las coordinadoras, nueva forma de organización característica de los ochenta, distinta de la central como brazo campesino de un partido, es la autonomía política de las organizaciones participantes.

Una vez analizadas las organizaciones indígenas en sus tres niveles, respecto a su organización, demandas, formas de lucha; planteamientos ideológicos etc., coincidimos con Guillermo Bonfil Batalla⁵³ en los factores que explican el surgimiento de las organizaciones políticas indígenas tales como:

- a) Las relaciones sociales entre la población indígena y la mestiza configuran una situación que expresa la relación asimétrica de un grupo que domina económica, política y socialmente al otro, bajo una supuesta superioridad racial y/o cultural, lo que origina la expresión de demandas indígenas descolonizadoras y étnicas a favor de legitimar el pluralismo.
- b) Todo ser humano, en cualquier condición social, cuenta con identidades primordiales, el lenguaje, la experiencia vital de la infancia, la continuidad y permanencia del grupo, lo que conforma una manera de ser propia. El grupo étnico se conforma en torno a una identidad diferenciada y contrastante, que

⁵³ Guillermo Bonfil Batalla, "Las nuevas organizaciones indígenas (hipótesis para la formulación de un modelo analítico)", en Indianidad y descolonización en América Latina, documentos de la Segunda Reunión de Barbados, México, Editorial Nueva Imagen, 1979, p.24.

define las relaciones sociales entre los miembros del grupo y los que no lo son. La calidad de la identidad étnica, como fenómeno primordial de la existencia social, es el fundamento de las solidaridades y disidencias que se manifiestan a través de las organizaciones políticas indígenas.

- c) Un sector de la juventud indígena fue reclutado y entrenado para actuar como agente de cambio y para incorporarse a la sociedad dominante; es el caso de maestros y promotores indígenas bilingües como una nueva elite indígena.

A estos grupos se les presenta la perspectiva de actuar institucionalmente, de esta manera se colocan en posición de ser interlocutores válidos y aceptados por el sector gubernamental.

El uso que hagan estos nuevos sectores de su capacidad de negociación será determinante para definir su posición en el seno de los grupos étnicos. En un extremo ésta la posibilidad de que manipulen su identidad en beneficio particular (que sean indios para los otros, pero no para los indios); en el otro, que se conviertan en una nueva elite dirigente de sus grupos.

- d) En la década de los setenta se ven movimientos étnicos, en casi todos los países étnicamente plurales, las minorías cobran visibilidad política e ideológica. Las organizaciones étnicas se hacen presentes en todos los escenarios y amplían sus contactos y sus alianzas, de alguna manera, ese contexto es conocido por ciertos sectores de la población indígena de México, lo que favorece el surgimiento de sus organizaciones.
- e) A partir de la década de los setenta el gobierno auspicia de manera directa el surgimiento de organizaciones políticas indígenas, que tiene varias explicaciones; una de ellas es la erosión progresiva de la participación popular que da legitimidad al régimen; otra donde la solución modernizadora y desarrollista hizo evidente su fracaso para incorporar a la población indígena. La promoción oficial de la organización indígena esta encaminada a encontrar

fórmulas para canalizar y neutralizar el descontento indígena.

Podemos concluir que el surgimiento de un movimiento indio a escala nacional y con reivindicaciones específicamente étnicas y cultural, es un fenómeno que ocupa un primer plano en la política populista de los años setenta. Diferentes circunstancias se conjugaron para darle sus rasgos particulares y la fuerza con la que incidirá tanto en la política indigenista del gobierno como en las movilizaciones indias posteriores.

Las causas estructurales del movimiento indio nacional derivan de la existencia de una profunda crisis económica y política del Estado nacional; por una parte, está la crisis agraria de los años sesenta, cuando los campesinos desplegaron una estrategia de lucha con un amplio abanico de recursos organizativos. Una buena parte de esos contingentes campesinos esta compuesto por indios de diferentes regiones del país, que no enarbolan todavía reivindicaciones de carácter étnico.

Por otra parte, por esos mismos años se tiene una crisis política que estalla en el movimiento estudiantil de 1968, ejerciendo una influencia notable en el ámbito político de los años setenta, particularmente por la crítica al Estado autoritario y presidencialista.

Bajo este contexto estudiamos en el siguiente capítulo al Consejo Nacional de Pueblos Indígenas.

4. EL CONSEJO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS EN EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO (1975-1988)

A partir de la década de los setenta surgieron diversas organizaciones políticas que se definieron como indígenas o representativas de uno o varios grupos étnicos. Sus demandas se han politizado, de ahí que lo nuevo de la lucha sea la forma política en que se expresa. Esta lucha ha adquirido nuevos matices: se han reformado los viejos conceptos sobre lo indio y replanteado las ideas sobre el carácter de la lucha étnica ya que los pueblos, después de diversas movilizaciones, han constituido novedosas formas organizativas.

El difícil proceso organizativo de las comunidades indígenas se ve alterado por la *posición del Estado, cuya participación en la formación de organizaciones indígenas significa un replanteamiento de la problemática étnica y una respuesta a un movimiento que amenaza con desbordar los instrumentos de control.*

El Estado, ante la ausencia de un mecanismo de intermediación en el que se expresen los grupos étnicos, crea una organización para los indígenas, denominada Consejo Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI).⁵⁴

De tal manera, como lo expresara Pablo González Casanova, el indio se presenta como hombre político en el planteamiento de sus problemas.⁵⁵

La posición del Estado no es una concesión gratuita a los pueblos indígenas, sino fundamentalmente una respuesta a sus movilizaciones, que con sus luchas habían mostrado la inoperancia de las organizaciones campesinas oficiales y habían conquistado sus espacios de expresión independientes. Esto significa que las movilizaciones de los pueblos indígenas, al igual que otros movimientos

⁵⁴ Sergio Sarmiento, "El Consejo Nacional de Pueblos Indígenas y la política indigenista", en: Revista Mexicana de Sociología, Núm. 3 julio-septiembre de 1985, p.197.

⁵⁵ Pablo González, et. al., ¿Ha fracasado el indigenismo?, Reportaje de una controversia, México, Setseptentas núm. 9, 1971, p. 90.

desarrollados en la década de los setenta, son la manifestación de que en el seno de la sociedad mexicana se gestan sujetos y actores que escapan a una simple lógica de Estado.

En el presente capítulo exponemos los antecedentes, desarrollo y planteamientos del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, como una vertiente de las formas en que se expresa la lucha indígena.

4.1 Nacimiento y evolución del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI).

Al asumir Echeverría la presidencia encuentra que de los tres millones de indígenas que existen en el país, según el censo de 1970, sólo 650 000 eran atendidos por los 11 centros coordinadores establecidos hasta ese momento desde 1948, cuando se crea el Instituto Nacional Indigenista (INI).⁵⁶

Como presidente, Echeverría nombra director del INI a Gonzalo Aguirre Beltrán, quien de acuerdo con la tónica del sexenio reconoce la necesidad de una política que alivie las condiciones de todos los sectores de la población, incluyendo a los indígenas.

“...Durante los años que corren de 1940 a 1970, hubo una notable concentración de capitales. Los recursos estatales y los particulares se destinaron principalmente a la prosperidad de las urbes. Consecuentemente el campo y la producción agropecuaria experimentaron una grave descapitalización y los campesinos un deterioro agobiante en sus niveles de existencia, entre estos campesinos tenían un especial significado los indígenas, cuya participación en modos de producción consuntivos, los segregaban de los beneficios del modelo del desarrollo...”⁵⁷

⁵⁶ El INI es una dependencia del gobierno federal, encargada de aplicar la política del gobierno para la población indígena. Los principios asimilacionistas e integracionistas que la inspiran son llevados a la práctica por los Centros Coordinadores Regionales, que constituyen las células de trabajo del INI

⁵⁷ Gonzalo Aguirre Beltrán, “Introducción”, en: Seis años de acción indigenista en México (1970-1976), México, INI, 1976, p.13.

Entre los primeros logros del director del INI, posibilita el acercamiento y la participación de los intelectuales en la política indigenista, la que se concreta en la sesión extraordinaria del consejo del Instituto Nacional Indigenista, el 13 de septiembre de 1971. En esta reunión se formulan los lineamientos generales de la política indigenista del sexenio de Echeverría, por voz de Aguirre Beltrán.

“Lo que el Instituto se propone, es precisamente acabar con la condición social de indio, que lo mantiene en situación de dependencia y subordinación. Pero no, desde luego, con la cultura del indio ni con éste como ente biológico ya que ni una ni otra cosa sería deseable ni para el indigenismo mexicano ni para la cultura nacional, cuyos símbolos de identidad se basan en el indio y sus culturas... la política indigenista que guía nuestra acción no es trascendente ni paternalista, está racionalmente delineada, trata de introducir en las formas de vida indias, aquellos elementos de la cultura y la economía modernas que les permitan, a las comunidades, tener en sus manos los instrumentos políticos, culturales y sociales indispensables para que ellos mismos generen su propio desarrollo y de este modo estén en aptitud de salir de la dependencia y la explotación en que se debaten”.⁵⁸

De esto se desprende que de nada servirá la realización de obras y elaboración de programas si no se logra organizar a los indígenas para la producción y la defensa de sus propios intereses. Lo que realmente busca la política gubernamental es conseguir la participación y el apoyo de los pueblos indígenas a los programas oficiales.

Corresponde al propio Aguirre Beltrán anunciar, durante la reunión, la organización de un Congreso Indígena, en donde éstos plantearían sus necesidades tal y como ellos las sentían y no como lo interpretan las autoridades.

“Próximamente la Confederación Nacional Campesina de México y organizaciones campesinas regionales, como el Consejo Supremo de la Tarahumara, la Coalición de Pueblos Mixtecos y otras, en estrecha coordinación con el Instituto Nacional Indigenista, organizarán un congreso de dirigentes

⁵⁸ Gonzalo Aguirre Beltrán, “Introducción” en *¿Ha fracasado el indigenismo?*, op. cit., p. 26.

indígenas que comprenderá a la totalidad de los grupos étnicos del país, para que expongan ante sí mismos y ante la opinión nacional, la naturaleza y el monto de sus problemas, tal y como ellos los aprecian y no como nosotros los contemplamos. El señor Presidente de la República ha tenido a bien informarnos que inaugurará este congreso y lo presidirá para escuchar personalmente las aspiraciones, las necesidades y las reclamaciones de los indígenas del país".⁵⁹

Con el fin de articular la nueva política indigenista, el presidente nombra al director del INI como Subsecretario de Culturas Populares de la SEP, con lo cual pone a su disposición una gran cantidad de recursos humanos, maestros y promotores bilingües, en la tarea de servir como enlace entre las comunidades y las autoridades, así como incrementar el presupuesto del INI, el cual asciende en 1976 a 466 millones de pesos, cuando en 1971 era de 39.1. Esta derrama económica hace posible la creación de múltiples programas, fideicomisos y la construcción de muchos centros coordinadores indigenistas en diversas zonas del país.

A pesar de estas medidas, las movilizaciones en el campo y particularmente la de los grupos étnicos, lejos de menguar, aumentan. Con la intención de evitar la radicalización de los pueblos indígenas, el gobierno promueve su organización, por lo que sugiere la celebración del Primer Congreso Nacional de Pueblos Indígenas en 1975, en Janitzio, Michoacán. No obstante que el congreso se anuncia desde 1971, éste se realiza hasta 1975, durante este lapso se suscitan algunos acontecimientos que marcan, el carácter del referido congreso.

Uno de estos acontecimientos es el Primer Congreso Regional Indígena de Chiapas, en 1974, del cual, el gobierno recoge la experiencia que le deja su organización.

..."El régimen mide qué tanto puede permitir la participación de algunos sectores progresistas y la libre expresión de las comunidades indígenas. Como se sabe, el congreso se

⁵⁹ *Ibid.* , pp 26-27.

realiza como parte de los festejos para conmemorar el quinto centenario del natalicio de Fray Bartolomé de las Casas, para cuya realización el comité organizador invita al obispo de San Cristóbal, Samuel Ruiz García. El prelado aceptó con la condición de que el congreso sea de indígenas y que de ninguna manera adquiriera un simple matiz turístico ni demagógico".⁶⁰

La importancia del mismo radica en que, a pesar de que fue promovido por el gobierno del Estado de Chiapas, llegó a reflejar los verdaderos intereses de los grupos indígenas. Los intentos de acallar las demandas de los indígenas demuestran que el Congreso había rebasado los límites permitidos por el Estado.

El Congreso se convirtió en un verdadero foro de denuncias sobre el despojo de tierras, a los indígenas, la represión de que eran objeto cuando reclamaban un acto a la autoridad, el robo de sus productos al no pagarles el precio justo y la carencia de elementos mínimos de bienestar.

La lucha principal de las comunidades seguía siendo la tenencia de la tierra, por encima de las demandas de tipo educativo y cultural. Es importante mencionar que el Congreso rebasó los planteamientos gubernamentales que quisieron imprimir un sello culturalista o indianista; sin embargo, el Congreso se enmarca dentro de la lucha de clases al sostener la defensa por la tierra como su primer objetivo. Los grupos étnicos que participan en el Congreso de Chiapas son los tzeltales, tojolabales y choles.

Las principales enseñanzas que obtiene el régimen de este congreso son:

- a) *No se puede construir una organización indígena a partir de profesionistas (maestros, promotores), sino que es necesario tomar en cuenta a los líderes naturales de las comunidades.*
- b) *No se puede circunscribir el carácter de las luchas y demandas de los*

⁶⁰ Sergio Sarmiento, *op. cit.*, pp. 204-205.

indígenas a las cuestiones puramente culturales, pues en realidad las comunidades se estaban movilizandando en torno a la lucha por la tierra.

La experiencia de Chiapas hace que el gobierno tome todas las medidas necesarias a fin de que el Primer Congreso Nacional de Pueblos Indígenas quede bajo la vigilancia de la Confederación Nacional Campesina (CNC), el INI y la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), con el objeto de que no rebase los objetivos propuestos por el Estado, que pone en marcha su apartado oficial, así como recurre para la organización a los maestros y promotores bilingües. Pero además, para darle al congreso un carácter democrático y representativo, pero sin las libertades del de Chiapas, se lleva a cabo una intensa labor en las comunidades con el fin de encontrar en ellas a líderes, empresa nada fácil debido a los años de engaño que han sufrido estas.

Las comunidades que se encuentran organizadas logran presionar, hasta conseguir rebasar los límites institucionales de los Congresos Regionales Indígenas, de donde se constituirían los Consejos Supremos.

“La intención de organizar un gran congreso de pueblos indios bajo la protección del régimen de Echeverría aparece desde principios del sexenio por parte de los dirigentes de la CNC, cuando se busca la manera de una instrumentación adecuada... Así, cuando la CNC inicia la organización del Primer Congreso, a través de congresos regionales que se realizan entre marzo y agosto de 1975”.⁶¹

La idea del Consejo Supremo es completamente nueva para la mayor parte de las comunidades indias,⁶² y los únicos que cuentan con esta instancia organizativa son los tarahumaras.

Después de realizar 56 congresos regionales, celebrados del 7 de marzo al 15 de agosto de 1975, como parte de la estrategia encaminada a canalizar el

⁶¹ Andrés Medina, “Los indios”, en Nahmad Sitton et. al., en 7 ensayos sobre indigenismo, México, Instituto Nacional Indigenista, 1977, p. 25.

⁶² Ibid., p. 26.

descontento y las movilizaciones indígenas surgidas en los inicios de la década de los setenta, se celebra el I Congreso Nacional de Pueblos Indígenas, que tiene lugar en Pátzcuaro, Michoacán, del 7 al 10 de octubre de ese mismo año.

Este era uno de los propósitos gubernamentales, sin embargo, durante el proceso de su creación ocurrieron algunos hechos que demostraron los diversos intereses involucrados en la organización de los indígenas. Existen distintas posiciones entre el INI, SRA y CNC para determinar quién controlaría a la nueva organización, lo que posibilita el acceso de varios líderes naturales de las comunidades.

Por esta razón no se le puede considerar al CNPI como un simple instrumento de control de los indígenas, sin analizar su composición y dinámica ante determinadas políticas estatales, pues muchos de sus planteamientos consideran las demandas planteadas por las comunidades.

El Congreso de Pátzcuaro cuenta con una extraordinaria presencia de organizaciones indias de todo el país (asistieron 76 de ellas), con 1200 delegados que firmarían tanto el acta constitutiva del CNPI como la llamada Carta de Pátzcuaro. Cada grupo étnico tenía su representación política en un Consejo Supremo encabezado por un presidente.

En el Primer Congreso Nacional se generan dos documentos, que como lo indican Mejía Piñeros y Sarmiento,⁶³ muestran ya la presencia activa de dos tendencias. Por una parte la Carta de las Comunidades Indígenas plantea un discurso abiertamente etnicista, que hace hincapié en las reivindicaciones apoyadas en las especificidades culturales y lingüísticas, documento que, al decir de los autores mencionados, se llevaba ya preparado a la reunión.

Por otra parte, en las Conclusiones del Congreso se manifiestan con mayor fuerza

⁶³ María Consuelo Mejía Piñeros y S. Sarmiento, *op. cit.*, p.161.

las reivindicaciones de carácter agrario y las exigencias políticas de respetar la autonomía del movimiento; su elaboración obedece a la negativa de varios dirigentes indígenas a firmar las ponencias que previamente habían sido escritas por los organizadores del Congreso.

Ante tal maniobra los dirigentes discutieron a puerta cerrada sin la participación de las autoridades oficiales todos sus problemas. Exponemos a continuación los puntos que consideramos más importantes de la Carta de las Comunidades (Carta de Pátzcuaro) y las Conclusiones del I Congreso de los Pueblos Indígenas.

La Carta de Pátzcuaro sostiene que la lucha de los pueblos y su solución se ubica dentro de la lucha de clases, más que dentro de una lucha étnica; afirma que la marginación de los pueblos indígenas tiene un término dentro de la lucha de clases, "o sea cuando todas las fuerzas del progreso dominen las tendencias extrañas del destino histórico de las clases obreras y campesinas, para crear definitivamente una sociedad sin explotadores y de convivencia auténticamente democrática".⁶⁴ Para alcanzar este objetivo, los indígenas plantean que "el mejor camino se encuentra en nuestra integración a las luchas de los obreros, de los campesinos y del pueblo todo de México".⁶⁵

Posteriormente, las comunidades indígenas exigen el respeto a su autodeterminación como premisa para incorporarse a los objetivos de la Revolución mexicana. Afirman: "por ello proclamamos el derecho a la autodeterminación en el gobierno y organización tradicionales que nos son propios y que mantienen la propiedad y explotación común de la tierra, el idioma o dialecto para comunicarnos entre sí, nuestra ética y las expresiones artísticas que cultivamos".⁶⁶

Los indígenas insisten en su negativa de incorporarse a los sistemas en donde

⁶⁴ Carta de Pátzcuaro, Declaración de principios, México, CNPI, 1979, edición multicopiada. pp. 1-2.

⁶⁵ Ibidem.

⁶⁶ Ibid., pp. 3-4.

predomina la explotación del hombre por el hombre. Autodeterminación según ellos, no significa aislamiento sino incorporación consciente a la comunidad nacional.

En la Carta los indígenas se definen como campesinos y, aunque reivindican la defensa de sus tierras y su explotación comunal, las demandas de tierra y recursos no son expuestas en primera instancia. Exigen ser tomados en cuenta en la elaboración y ejecución de la política indigenista y en los programas destinados a ellos, pues de lo contrario se frustrará su realización.

Un punto importante es el problema de la educación: piden el funcionamiento de todos los niveles escolares, en la medida en que lo vaya exigiendo el desarrollo de los pueblos y de acuerdo a métodos bilingües, pues como lo mencionan, "en nuestras propias lenguas aprendemos mejor la historia de México y de los grupos étnicos a que pertenecemos, nos capacitamos mejor en el conocimiento de las leyes que nos protejan y en el dominio de la técnica para superar el atraso en que vivimos. Esta educación debe afirmar los valores positivos de la sociedad nacional y los tradicionales de los pueblos indígenas".⁶⁷

Con la Carta de Pátzcuaro se restringe el margen de actividad política de las comunidades al espacio abierto por el gobierno, Si bien se observan en la carta algunos planteamientos de los líderes de las comunidades, es en las conclusiones donde los funcionarios oficiales se vieron imposibilitados para acallar las demandas indígenas que se presentan como una clara oposición a ciertas políticas del gobierno.

En las conclusiones, destaca como principal problema de las comunidades el de la tenencia de la tierra; entre otras cosas, los indígenas piden la revisión y derogación del amparo agrario, el examen de los límites de la propiedad privada y la adecuación del reglamento para el reconocimiento y titulación de bienes

⁶⁷ *Ibid.*, p.8.

comunales. Con relación a los recursos naturales se observa una oposición a la política de Echeverría de concesionar los recursos comunales, por lo cual exigen que sean los propios indígenas quienes los exploten. Un hecho importante a señalar es que en estas conclusiones, los indígenas piden ampliar el artículo 62 de la ley de reforma agraria para posibilitar la conversión del régimen ejidal al comunal, pues hasta la fecha sólo se sanciona el cambio de comunal a ejidal si así lo determinan los miembros de una comunidad.

El CNPI surge del I Congreso de Pueblos Indígenas y pretende constituirse en instrumento para la lucha y en representante de sus intereses. No obstante las críticas al gobierno (crímenes, atropellos en contra de indios, despojos de tierras, recursos, etcétera.), Se puede decir que con el Congreso de Pátzcuaro y la creación del CNPI, el régimen de Luis Echeverría se apunta uno de sus mejores actos en la política de acercamiento con los pueblos indígenas pues, hasta la fecha varios sostienen que después de Lázaro Cárdenas, Echeverría es el presidente que más los ha ayudado.

Para los indígenas la creación del CNPI es un paso adelante en su lucha, que toma una perspectiva diferente al presentarse de una manera más articulada y en el ámbito nacional.

Posterior al I Congreso, el 27 de octubre de 1975, se reúnen 58 presidentes de los consejos supremos, para entre otras cosas, analizar y reafirmar sus objetivos, pero sobre todo para buscar una solución al problema de su organización, porque si bien es cierto que estaba constituido el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas no se encontraba definido en su funcionamiento, no había quien dirigiera y ejecutara los acuerdos del mismo Consejo Nacional.

Acuerdan en esta reunión elegir a un grupo de personas, para dirigir y que tuviera la autoridad ejecutiva y normativa para conducir las acciones contempladas en la Carta de Pátzcuaro, a esta se le llama Comisión Permanente del Consejo

Nacional de Pueblos Indígenas.⁶⁸

La primera Comisión Permanente la conforman:

Galdino Perfecto Carmona, amuzgo del Estado de Guerrero;

Espiridión López Ontiveros, mayo del Estado de Sonora;

Pablo Quintana Mauro, mazateco del Estado de Oaxaca;

Felipe Rodríguez de la Cruz, chontal del Estado de Tabasco, y

Paulino López Velasco, Chinanteco del Estado de Oaxaca.

En enero de 1976 queda estructurada la Comisión Permanente, al ser elegido como coordinador de la misma, Galdino Perfecto Carmona.

En el II Congreso, realizado en San Felipe del Progreso, en febrero de 1977, se logra la consolidación del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas mediante la aprobación de sus estatutos.

Después del Congreso se presentan una serie de situaciones importantes para la organización como es el hecho de que el presidente López Portillo concede al CNPI ocupar la casa de la Confederación Nacional Campesina, ubicada en López 23, en el centro del D. F., la organización hasta ese momento ocupaba un escritorio y contaba con un teléfono en la Secretaría de la Reforma Agraria. Además se le otorga un subsidio estatal de 120 mil pesos.

Por otra parte el CNPI contempla la conveniencia de integrar un Consejo de Ancianos, que al igual que en las comunidades, asesoren a las nuevas autoridades y de esta manera contar con su apoyo en la organización.

Las personas que integran el Consejo de Ancianos son: Carlos López Aviña, Marcos E. Sandoval, Trinidad Ayala Rojas, Florencio Cruz, Francisco Pérez Pino, Gregorio Constantino y Pedro de Haro.

⁶⁸ Vicente Paulino López Velasco, Y surgió la unión ... génesis y desarrollo del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, México, Secretaría de la Reforma Agraria, 1989, pp. 96-97.

En julio de 1977, se empiezan a manifestar luchas internas dentro del CNPI; el motivo de la disputa es la designación para ocupar el puesto de Secretario de Acción Indigenista, de la Confederación Nacional Campesina. Sale electo como candidato propietario Leandro Martínez Macnuca y como suplente Carlos Guzmán Dorantes.

Ante esta elección, Galdino Perfecto Carmona, coordinador del CNPI, muestra su inconformidad, solicitando al secretario general de la CNC, que Leandro Martínez no intervenga en las entrevistas que la CNC mantenga con el CNPI.

Las pugnas internas del CNPI propician, que el 22 de abril de 1978, salga la Comisión Permanente que encabeza Galdino, entra un nuevo equipo formado por Jerónimo López Castro, como coordinador, Felipe Rodríguez de la Cruz, Máximo Bautista Hernández, Samuel Díaz Holguin, Ignacio Ochoa, Jacinto Gasparillo, Valente Mata, Felipe Ku-Pech, Feliciano Hernández, Apolinar Quiterio, Nemesio Cruz y Pedro Cruz Guzmán.

Las pugnas al interior de la Comisión Permanente continuaron, aunque los motivos pasaron de la disputa por los puestos, a los que tienen que ver con las alianzas y dirección política del CNPI.

“López Castro se encontró un grupo de campesinos que llegaron a la oficina del CNPI, pidiendo que se abriera el auditorio del Consejo porque ahí se iba a efectuar una asamblea de otra organización. Los campesinos dijeron que el asesor general era quien les había ofrecido el auditorio”.⁶⁹

Para el III Congreso, que tiene lugar en la ciudad de México, en julio de 1979, se aprobaría su Declaración de Principios y se instituye su organización. De esta manera el CNPI queda estructurado, según los estatutos aprobados, de la siguiente manera:

⁶⁹ Vicente Paulmo López, *op. cit.*, p. 132.

Artículo 13. Integrar al Consejo Nacional de Pueblos Indígenas ocho órganos: a) Congreso Nacional; b) Parlamento Indígena; c) Comisión Permanente; d) Consejo de Ancianos; e) Depositarios del Patrimonio Común; f) Asambleas Estatales y Regionales; g) Consejos Supremos; h) Asambleas de Comunidades y Ejidos.

Artículo 20. Menciona que el Congreso Nacional es el máximo órgano representativo de gobierno del CNPI y se integra con delegados de cada Consejo Supremo en la proporción que determine el Parlamento Indígena, por los directivos de los Consejos Supremos, de la Comisión Permanente, del Consejo de Ancianos y de los Depositarios del Patrimonio Común.

Artículo 26. El Parlamento Indígena se constituye con todos los presidentes de los Consejos Supremos y dirigentes de organizaciones tradicionales (gobernadores, generales, etc.) y cuya facultad principal es la de ser órgano superior de gobierno, en ausencia del Consejo Nacional, y elegir a los miembros de la Comisión Permanente.

Artículo 28. La Comisión Permanente se integra con 15 miembros propietarios y 15 suplentes que pertenezcan a diferentes etnias, es el órgano de gobierno ejecutivo y administrativo del CNPI.

Artículos del 44 al 50. El Consejo de Ancianos se integra con cinco miembros propietarios y cinco suplentes que el Parlamento elegirá entre las personas consideradas con mayores atributos de autoridad moral. Su función es investigar a fondo las quejas, acusaciones entre los órganos o representantes del Consejo Nacional.

Artículos del 51 al 56. El Parlamento nombrará a cinco personas, que serán los Depositarios del Patrimonio Común, de los cuales designaran un tesorero general, al cual se le otorgarán los poderes legales por la Comisión Permanente para la guarda y erogación del numerario en efectivo.

Artículo 57. Las asambleas estatales y regionales se constituyen con los directivos de los Consejos Supremos de cada estado o región y con tres delegados por cada una de las comunidades y ejidos pertenecientes a los referidos Consejos Supremos.

Artículos del 61 al 66. Los Consejos Supremos son los órganos base del Consejo Nacional y se constituyen con las comunidades y ejidos de una misma etnia. Si una etnia comprende dos o más regiones geográficamente divididas, sin relación una con otra, cada una de ellas podrá constituir un Consejo Supremo.

Artículo 67. Cada comunidad y ejido tendrán un delegado permanente nombrado en la asamblea.

Al término del Congreso, López Castro no contaba con el apoyo de la Comisión Permanente, y el 14 de febrero de 1980 lo desconocen como coordinador, nombrando como interino a Santiago Gutiérrez Toribio. De esta manera llega uno de los momentos de mayor independencia de esta organización india, en el que se harían serias críticas a las propuestas anunciadas ampliamente para apoyar la línea del presidencialismo, como eran el Sistema Alimentario Mexicano y la Ley de Fomento Agropecuario; se llega incluso a proclamar la autonomía frente a la CNC y el partido oficial.

Como respuesta el gobierno retiró los subsidios que otorgaba maniobro para desplazar a la directiva de la organización india; el nuevo comité se apresuro a declarar su pertenencia al PRI. Resultado de esto, se produjo una crisis en la que numerosos consejeros se separaron y algunos de ellos se incorporaron a la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), en tanto que otros fundarían una nueva instancia independiente, la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas, que tendría una representación más bien regional.⁷⁰

⁷⁰ Andrés Medina, "Los pueblos indios en la trama de la Nación: notas etnográficas" en Revista Mexicana de Sociología, Núm. 1, enero-marzo de 1998, p.158.

El IV Congreso realizado en Cuetzalán, Puebla, en noviembre de 1983, fue un acto dominado por completo por la CNC, con la imposición de su línea oficialista.

El V Congreso tiene un carácter diferente, pues si bien se da una ruptura con la CNC, se propone la refundación en una instancia de mayor jerarquía dentro del PRI. Para entonces el CNPI estaba integrado solamente por 16 consejos supremos y en su mayoría rechazan la acción tomada.

4.2 Principales planteamientos y demandas del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas.

El Consejo Nacional de Pueblos Indígenas tiene uno de sus primeros enfrentamientos con el presidente electo, José López Portillo, al plantear la necesidad de reestructurar el INI, de tal forma que prioritariamente los indígenas tengan acceso a la elaboración y ejecución de los programas para las zonas indígenas.

El planteamiento lo hacen a través del documento "Programa de Desarrollo de los Pueblos Indígenas", que es presentado en el mes de noviembre de 1976. En este documento los indígenas plantean, además, sin emitir una crítica directa al sistema económico, que para diseñar una política económica propia con tendencias independientes, son necesarios;

... "Cambios más profundos, retomando los principios de la Revolución Mexicana que plantea un desarrollo para el país de contenido auténticamente nacionalista y popular y de plena justicia social, como se habían iniciado y se interrumpió precisamente en 1940".⁷¹

Los indígenas sostienen la necesidad de una nueva concepción del desarrollo

⁷¹ CNPI. Documentos básicos. Programa de Acción. Programa de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, México, CNPI, 1979, p. 2.

económico, que tenga por objeto una política hacia la independencia económica, aunque se enfrenten a las empresas transnacionales.

"El Instituto Nacional Indigenista, se reestructura con el carácter de Comisión Nacional para el Desarrollo Social y Económico de los Pueblos Indígenas, en vista que su condición actual preferentemente atiende el aspecto educativo, y esto en forma limitada:

a) La organización, promoción y coordinación económica social y política descansará en la responsabilidad de los Consejos Supremos Regionales y el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas.

b) El programa general específicamente será formulado, promovido y dirigido por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en el cual participaron en su Consejo Directivo, los representantes del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas y de las Instituciones del Estado que tengan injerencia en el problema indígena.

c) Será predominante la participación de los pueblos indígenas".⁷²

Esta primera demanda al presidente electo no tiene una respuesta favorable, pues se crea la Coordinación General del Plan Nacional para las Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR), mecanismo con el cual el Estado busca solucionar el problema no solo de los indios, también el de todos los sectores marginados del país.

La diferencia entre el CNPI y el nuevo equipo gobernante sale a la luz pública durante el Segundo Congreso Nacional de Pueblos Indígenas, realizado los días 23, 24, y 25 de febrero de 1977 en el Centro Ceremonial Mazahua, ubicado en San Felipe del Progreso, en el Estado de México. Aquí se reafirma la necesidad de reestructurar el INI.

Los indígenas asistentes a este congreso hacen una serie de reclamaciones que van desde el esclarecimiento de la muerte de varios de sus compañeros, la libertad de indios encarcelados por reclamar y defender sus tierras, hasta la necesidad de realizar auditorías a empresas como la Productora Forestal de la

⁷² *Ibid.*, p. 4.

Tarahumara (PROFORTARAH), PROTIMBOS, etcétera, que supuestamente debían servir a los pueblos indígenas. Exigieron, además, a los partidos políticos la revisión de sus programas, para que contemplaran la lucha indígena; solicitaron una educación política, bilingüe y bicultural que se convirtiera en un instrumento de liberación, pues ya estaban cansados de que se les manipulara durante las campañas políticas.⁷³

Durante este segundo congreso, López Portillo, lejos de retomar las conclusiones y recomendaciones, sostiene su decisión de mantener al INI como eje de acción para los marginados. Resultado de esto es el nombramiento de Ignacio Ovalle Fernández como director del INI y también coordinador de COPLAMAR.

Yo quiero aprovechar esta ocasión, amigos, para anunciarles que esta reunión tiene sus frutos al recoger sus ponencias... quiero anunciarles nuestra determinación de transformar el Instituto Nacional Indigenista en una organización que será el eje del programa de desarrollo para los pueblos marginados de la República, que desgraciadamente se identifican en todos los casos con los pueblos indios... Precisamente porque reconocemos que los pueblos indios están marginados... vamos a considerar al INI como eje, como soporte de la acción total que en favor de los marginados de México, vamos a iniciar en este régimen con esta nueva organización: El INI será como ustedes quieren, será el sustento sistemático de su acción; apóylenlo con su voluntad de justicia.⁷⁴

Después de realizado el congreso, se dan declaraciones por parte de algunos jefes supremos, respecto a la independencia del CNPI con las dependencias oficiales; sin embargo, a la oficina del Consejo estas dependencias habían entregado equipo de oficina, materiales y vehículos. Para ése entonces, el CNPI ya se había instalado en las antiguas oficinas de la CNC.

El CNPI llega a su III Congreso, en medio de fuertes presiones para suavizar el tono de sus demandas, celebrado los días 24, 25 y 26 de julio de 1979 en el Auditorio Nacional. Dentro de las conclusiones más importantes de este Congreso

⁷³ Sergio Sarmiento, *op cit.*, pp. 208-209

⁷⁴ Excelsior, febrero 27, 1977, p. 17.

destacaron: la denuncia de los latifundios existentes en varios Estados, incluso se dieron los nombres de los latifundistas, las hectáreas que detentaban y el lugar en que se localizaban; la expulsión del Instituto Lingüístico de Verano del Estado de Chiapas y la denuncia de la acción destructora de PEMEX en las comunidades indias.

...El petróleo pertenece originalmente a la nación, pero no por eso vamos a permitir que en nuestros pueblos y terrenos comunales se sigan llevando a cabo perforaciones sin que antes se nos ofrezca una garantía de que tendremos una estabilidad política, económica, social y cultural... Pedimos, Sr. Presidente que Petróleos Mexicanos no trate de comercializar nuestras tierras, sino que actúe como auténtico representante de su gobierno.⁷⁵

De este congreso sale electo Santiago Gutiérrez Toribio, presidente del Consejo Supremo Mixe, y con ello se abre la etapa de mayor beligerancia del CNPI. Posteriormente, durante su conferencia de prensa, sus dirigentes dicen que esta organización indígena era completamente independiente y que su lucha era lograr la autodeterminación de los pueblos indígenas como base para su liberación.

Los enfrentamientos del CNPI con el gobierno se acentúan cuando declara su independencia de la CNC y del PRI, se opone a la Ley de Fomento Agropecuario y critica al Sistema Alimentario Mexicano (SAM), bastiones de la política del gobierno de López Portillo.

No está a discusión la necesidad de incrementar la producción y la productividad de la tierra para satisfacer la alimentación popular, lo que sí está en cuestión es que este proyecto sirva para aumentar las ganancias de los latifundistas, de los supuestos pequeños propietarios, de los intermediarios y de las empresas transnacionales, que ahora tienen acaparado este importante sector de la economía nacional. En una situación de conflicto permanente por la tenencia de la tierra, la explotación del trabajo, masacre y etnocidio, no será posible trabajar nuestros campos para cumplir el propósito presidencial.⁷⁶

⁷⁵ CNPI. Conclusiones del III Congreso Nacional de Pueblos Indígenas. Documento del CNPI, 1979, pp. 6-7.

⁷⁶ De pie y en lucha, Órgano del CNPI, No. 4, 1 de junio de 1980, p.2.

Estos desacuerdos del CNPI con la política del gobierno propician que se le retire el subsidio y todo tipo de ayuda de la que gozaba.

Este golpe al CNPI se da a mediados de 1981, cuando es nombrado Apolinar de la Cruz Loreto como coordinador y una de sus primeras acciones es declarar que el CNPI es miembro de la CNC y del PRI; como premio a su actitud, se le otorgó una curul en la cámara baja.

La decisión gubernamental de someter al CNPI se debió tanto a su acercamiento con organizaciones independientes, como a la cristalización y fortalecimiento de proyectos alternativos a los oficiales. Algunos de los miembros ya participaban en 1981 en la creación de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA); basta señalar que en el local del CNPI se realizaron las reuniones preparatorias para su proceso de organización.

Es un hecho que el CNPI se convirtió en un agudo crítico del indigenismo, de la política agraria del gobierno, en caja de resonancia para la denuncia de abusos y represiones, ante la alarma de los círculos de poder indigenista, quienes comenzaron a ejercer presión sobre la dirigencia de la organización. Al iniciar la década de los ochenta, las tensiones entre la corriente que pugnaba por mantener la independencia, de una parte, y los centros de poder, por la otra, habían llegado a su clímax. En 1981 se impone la fuerza oficial; el CNPI pasa a formar parte del PRI, al ser incorporado a la CNC. En su carácter corporativo llevó la penitencia, debilitado y desprestigiado, el CNPI continuó sus actividades, pero ya sin mayor incidencia en el movimiento indio y además sin capacidad para influir en la política indigenista del Estado.⁷⁷

A raíz del golpe al CNPI, algunos grupos o personas se acercaron más a la CNPA, mientras que otras dieron vida a la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas, con objetivos y planteamientos similares a los del Consejo.

⁷⁷ Héctor Díaz-Polanco, "El Estado y los indígenas", en: J. Alonso, A. Azis J. Tamayo (coords.), El nuevo Estado mexicano, Ed. Nueva Imagen, México, 1994, pp.153-154.

El gobierno de López Portillo mostró, al someter al CNPI, los límites de la participación de los indios en el diseño y ejecución de la política indigenista, pero sobre todo demostró que el Estado sólo está dispuesto a negociar e incluso fomentar aquellas demandas, como las de tipo educativo y cultural, que no cuestionan de manera decisiva su proyecto político, pero que es intransigente con aquellos sectores, incluidos miembros de sus propias organizaciones oficiales, que levantan reivindicaciones como las de la tierra.⁷⁸

El sexenio de Miguel de la Madrid se inicia en medio de una severa crisis. Dentro de su programa de recuperación económica, sobresale la instauración de una rígida política de austeridad, que se traduce en una reducción del gasto público y, en consecuencia, en la desaparición de algunos programas asistenciales, como el SAM y COPLAMAR, lo que deteriora aun más las condiciones de vida de los pueblos indígenas. No olvidar que el asistencialismo y el paternalismo han sido los ejes de la política social del Estado mexicano hacia los indios.

A partir del año de 1982 se da un cambio en el modelo económico; de un modelo basado en la intervención estatal y completamente proteccionista, conocido como de "sustitución de importaciones", se pasa a la puesta en marcha de un modelo económico neoliberal, cuyo pilar fundamental va a ser la modernización, lo que implica mecanismos de apertura comercial, aumento en la competitividad internacional, atracción de la inversión extranjera y retiro de la intervención del Estado en la economía. El modelo se impone gradualmente e irrumpe abruptamente en 1988, ya que la modernización económica no es un hecho aislado y supone una recomposición del Estado y su aparato, así como de sus bases de funcionamiento tanto normativas y reglamentarias, como ideológicas y de apoyo social.⁷⁹

En el sexenio de la Madrid, la política agropecuaria, marcada por la austeridad, dio prioridad a la agroexportación, abrió el mercado nacional como exigencia de

⁷⁸ Sergio Sarmiento S., *op. cit.*, pp. 210-211.

⁷⁹ Estela Martínez Borrego y Sergio Sarmiento Silva, *op. cit.*, p.307.

los acreedores extranjeros, apoyó al capital privado y dejó en el abandono al sector social. Lo que trajo como consecuencia la crisis de este sector por la declinación de la inversión pública y del crédito, el aumento en los precios de los insumos y equipo, el abatimiento en los precios de garantía y la reducción de la superficie cosechada.

En este contexto, durante el segundo semestre de 1983, el gobierno de Miguel de la Madrid se decide a redefinir la política indigenista y los nuevos términos de la relación con el CNPI. Con un recurso extremo, el Ejecutivo se deshizo de Salomón Nahmad como director del INI y con él de un grupo muy importante de intelectuales que habían venido propugnando por la participación de los indios en la definición de la política dirigida a ellos. Su intención era desprestigiar a este antropólogo y a la corriente que logró aglutinar y que integró el Frente Nacional para la Defensa de la Nueva Política Indigenista.

A partir de este sexenio se observa una alteración en las relaciones entre los pueblos indios y el Estado mexicano, que se caracteriza fundamentalmente en la promoción de sus rasgos culturales y en el ejercicio de un mayor control de sus organizaciones, por considerarlas potencialmente peligrosas para su proyecto de nación.⁸⁰

El CNPI había programado la realización de su IV Congreso Nacional para los días 15, 16 y 17 de noviembre de 1983 en Cuetzalán, Puebla; sin embargo, se decide posponer el evento hasta diciembre, por que el presidente no podía asistir en esos días a clausurar el congreso. Finalmente, el CNPI efectuó su IV Congreso Nacional los días 6,7 y 8 de diciembre.

En la inauguración del congreso, Mario Hernández Posada, líder de la CNC, informó que su central pediría a las autoridades agrarias la ratificación de los procedimientos legales sobre reconocimiento y titulación de 10 millones de hectáreas de 2 mil comunidades, en beneficio de 200 mil indígenas, a fin de

⁸⁰ *Ibid.*, p.321.

garantizar el usufructo pacífico de las tierras, allí donde falta la protección jurídica. Recalcó que los indígenas tendrán todo el respaldo de su organización campesina para que recuperen en breve el sitio de vanguardia que les pertenece, así como los puestos de dirección política que a su situación corresponde.

No obstante el cambio de fecha para la celebración del Congreso, con el fin de posibilitar la asistencia del presidente, éste no llegó a clausurar el evento. Ante tal situación, los asistentes resolvieron aceptar la invitación de Miguel de la Madrid para que lo visitaran en Los Pinos. En esta reunión Apolinar de la Cruz, en nombre del CNPI, señaló que hay grupos en el país que ostentan el poder político y económico, quienes atropellan y asesinan a los indígenas; pide también al presidente la integración de una comisión permanente hasta agotar los problemas agrarios. Demandó la confirmación y titulación de las tierras en posesión de las comunidades indígenas.

Por su parte, si bien el gobierno intenta otorgar seguridades al CNPI y a los críticos de sus planteamientos, en el sentido de que seguirá propiciando la participación indígena dentro del diseño y aplicación de la política indigenista, todo indica que se centrará más en aquellos rubros menos problemáticos.

De ahí que el gobierno tenga mayor disposición a crear subcomités de etnodesarrollo, contemplados en su proyecto de planeación democrática (propuesta de su campaña electoral), y la incorporación de los indígenas en estos, que a formar una comisión que resuelva el problema de la tenencia de la tierra y defienda sus recursos naturales de la voracidad del capital privado y de las empresas estatales.

La política indigenista del nuevo gobierno es la manifestación de los cambios que están operando entre el gobierno y las organizaciones corporativas, como el CNPI. Lo acentuado de la crisis por la que atraviesa el país y los compromisos contraídos con el capital transnacional y nacional para hacerle frente a ésta, provoca que las relaciones entre el gobierno y algunas de las organizaciones del

partido oficial se vean alteradas. La imposición de una serie de medidas económicas, por parte del gobierno, que no reparten en la misma proporción los efectos de la crisis entre los sectores explotados, exige una obediencia, disciplina y apoyo de las organizaciones oficiales corporativizadas de obreros, campesinos, indígenas, sectores populares, etc.⁸¹

Para el Estado esto significa la eliminación de todo resabio populista y el sometimiento de las organizaciones corporativas que quieran seguir gozando de prebendas, aun cuando estas sean exiguas.

El abandono del Estado benefactor se expresa de manera especial en el cambio de actitud hacia la población india de nuestro país. Al imponerse el nuevo modelo económico y promover la reforma del Estado, el gobierno de Miguel de la Madrid se empeñó en tomar distancia de las políticas indigenistas anteriores al considerarlas populistas y paternalistas.⁸²

Si el IV Congreso, fue un acto dominado por completo por la CNC, con la imposición de su línea oficialista, el V Congreso se celebra en el mes de junio de 1987 en la Cd. de Amealco, Estado de Querétaro con un carácter diferente. El hecho más importante de este, que fue el último Congreso del CNPI, es su ruptura con la CNC, lo que se expresa con el anuncio de la disolución del organismo indigenista, como parte de dicha central campesina, y su constitución como el cuarto sector del PRI.

A la ceremonia de clausura asiste el presidente Miguel de la Madrid, quien avaló lo que parecía ser un paso audaz del movimiento indio al ascender en su posición política, pues se anunciaba con ello la fundación de la Confederación Nacional Indígena (CONAIN).

Sin embargo, lejos de significar su consolidación como instancia política nacional, sería el anuncio de su desaparición; en este momento el CNPI estaba integrado

⁸¹ Sergio Sarmiento S., *op. cit.*, p.321.

⁸² Estela Martínez Borrego y Sergio Sarmiento, *op. cit.*, p.321

solamente por 16 consejos supremos, los que en su mayoría rechazan el paso dado en el V Congreso.

La CONAIN no volvió a aparecer en ninguna ceremonia política y la mejor expresión de la crisis del movimiento indio oficial es su ausencia tanto de la campaña presidencial priista de 1988, como de los planes del nuevo régimen.

Podemos resumir que el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas es la primera organización india nacional y tiene como característica que en sus diversas declaraciones se presente un discurso etnicista.

Promovido por varias instituciones gubernamentales, sus objetivos eran tanto crear una plataforma en el contexto de la disputa por el poder entre diversos grupos políticos, como cooptar a los movimientos indios que desarrollaban una activa lucha dentro del movimiento campesino.

Esto lleva a reunir en el CNPI a organizaciones indias articuladas a la política gubernamental y a movimientos independientes, que lucharían en el ciclo de vida de esta agrupación nacional por mantener su autonomía frente al Estado, contradicción que marcaría las vicisitudes por las que sufre escisiones y finalmente desaparece en 1987.

A nuestro juicio son tres las contribuciones del movimiento representado por el CNPI:

- 1) La creación de un discurso indio en el ámbito nacional y con reivindicaciones centradas en el reconocimiento de sus especificidades étnicas y lingüísticas.
- 2) La formación de cuadros dirigentes con una concepción nacional y con una perspectiva que se orienta tanto a la recuperación de la historia, desde la perspectiva de los pueblos indios, como a su proyección en el futuro.
- 3) El desarrollo de una estructura organizativa que, si bien se desplomaría a nivel nacional, mantendría su presencia regional y estimularía la formación de otras

organizaciones con una perspectiva autónoma, o también se daría la apropiación de los consejos supremos por movimientos locales.

Haciendo un recuento del movimiento indígena, podemos establecer que las demandas de los pueblos indígenas han ido en ascenso; por ejemplo, al inicio del siglo, los manifiestos indígenas dirigidos al pueblo le recordaban la subordinación histórica de los indígenas y su pobreza, y reclamaban a los gobiernos algún tipo de justicia histórica. En años posteriores, las demandas planteadas por las organizaciones indígenas se han centrado más en problemas específicos, tales como la tierra, el crédito agrícola, la educación, la salud, la cooperación técnica, problemas de cuya solución se hace responsable al gobierno. Recientemente, a las demandas socioeconómicas se han agregado llamados a la autonomía y la autodeterminación. Cada vez con mayor frecuencia se oyen reclamos al gobierno de cambios en la legislación y el cumplimiento de los instrumentos jurídicos internacionales recientes, tales como el Convenio Número 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el proyecto de declaración de los derechos de las poblaciones indígenas.⁸³

La identidad étnica se ha vuelto un punto importante, donde surge el debate de si los pueblos indígenas se deben considerar como instancia de una clase social subordinada y explotada (trabajadores agrícolas), o bien como pueblos oprimidos culturalmente diferenciados (nacionalidades). Este es el debate entre etnia o clase y que tiene implicaciones para los objetivos y las estrategias del movimiento indígena.⁸⁴

Parece ser que la mayoría de las organizaciones indígenas en años recientes han enfatizado la identidad étnica y los aspectos "étnico-nacionales" de sus luchas, sin negar o ignorar los asuntos clasistas.

⁸³ Rodolfo Stavenhagen, "Las organizaciones indígenas: actores emergentes en América Latina", en L. Van Sliert (comp.), *Guía para pueblos indígenas*, *op. cit.* p.32.

⁸⁴ *Ibid.*, p.35.

Actualmente, la globalización, el avance de la democracia y la divulgación creciente de los derechos humanos, han añadido una importancia nueva a los movimientos en favor de las minorías nacionales y de los grupos indígenas. Para Francois Dubet⁸⁵, el auge de los movimientos que reivindican una identidad se interpreta no como resultado de la crisis ni de la marginación, sino como un medio que busca ciertas ventajas.

Menciona Dubet que la identidad es un recurso de poder y de influencia, cuando varios movimientos defienden identidades étnicas que casi han desaparecido; quienes animan esas identidades no son los más arraigados en la tradición y en la identidad que defienden.

La identidad es menos el objeto del movimiento que un recurso y una referencia simbólica, por medio de la cual se denuncian ciertas formas de dominación; esta identidad es más una opción de la acción que una naturaleza.

El avance de la democracia, la apertura económica y política, la importancia creciente de la opinión internacional y de los derechos humanos explican, en cierta forma, la tendencia en México hacia un Estado multicultural; el auge de ideas y movimientos sociales, armados o no, que reivindican los derechos de los indígenas, la conservación de sus lenguas y costumbres, la autonomía y la explotación de los recursos naturales en sus territorios.

Todo ello ha contribuido a que en los últimos años casi la mitad de las legislaturas de los estados del país hayan modificado sus respectivas constituciones. En el ámbito federal también ha habido cambios. Primero el gobierno aceptó y ratificó el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales, aprobado por la Organización Internacional del Trabajo a mediados de 1989 en Ginebra, cuyo eje es el reconocimiento "de las aspiraciones de esos pueblos a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico y a mantener

⁸⁵ Dubet, Francois, citado por Fernando Vizcaino, "El nacionalismo y la nueva relación del Estado y la sociedad con los pueblos indígenas", en *Revista Mexicana de Sociología*, *op. cit.*, p.169-170.

y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del marco de los Estados en que viven".⁸⁶

En 1991 y los primeros días de 1992, el Congreso de la Unión aprobó una iniciativa del ejecutivo para adicionar al Artículo cuarto de la Constitución; un párrafo donde hay un reconocimiento de la composición multicultural de la sociedad mexicana y que, por otra parte, inicia una fase de discusión sobre la diversidad cultural y étnica en las instancias de debate y decisión nacional.

Estos aspectos los abordamos en el último de nuestros capítulos, al igual que la irrupción armada del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en el Estado de Chiapas, como formas en que se manifiesta actualmente el movimiento indígena.

⁸⁶ Fernando Vizcaino, *op.cit.*, p.178.

5. PERSPECTIVAS DEL MOVIMIENTO INDÍGENA

El indigenismo oficial entró a un callejón sin salida. El Estado, al querer renovarlo, había probado el riesgo de promover una organización independiente de los pueblos indios y los posteriores intentos corporativizadores tampoco funcionaron, el movimiento independiente tampoco logró conformar una organización nacional suficientemente fuerte como para modificar, en favor de las comunidades, las prácticas indigenistas y la política agraria del gobierno.

Con una combinación de discurso etnicista, de atracción y cooptación de dirigentes e intelectuales indianistas, y de represión a los disidentes, al menos el Estado logró impedir que el movimiento indígena se desbordara, rebasando los controles políticos e institucionales.

Si bien la acción múltiple del Estado, cerrando caminos en la organización independiente, cancelando la participación efectiva de los pueblos indios en la conducción de sus asuntos, impidió la conformación de una robusta organización nacional, en cambio tuvo como efecto favorecer la expansión y el fortalecimiento de la cohesión étnica y, especialmente, la radicalización de la perspectiva reivindicatoria del movimiento indígena.⁸⁷

Actualmente, el movimiento indígena ha tomado diversas modalidades de participación, que van de la lucha cívica y pacífica a la lucha armada. Su rasgo común radica en la nacionalización de los movimientos indígenas, teniendo con esto mayor incidencia en los procesos globales, además de ampliar y enriquecer sus metas socioculturales, políticas y económicas. Así, los indígenas se están transformando a un ritmo acelerado en sujetos sociales y en fuerzas políticas a escala nacional. Analizar este proceso es motivo de este capítulo.

⁸⁷ *Ibid.*, p.156.

5.1 La sociedad civil y la lucha por la autonomía del movimiento indígena.

Al desarrollo del movimiento indígena lo acompañan cambios importantes en la perspectiva teórico-política de sectores de la sociedad civil y de las organizaciones progresistas de carácter nacional. Es frecuente que sus declaraciones no se limiten al enunciado tradicional, acerca del respeto a la cultura de los indígenas, sino sobre todo el reconocimiento de nuestra nación con un carácter multiétnico, además de impulsar un marco jurídico, donde queden plasmados los derechos de los indígenas. El avance en este sentido, sin ser generalizado, es significativo.

Los cambios en la visión de intelectuales y organizaciones nacionales, acerca de la naturaleza de las comunidades étnicas y de su papel en los procesos políticos, han permitido mayor receptividad y sensibilidad a las demandas de los indígenas, que antes eran rechazadas o simplemente impensables como la autonomía. Examinamos a continuación algunos puntos relevantes para comprender lo arriba mencionado.

La perspectiva indigenista ha sido asumida de manera diferente en los últimos años por grandes sectores no indígenas. El indigenismo, como ideología y discurso, ha ido perdiendo terreno en los sectores progresistas de la sociedad civil. Cada vez hay una mayor aceptación de que a los pueblos indígenas les asisten derechos históricos; a los que corresponden reivindicaciones socioculturales propias. Las etnias no son simples recuerdos, sino configuraciones socioculturales contemporáneas, fuertemente articuladas con la sociedad nacional; los indígenas no deben ser excluidos en el proceso de una nueva conformación de la nación, sino que son elementos valiosos y necesarios para alcanzar una nueva síntesis social y en cuanto tales, pueden constituirse en fuerza política sin que ello suponga una renuncia a sus identidades o demandas propias.⁸⁸

⁸⁸ Héctor Díaz-Polanco, *op. cit.*, p.159.

Otro aspecto relevante se refiere a las relaciones etnia-nación y etnia-clase. Las posiciones rígidas en torno a estas relaciones habían impedido el desarrollo de una perspectiva autonomista como solución al conflicto étnico-nacional, que eran en buena medida resultado de reacciones defensivas frente al indigenismo integracionista.

Por un lado, ante un indigenismo que colocaba en el centro de su discurso la unidad nacional, concebida como necesaria homogeneidad sociocultural, y la proletarianización como el destino inevitable de los indígenas, el enfoque de lo nacional estuvo acompañado de las corrientes que partían de la inserción de los grupos étnicos en la estructura clasista.

Por otro lado, la reacción antindigenista veía una sociedad con una estructura de clases, descuidando o negando la relevancia o existencia del fenómeno étnico. Ante esta posición la "cuestión nacional" quedó circunscrita en el marco de las clases sociales. Etnia y clase social resultaron así no sólo separadas, sino que la primera se diluyó a favor de la segunda.

Ante estos enfoques la propuesta de autonomía no podía encontrar espacios adecuados para desarrollarse. Cualquier esquema de autonomía para los indios, surgido del primer enfoque, llevaba el estigma de buscar salidas a la cuestión étnica, con interdependencia del proceso sociopolítico global y de los demás grupos sociales (clases). Además, el proyecto étnico no indicaba las condiciones sociopolíticas en las que tales metas podían lograrse.

Es posible que esto determinó o facilitó relaciones problemáticas de sectores indígenas y miembros de su cúpula intelectual con las instituciones del Estado, en donde los primeros asumieron posiciones de poder con el pretexto de llevar a la práctica el proyecto indio. El resultado fue la cooptación y manipulación a favor del proyecto estatal, en grave perjuicio del movimiento indígena.

La segunda concepción también impedía asumir el proyecto de la autonomía.

Inmersos en una visión teórica, que permita ver únicamente clases sociales, los sectores radicales en México generalmente sólo concebían derechos culturales para los pueblos indios.

De manera lenta en los últimos años se han superado estos enfoques, Para muchos queda claro que no es posible entender, la naturaleza sociocultural y el comportamiento político de las etnias, sin considerar la matriz socioeconómica y la estructura clasista en la que se desenvuelven; pero tampoco puede sostenerse que las complejas configuraciones que constituyen los grupos étnicos se agotan en sus determinaciones económicas.

Lo étnico no debe concebirse como un fenómeno independiente o ajeno a la estructura de clases, ni las clases deben abordarse sin tomar en cuenta la dimensión sociocultural, principalmente cuando da lugar a firmes sistemas de identidad.⁸⁹

De esta manera, si la nación es socioculturalmente heterogénea, las transformaciones sociales que buscan una sociedad más democrática y justa deben proyectarse como una reordenación de las relaciones socioeconómicas entre sus componentes clasistas, al mismo tiempo una redefinición del papel de los grupos socioculturales con identidades propias, redefinición que supone de alguna manera algún sistema de autonomía.

La cuestión nacional y la democracia en sociedades con heterogeneidad sociocultural, como la mexicana, adquieren implicaciones importantes. Aparecen en estos dos géneros de desigualdades en la formación nacional, la socioeconómica y la sociocultural.

“...En aquellas formaciones que comprenden grupos con identidades diferenciadas, la llamada cuestión nacional no se reduce a la desigualdad entre clases sociales, sino que involucra también desigualdades entre sectores de la población que se han

⁸⁹ *Ibid.*, 161.

mantenido en jerarquías diferentes debido a la lengua, a las costumbres, a las formas de producción y organización social y, sobre todo, a la relación con las estructuras políticas del Estado".⁹⁰

Resulta evidente la necesidad de un proyecto de democracia nacional que procure resolver ambas desigualdades. La democracia entendida en términos de crear las condiciones para que los diversos grupos socioculturales establezcan relaciones de igualdad y de respeto mutuo.

De esta manera, la democracia nacional y la autonomía aparecen íntimamente entrelazadas. Pero una pregunta que se plantea es, ¿porqué se requiere un régimen especial, de autonomía, para los grupos étnicos?

Se parte de la idea de que es insuficiente, aunque necesario, el simple reconocimiento de los llamados derechos del ciudadano, consagrados en la Constitución Política. Estos derechos, siendo esenciales, no contienen toda la gama de necesidades de los grupos étnicos.

El desarrollo de esta concepción de los grupos indígenas parte de dos premisas. La primera, vista en párrafos anteriores, supone aceptar que existen otras entidades sociales, además de las clases. Dicho en otras palabras, en las formaciones sociales contemporáneas se encuentran configuraciones como las etnias que tienen naturaleza y demandas propias. La autonomía es la respuesta a la demanda fundamental que terminan por articular las etnias, en la medida en que se constituyen como sujeto social. La segunda radica en el reconocimiento del efectivo carácter de sujeto social que pueden asumir los grupos étnicos, lo cual requirió superar la concepción que postula como sujeto social creador de los procesos sociopolíticos a la clase obrera.

Los procesos sociopolíticos recientes están enseñando que los indígenas pueden actuar en la arena política no sólo como individuos o miembros de una clase,

⁹⁰ Héctor Díaz-Polanco, Etnia, nación y política, Colección Principios, México, Ed. Juan Pablos, 1987, pp. 15-19.

también como entes colectivos, como sujetos sociales y, en tanto tales, se constituyen en una fuerza política.⁹¹

En México la autonomía es aún discutible, pero al parecer esta superada la etapa en que imperaba, ideológica y políticamente el indigenismo integracionista, como consecuencia del avance en sus luchas de los grupos étnicos.

Para el Estado esto es preocupante y trata por diferentes medios de desarticular la propuesta de los grupos indígenas; para impedir que esta tendencia continúe su curso, se adelanta a plantear ciertas enmiendas legales que resten impulso a esta propuesta, mismas que estudiamos en nuestro siguiente apartado.

5.2 Modificaciones a los Artículos 4º y 27º constitucionales.

El presidente de la República conformó, en el mes de abril de 1989, una Comisión de Justicia para los Pueblos Indígenas, la cual quedó integrada por académicos (antropólogos y juristas) e intelectuales indigenistas, con la ausencia de representantes o líderes indígenas.

En agosto de 1989 la Comisión había preparado una propuesta de reforma constitucional, que hizo llegar al titular del ejecutivo, a mediados de 1990, después de un simulacro de consulta de los sectores interesados; la cual busca reconocer la composición étnica plural de la nación mexicana y los derechos culturales de los pueblos indios.

Las iniciativas de reforma indigenista responden a las presiones que provienen de un hecho coyuntural, como es la celebración del quinto centenario del "descubrimiento de América".⁹²

⁹¹ *Ibid.*, p. 163.

⁹² *Ibid.*, p. 164.

La iniciativa fue enviada al pleno de la Cámara de Diputados, en el año de 1991, después de vencer la resistencia priísta y panista, la Cámara adicionó, al artículo 4º de la Constitución, un texto en el que se reconoce la composición pluricultural de nuestro país.

"La nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos, y formas específicas de organización social, y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos agrarios en que aquellos sean parte se tomarán en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en los términos que establezca la ley".⁹³

Como se observa en el párrafo anterior, el Estado reconoce, por vez primera, la existencia de una nación pluriétnica y multicultural basada en la presencia de los pueblos indios. Este reconocimiento no incluye una serie de derechos que reclaman los pueblos, como los políticos y los que se refieren a la autonomía, sino que considera únicamente sus derechos culturales.

La adición al párrafo primero del artículo 4º refleja el papel que les asignan a los pueblos indios. En el proyecto neoliberal dichos pueblos no son reconocidos como sujetos políticos con derechos específicos y capaces de decidir su propio destino; al aceptar su existencia y reconocer su diferencia cultural, los consideran como simples objetos de la política indigenista.⁹⁴

La política indigenista de Salinas, a diferencia de otros sexenios, no le dio una definición específica (por ejemplo: marginalista, de participación) y no se le otorgó porque, para el Estado neoliberal, los indios no importaban como tales, sino como parte de la población que vive en la pobreza extrema.

Su política indigenista corre a cargo del Programa Nacional de Solidaridad

⁹³ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 4º. p. 9.

⁹⁴ Estela Martínez Borrego, op.cit., p. 332.

(PRONASOL), más que del Instituto Nacional Indigenista (INI), ya que dicho programa era el que decidía los proyectos que se realizarían en las comunidades indígenas.

La adición al Artículo 4º constitucional representa para el gobierno neoliberal encabezado por Salinas de Gortari, una medida política obligada por la coyuntura del momento, sobre todo por las recomendaciones que algunos organismos internacionales formulan a su régimen. El Estado adopta esta actitud para prevenir conflictos interétnicos.⁹⁵

El año en que el Senado ratifica la adición al Artículo 4º, los pueblos indios observan cómo el régimen arremete contra sus bases de sustentación material y los coloca fuera de su proyecto nacional, al promover y conseguir la reforma al artículo 27º Constitucional.

El gobierno, al reformar el Artículo 27, cancela la reforma agraria y abre la posibilidad de privatizar la propiedad social. Con esto los bienes comunales de los pueblos se ven en peligro, especialmente los que poseen recursos naturales importantes.

En noviembre de 1991 y febrero de 1992 se da a conocer la reforma al artículo 27º y su normatividad, plasmada en la ley reglamentaria. Su objetivo central es favorecer la libre circulación de la tierra en el mercado y la inversión de capital en la producción agropecuaria. Los cambios más importantes son los siguientes:

- Se eleva el ejido a rango constitucional.
- Se cancela definitivamente el reparto agrario
- Se abre la posibilidad de propiedad rústica y de bienes muebles, inmuebles e inversión de las sociedades mercantiles por acciones.

⁹⁵ El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) incorpora importantes definiciones en el derecho aplicado a los pueblos indios, como los conceptos de territorialidad, autonomía, derecho consuetudinario, y el propio concepto de pueblo, entre otros. El convenio fue firmado por el gobierno de México y ratificado por el Senado de la República en septiembre de 1991

- Se permite la asociación de ejidatarios y comuneros entre si o con terceros, posibilitando el otorgar el uso de sus tierras, transmitir los derechos parcelarios de los ejidatarios y otorgarles el dominio sobre su parcela.
- Se cancelan los atributos del ejecutivo federal para dirimir conflictos en materia agraria e impartir justicia y se crean los tribunales agrarios.
- Se derogan los certificados de inafectabilidad agraria, dando seguridad jurídica a la propiedad privada.
- Se abre la posibilidad del cambio del uso de suelo, sin cambio en los límites de la pequeña propiedad.
- Se crea el Registro Nacional Agrario.⁹⁶

A pesar de que la nueva Ley Agraria señala que lo relativo a las tierras comunales de los pueblos indios se regiría por lo que estableciera la ley reglamentaria del artículo 4º de la Constitución, la reglamentación nunca se elaboró.

Las modificaciones a los Artículos 4º y 27º constitucionales forman parte de la estrategia política del grupo en el poder, para imponer un modelo económico de libre mercado y apertura total, pero sobre todo para cambiar las relaciones entre las clases, obligando así a los sectores subalternos a aceptar nuevas reglas, propiciando un proyecto de nación excluyente, que no atiende las necesidades sociales, que da un nuevo sentido a los conceptos de soberanía, patria y nación.⁹⁷

Después de un periodo en el que las reformas mostraron sus dificultades para llevar la inversión al campo mexicano y al acentuarse la crisis de las sociedades rurales, el levantamiento zapatista de enero de 1994 pone en la mesa de discusión el problema central por el que atraviesa el país y que tiene que ver con la cuestión de la tierra, aunque sus planteamientos son más amplios. Lo que realmente han puesto a discusión los pueblos indios chiapanecos con su lanzamiento armado es la definición de un proyecto de nación distinto al que esta

⁹⁶ "Decreto por el que se reforma el artículo 27º Constitucional", en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1992, pp.2-4.

⁹⁷ Estela Martínez Borrego, *op. cit.*, p. 330 y 331.

imponiendo el grupo en el poder.

5.3 El Ejército Zapatista de Liberación Nacional

Durante el año previo a la insurrección de enero de 1994, el movimiento indígena se dio a la tarea de presionar para que el Congreso de la Unión adoptara y sometiera a una verdadera consulta de los pueblos indios un proyecto de ley reglamentaria del Artículo 4o y de la fracción VII del Artículo 27 de la Constitución, elaborado por un conjunto de organizaciones indígenas, académicas y sociales, con el objeto de que esas acotaciones de la Ley Suprema no quedaran en el campo declarativo, sin aplicaciones y cumplimiento en la práctica.

Esta iniciativa de ley partía de una concepción integral de la problemática de los pueblos indios del país y asumía el carácter propositivo del nuevo movimiento indígena, capaz de elaborar propuestas de ley y constituirse como el sujeto político central de su propio proceso, sin intermediarios ni paternalismo indigenista.

El gobierno se dio a la tarea de realizar consultas en torno a una propuesta de ley reglamentaria, que fue elaborada por el INI. El Estado pretendía nuevamente el control de los indígenas a través de la instrumentación de una política de naturaleza indigenista, negando con ello el desarrollo y la puesta en práctica de la autonomía de los pueblos indios.

La confrontación entre la posición del Estado, expresada en su propuesta de Ley reglamentaria al Artículo 4o, y aquellas que provenían de las organizaciones políticas indígenas, había llegado a su máximo nivel, sin que se contemplara una salida viable a corto plazo a la grave situación de los pueblos indios. En este contexto irrumpe el Ejército Zapatista de Liberación Nacional el 1o de enero de 1994 en el Estado de Chiapas.

Aunque su aparición, como lo menciona Carlos Monsiváis, la hacen el 12 de octubre de 1992, en San Cristóbal de las Casas, cuando alrededor de 5 mil indígenas rodean la estatua de Diego de Mazariegos, fundador de San Cristóbal de las Casas, emiten gritos y discursos contra la celebración del Quinto Centenario y la falta de los derechos indígenas. Después destruyen la estatua de Mazariegos y se retiran.⁹⁸

En la madrugada del primero de enero de 1994, México despertó con la sorprendente noticia de que grupos armados habían ocupado las ciudades de San Cristóbal de las Casas, Ocosingo, Altamirano y las Margaritas, en Chiapas, precisamente el día que entraba en vigor el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Canadá, Estados Unidos y México. Miles de hombres y mujeres, integrantes en su mayoría de los pueblos mayas de la Selva Lacandona, junto a combatientes y dirigentes mestizos, siguieron los pasos insurreccionales pluriétnicos, lanzando viejos reclamos a través de la Declaración de la Selva Lacandona, muy apegada al viejo estilo de los revolucionarios latinoamericanos:

...Hombres pobres como nosotros a los que se nos ha negado la preparación más elemental para así poder utilizarnos como carne de cañón y saquear las riquezas de nuestra patria sin importarles que estemos muriendo de hambre y enfermedades curables, sin importarles que no tengamos nada, absolutamente nada, ni un techo digno ni tierra ni trabajo ni salud ni alimentación ni educación; sin tener derecho a elegir libre y democráticamente a nuestras autoridades, sin independencia de los extranjeros, sin paz ni justicia para nosotros y nuestros hijos.

Pero nosotros hoy decimos ¡BASTA! Somos los herederos de los verdaderos forjadores de nuestra nacionalidad. Los desposeídos somos millones y llamamos a todos nuestros hermanos a que se sumen a este llamado.⁹⁹

En las conclusiones, la comandancia general le da a sus fuerzas militares, entre otras, las siguientes órdenes:

⁹⁸ Proceso, edición especial, 1º de enero de 1999, p.5.

⁹⁹ Ibid., p.12.

Primero: Avanzar hacia la capital del país venciendo al Ejército federal mexicano, protegiendo en su avance liberador a la población civil y permitiendo a los pueblos liberados elegir, libre y democráticamente, a sus propias autoridades administrativas.

Cuarto: Formar nuevas filas con todos aquellos mexicanos que manifiesten sumarse a nuestra lucha, incluidos aquellos que, siendo soldados enemigos, se entreguen sin combatir a nuestras fuerzas y juren responder a las órdenes de esta comandancia general del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.¹⁰⁰

Por sus planteamientos se muestra una confrontación directa con el régimen. El Estado tiene una reacción inmediata contrainsurgente por parte del aparato represivo, que incluye también una campaña de desinformación de los medios de comunicación a su servicio y el intento por parte del grupo gobernante de remontar una grave crisis de credibilidad frente a la opinión pública nacional e internacional.

De esta manera se iniciaba la rebelión que constituía la acumulación de una serie de factores políticos, económicos, sociales y culturales, que el régimen desbordó hasta orillar a miles de indios a tomar las armas.¹⁰¹

Las causas que contribuyeron a que un nutrido grupo mayoritariamente indígena optara por levantarse en armas para, inicialmente, exigir respuesta a sus reclamos son: 1) labor pastoral de grupos religiosos; 2) marginalidad social; 3) fracasos, incumplimientos e insuficiencias institucionales; 4) crisis económica de productos; 5) abandono de la entidad por parte de gobierno federal; 6) monopolio político y electoral del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en zonas indígenas; 7) exacerbada violencia institucional.¹⁰²

Resulta importante señalar que la insurrección zapatista constituye una respuesta

¹⁰⁰ *Ibid.*, p.13.

¹⁰¹ Gilberto López, y Rivas, *Nación y pueblos indios en el neoliberalismo*, México, Ed. Plaza y Valdés, 1995, p.61.

¹⁰² Abelardo Hernández, *Los hijos más pequeños de la tierra*, México, Plaza y Valdés Editores, 1998, p.62.

social y política no sólo al modelo neoliberal, sino a un esquema de país que ha negado permanentemente a las comunidades indígenas los derechos más elementales.

El EZLN, como grupo armado, a diferencia de otras guerrillas latinoamericanas no tiene como objetivo tomar el poder y crear un gobierno rebelde, ni abolir las clases sociales y dismantelar al Estado, mas bien asegurar para los pueblos indios el control de sus propios recursos y decidir su presente y su futuro, además de señalar la necesidad de la democratización de la república entera a través de un gobierno de transición que convoque a elecciones limpias y transparentes.

Uno de los primeros triunfos para el EZLN radicó en haber logrado sentar a la mesa de negociaciones a un gobierno que se había caracterizado por su arrogancia y cerrazón. Desde el primer momento demandó que los poderes de la unión actuaran constitucionalmente. Con ello el EZLN se sitúa de lleno en el espacio del debate por la nación y se convierte, en los hechos, en un interlocutor a quien es imposible ignorar, en una conciencia crítica de la nación que juzga sin cortapisas ni retóricas.¹⁰³

El levantamiento zapatista transformó los tiempos de una transición detenida, ayudó a terminar el gatopardismo e infundió al proceso político un sentido de apremio. Hizo evidente que si a los espacios de libertad no le seguía la democratización plena, el sistema político acabaría por desbordarse. Chiapas acabó así con uno de los mitos legitimadores del régimen posrevolucionario: la paz social. También hizo evidente el carácter excluyente del proceso político, social y económico de México.¹⁰⁴

Para Jesús Silva-Herzog, el impacto del zapatismo en el proceso de cambio democrático en el país ha permitido poner sobre la mesa, lo que la arrogancia del poder y cierta complacencia colectiva trataron de esconder en los últimos años: el

¹⁰³ Gilberto López, *Op. cit.*, p. 67.

¹⁰⁴ José Antonio Aguilar, "La rebelión de los 1,800 días", en *Nexos* No. 253, enero de 1999, p. 55.

principal problema de México es el mismo de siempre, la desigualdad. Otro impacto del movimiento es propiciar un acicate reformista, al forzar a los dirigentes políticos, a dar un cambio al régimen electoral. En ese momento, el gobierno soltó las riendas del proceso electoral, perdiendo la capacidad de revertir los resultados que pudieran perjudicarlo.¹⁰⁵

En términos globales, la rebelión zapatista exige la restauración de la legalidad republicana, el fin de la pesadilla neoliberal, una redefinición del proyecto de nación y la creación de un nuevo pacto social.

En esta dirección, el EZLN llamó a crear la Convención Nacional Democrática, con el objetivo de construir una confluencia política, social, civil y cultural entre los actores, un proceso de democratización que no se agota en lo político y que busca la transformación en lo económico y social. El movimiento zapatista impactó el entusiasmo de una sociedad civil que, ante la agresión permanente del gobierno a los procesos electorales y su indiferencia a los reclamos sociales, duda de las posibilidades de un cambio real.

Algunas conclusiones de Gilberto López, en torno a la trascendencia del levantamiento indígena del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, son:

- La sublevación del EZLN constituye el primer movimiento armado en contra del neoliberalismo.
- La lucha zapatista no sigue los patrones de los grupos guerrilleros de la década de los setenta, sino que presenta características inéditas, tanto en lo político como en lo militar.
- El movimiento zapatista ha servido como un extraordinario factor de cohesión y unidad entre las diversas organizaciones sociales y los indígenas en México.
- El EZLN abrió la posibilidad para que los planteamientos democráticos, como el de la autonomía regional, ganen terreno en México como la forma de garantizar los derechos históricos de los pueblos indios.

¹⁰⁵ Jesús Siva-Herzog M. "Rostros del zapatismo", en *Nexos* No. 253, p.59.

- La sublevación de Chiapas advierte que la vida de las etnias está seriamente amenazada por el neoliberalismo
- La lucha de los pueblos indios de Chiapas y la insurgencia cívica que la acompaña, demuestra la vigencia de los movimientos de carácter nacional frente a los afanes transnacionalizadores del neoliberalismo.¹⁰⁶

¹⁰⁶ Gilberto López, *op. cit.*, p.72.

CONCLUSIONES

Una de las características del Estado mexicano, sobre todo a partir de los años cuarenta, y que ha entrado en crisis en la actualidad es la forma peculiar en que política y economía se combinan. Hay una contradicción entre el sistema político y el modelo económico. El primero pretende incluir los intereses y la participación populares; mientras el segundo es un modelo excluyente que cada vez deja más de lado los intereses de las clases mayoritarias y privilegia los del capital. En ese sentido, se da una superposición o sobredeterminación de la política económica estatal sobre el accionar político de las clases o grupos sociales.

La política económica, particularmente antes de 1982, incluye la política de bienestar social, que significa la intervención del Estado en la vida económica y social de ejidos y comunidades, así como en las formas de participación campesina; incluye el desarrollo económico, el gasto social y forma parte del proyecto de desarrollo nacional, ya que intenta promover el consenso, a la vez que impulsa la cohesión social y la legitimidad del Estado.

La política indigenista puede ser analizada como parte de la política social del Estado mexicano hacia el campo, aun cuando tenga una cierta lógica y una dinámica particular. Forma parte de la política social, ya que la suerte de los pueblos indios está muy ligada a las medidas adoptadas por el régimen en torno a la reforma agraria, es decir, la política de reparto agrario y las políticas de apoyo social.

Las tesis indigenistas están generadas y diseñadas en el contexto de la sociedad dominante y responden a una racionalidad de cambio social, sin modificar las estructuras del modelo colonial. La acción humana en favor de los indios es regulada por un esquema que tiene por objetivo la destrucción sistemática de las identidades indias, su integración, asimilación y la apropiación de sus recursos.

Con el fin de preservar las relaciones de dominación con los pueblos indios y de contener las explosiones sociales indias, el Estado tiene que elaborar un discurso específico hacia los pueblos indios, con el fin de justificar sus acciones y adecuarlo a las necesidades políticas del momento. Este papel ha desempeñado la política indigenista del Estado mexicano a lo largo del tiempo.

La política indigenista cambia de forma, pero no de fondo; en determinados momentos se perciben algunas modificaciones y se observan matices nuevos. En diversas ocasiones los titulares del Ejecutivo han desarrollado una gran actividad en favor de los pueblos indios (Cárdenas y Echeverría); en otras, han formulado una concepción particular sobre la cuestión indígena. Pero en el fondo se pretende preservar las bases en que se sustenta el Estado-nación imperante y reproducir el pacto social, que sé finca en las relaciones desiguales existentes entre los pueblos indios y el resto de la sociedad nacional.

El indigenismo ha sido el mecanismo adecuado mediante el cual el Estado ha realizado una inversión social de carácter prácticamente asistencial y, al mismo tiempo, ha sido el instrumento ideológico político que le ha permitido justificar el paternalismo político sobre los pueblos indios. Asistencialismo y paternalismo han sido los ejes de la política social hacia los indios a lo largo de estos años, que además ha sido complementada con los mecanismos de integración y asimilación, para afianzar un proyecto de nación que no considera a los pueblos indios como sujetos políticos.

Los medios de acción política representan formas reguladas y sistemáticas de una violencia política y cultural, que intenta la eliminación o la exclusión de los indígenas; para ello se generan un sinnúmero de proposiciones que intentan desmontar el esquema colonial en el discurso y no en los hechos socialmente tangibles. El indigenismo, en sus diversas etapas (integracionista, marginalista, de participación, como etnodesarrollo, etcétera), no ha sido más que un recurso del régimen para mantener las relaciones políticas en que se funda el proyecto de nación y preservar el pacto social actual.

En la década de los setenta surgen diversas organizaciones políticas que se definen como indígenas; sus demandas y luchas adquieren nuevos matices y amenazan con desbordar los instrumentos de control oficial.

Consideramos que la hipótesis de la investigación queda comprobada, el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas surge bajo el patrocinio del Estado como parte de su política indigenista. El Estado, ante la ausencia de un mecanismo de intermediación en el que se expresen los grupos étnicos, crea una organización para los indígenas, denominada Consejo Nacional de Pueblos Indígenas (CNPI). Esta posición del Estado no es una concesión gratuita a los pueblos indígenas, sino fundamentalmente una respuesta a un conjunto de movilizaciones de estos grupos que, con sus luchas, habían mostrado la inoperancia de las organizaciones campesinas oficiales y habían conquistado sus propios espacios de expresión independientes, desde donde lo cuestionaban.

Aunque el CNPI surge bajo el patrocinio del Estado, asume demandas sentidas de los indios del país y en sus órganos de dirección logran colocarse algunos auténticos dirigentes indígenas, convirtiéndose en un agudo crítico del indigenismo, de la política agraria del gobierno y en caja de resonancia para la denuncia de abusos y represiones.

Los enfrentamientos del CNPI con el gobierno se acentúan cuando éste declara su independencia del PRI, se opone a la Ley de Fomento Agropecuario y critica al Sistema Alimentario Mexicano (SAM), lo cual propicia que el gobierno le retire ayudas.

La decisión gubernamental de someter al CNPI se debe tanto a su acercamiento con organizaciones independientes, como a la cristalización y fortalecimiento de proyectos alternativos a los oficiales. Algunos de sus miembros participan en 1981 en la creación de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA); basta señalar que en el local del CNPI se realizan reuniones preparatorias para el proceso de su organización. En 1981 se impone la fuerza oficial y el CNPI pasa a formar parte

del PRI, al ser incorporado a la CNC.

El gobierno de López Portillo muestra, al someter al CNPI, los límites de la participación de los indios en el diseño y la ejecución de la política indigenista, pero sobre todo demuestra que el Estado sólo está dispuesto a negociar, incluso fomentar, aquellas demandas de tipo educativo y cultural, que no cuestionan de manera decisiva su proyecto político y que es intransigente con las organizaciones que levantan reivindicaciones como el de la tierra.

El CNPI, en su carácter corporativo, llevó la penitencia, debilitado y desprestigiado continuó sus actividades, pero ya sin mayor incidencia en el movimiento indio y sin capacidad para influir en la política indigenista del Estado.

A partir de 1982 empieza a ser replanteado de manera más evidente el modelo de desarrollo nacional. Se abandonan los postulados del modelo de sustitución de importaciones y se pone en marcha la transición hacia una reestructuración productiva interna y la construcción de nuevas formas de integración en el mercado mundial. Lo anterior significó 1) un proceso de reformulación y desaparición de las atribuciones y actividades intervencionistas y proteccionistas en lo económico, por parte del Estado; 2) una nueva concepción de la política social.

El modelo económico neoliberal representó la ruptura de las relaciones políticas establecidas por los gobiernos anteriores con los pueblos indios y significa en la práctica, su exclusión de la economía y de la política, al considerarlos como parte de la población sacrificada para colocar al país en el mercado mundial y desconocerlos como sujetos políticos con derechos específicos.

Los cambios en la política agraria y la adopción de políticas agrícolas, a favor de la iniciativa privada, así como el incremento de la productividad, repercuten de manera negativa en las condiciones de vida de los campesinos en general y de los pueblos indios en particular.

El ajuste estructural en la economía provoca que las economías indias queden fuera del modelo neoliberal, ya que la mayoría de sus actividades productivas no son competitivas. El ajuste no es acompañado con una propuesta de reforma del Estado, que implique un nuevo trato con los pueblos indios sino que, por el contrario, se les imponen de nueva cuenta políticas tradicionales, como las asistenciales y paternalistas, sólo que ahora tienen un carácter más autoritario y selectivo.

El indigenismo como discurso ha perdido terreno en los sectores progresistas de la sociedad civil. Cada vez hay una mayor aceptación de que a los pueblos indígenas les asisten derechos, que no deben ser excluidos en el proceso de una nueva conformación de la nación, sino que son elementos valiosos y necesarios para alcanzar una nueva síntesis social.

Ahora bien, al reducirse el gasto social y deteriorarse las condiciones de vida de los pueblos, así como la emergencia de un movimiento indio vigoroso y con planteamientos políticos novedosos, las relaciones políticas que se habían establecido, entre los indios y el Estado, empiezan a desgastarse y estallan de manera violenta en los años recientes.

La irrupción armada de los pueblos indios de Chiapas puso en evidencia no únicamente las limitaciones de la política social neoliberal hacia el campo, también mostró el desgaste del indigenismo y de las relaciones existentes entre los pueblos indios del país y el Estado.

La revuelta chiapaneca fue la muestra más palpable de los límites del proyecto neoliberal y no sólo de su modelo económico. Para los pueblos indios que se levantaron en armas, su lucha era no sólo contra el modelo económico impuesto desde los años ochenta, sino fundamentalmente contra el Estado-nación que se pretendía construir a partir del paradigma neoliberal.

Actualmente la modernización de la vida política, económica y social en México de

esta última mitad de década, favorece la tolerancia hacia la diversidad, el pluralismo y las reivindicaciones en favor de los derechos indígenas.

El respeto a la diversidad en un marco democrático, la apertura al mundo y la aceptación de los derechos humanos y de los grupos con identidades distintas de la mayoría, son la base del nuevo consenso que reclama la unidad del Estado.

Sin duda la democracia y los derechos de las minorías constituyen nuevos fundamentos importantes de los símbolos nacionales; respetándolos, el Estado podrá acrecentar, paradójicamente, su hegemonía y legitimidad, aunque traducir el multiculturalismo en leyes, y éstas en prácticas concretas abrirá una permanente inestabilidad política y las posibilidades de nuevos conflictos sociales.

Estos elementos abren amplias perspectivas de análisis y estudio para abordar la lucha de los pueblos indígenas, la investigación únicamente esboza algunos de estos aspectos, los cuales deben profundizarse en posteriores investigaciones.

BIBLIOGRAFIA

- Akun, André, Antropología, Bilbao, Ediciones Mensajero, 1978.
- Alonso, Jorge et. al. (coords.), El nuevo Estado mexicano. Tomo III, (Estado, actores y movimientos sociales), México, Ed. Nueva Imagen, 1992.
- Barceló, Raquel et. al. (coords.), Diversidad étnica y conflicto en América Latina vol. 1, México, Plaza y Valdés-UNAM, 1995.
- Barre, Marie-Chantal, Ideologías indigenistas y movimientos indios, México, Ed. Siglo XXI, 1983.
- Benedicto, J.F. Reinanes (coord.), Las transformaciones de lo político, Madrid, Ed. Alianza, 1992.
- Bobbio, Norbert y Nicola Matteuci (coords.), Diccionario de política, México, Ed. Siglo XXI, 1982.
- Bobbio, Norberto, Estado, gobierno y sociedad, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1989.
- Bonfil Batalla, Guillermo, México profundo; una civilización negada, México, Ed. Grigalbo-Conaculta, 1987.
- Brice Heath, Shirley, La política del lenguaje en México, México, Colección SEP-INI, núm. 13, 1972.
- Casarrubias, Vicente, Rebeliones indígenas en la Nueva España, México, SEP, 1945.
- Cerroni, Umberto, Política, método, teorías, procesos, sujetos, instituciones y categorías, México, Ed. Siglo XXI, 1992.
- Díaz Polanco, Héctor, Etnia, nación y política, colección principios, México, Ed. Juan Pablos, 1987.
- Duverger, Maurice, Instituciones políticas y derecho constitucional, Barcelona, Ed. Ariel, 1962.
- Duverger, Maurice, Introducción a la política, Barcelona, Ed. Ariel, 1977.
- Duverger, Maurice, Sociología de la política. Elementos de Ciencia Política, México, Ed. Ariel, 1975.
- Embriz, Arnulfo (coord.), Indicadores socioeconómicos de los pueblos

- indígenas de México, México, Instituto Nacional Indigenista-Dirección de Investigaciones y Promoción Cultural, 1993
- Estrada I. , Rosa (coord.), Legislación y modernización rural, México, UAM-X-Fundación Elbert Stiftung, 1991.
 - Fliert, Lydia Van de (compiladora), Guía para pueblos indígenas, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1997.
 - González Casanova, Pablo (coord.), Primer informe sobre la democracia: México 1988, México, Ed. Siglo veintiuno, 1989,
 - González Casanova, Pablo et. al. , (coords.), México hoy, México, Ed. Siglo XXI, 1979.
 - González Casanova, Pablo, ¿Ha fracasado el indigenismo?, reportaje de una controversia, México, Colección Sepsetentas, 1971.
 - González Casanova, Pablo, La democracia en México, México, Ediciones Era, 1991.
 - Hernández Millán, Abelardo, Los hijos más pequeños de la tierra, México, Plaza y Valdés Editores, 1998.
 - Indianidad y descolonización en América Latina, documentos de la Segunda Reunión de Barbados, México, Ed. Nuestra Imagen, 1979.
 - Lerner Sigal, Berta et. al., Las políticas sociales de México en los años noventa, México, Instituto José Ma. Luis Mora, 1996.
 - Lings, Kjeld K., Las organizaciones indígenas de México frente a la política indigenista del gobierno, Cuaderno de trabajo/C.I.D. No.4, México, SEP. Dirección General de Culturas Populares, 1981.
 - López Velasco, Vicente Paulino, Y surgió la unión...génesis y desarrollo del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, México, Secretaria de la Reforma Agraria, 1989.
 - López y Rivas, Gilberto, Nación y pueblos indios en el neoliberalismo, México, Ed. Plaza y Valdes, 1995.
 - Mejía Piñeros, María Consuelo y Sergio Sarmiento, La lucha indígena: un reto a la ortodoxia, México, Ed. Siglo XXI, 1987.
 - Nahmad Sitton et. al., 7 ensayos sobre indigenismo, México, Instituto Nacional

Indigenista, 1977.

- Offe, Clause, Las contradicciones del Estado benefactor, México, Conaculta-Alianza, 1990.
- Ontza, Juan (direct.), La política, Bilbao, Ediciones Mensajero, 1983.
- Pereyra, Carlos, Sobre la democracia, México, Cal y Arena, 1990.
- Pozas, Ricardo, Los indios en las clases sociales de México, México, Ed. Siglo XXI, 1971.
- Puga, Cristina, et. al., Hacia la sociología, México, Alhambra mexicana, 1995.
- Sartori, Giovanni, Teoría de la democracia, 1. El debate contemporáneo, Madrid, Alianza Editorial, 1988.
- Stavenhagen, Rodolfo, Las clases sociales en las sociedades agrarias, México, Ed. Siglo XXI, 1980.
- Várese, Stefano, Procesos educativos y diversidad étnica: el caso del estado de Oaxaca, París, UNESCO, Unidad de la Educación Permanente, 1980.
- Warman, Arturo et. al., De eso que llaman antropología mexicana, México, Ed. nuestro tiempo, 1970.
- Wolf, Eric, Las luchas campesinas del siglo XX, México, Ed. Siglo XXI, 1972.

HEMEROGRAFÍA

- 1 Congreso Nacional de Pueblos Indígenas, Conclusiones, Pátzcuaro, Michoacán, 1975, multicopiada.
- Carta de Pátzcuaro. Declaración de principios, México, CNPI, 1979, edición multicopiada.
- Censo de 1950
- Comisión Permanente del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, Conclusiones del 1 Congreso Nacional de Pueblos Indígenas, 1975.
- Convocatoria al Primer Congreso Nacional de Pueblos Indígenas, 1975, multicopiada.
- De pie y en lucha, Órgano del CNPI, No. 4, 1º. de junio de 1980.

- El Día, 2 de febrero de 1970.
- Instituto de Investigaciones Legislativas del Senado de la República, Un tema de reflexión: los derechos indígenas, México, marzo 1997, multicopiado
- LEA: Praxis Política, México, Secretaría de la presidencia.
- Medina, Andrés, "Nuevos indios, vieja demagogia", en: Antropología y marxismo, núm. 2 "Sobre la cuestión agraria", septiembre de 1979-marzo de 1980.
- Nexos, año 21, Vol., XXI, núm. 253, enero de 1999.
- Organización de Profesionistas Indígenas Nahuas, A.C. (OPINAC), Bases y objetivos, México, 1975.
- Pérez Fernández del Castillo, Germán y Samuel P. Huntington, Sociedad civil y democracia. Cuadernos de la formación Básica, México, UNAM-FCPyS. Coordinación de la formación básica común. No. 4, Noviembre de 1987.
- Proceso, (semanario de información y análisis), Edición Especial, México, 1 de enero de 1999.
- Revista Mexicana de Sociología, México, UNAM-IIS, núm. 1/1988 enero-marzo de 1988.
- Revista Mexicana de Sociología, México, UNAM-IIS, núm. 3/1985 julio-septiembre 1985.
- Revista Mexicana de Sociología, México, UNAM-IIS, núm. 1/1998 enero-marzo 1998.
- Revista Universidad de Guadalajara, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, núm. 13 1998/1999.

LEGISLACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, Ed. Porrúa, 1995.
- Decreto por el que se reforma el Artículo 27 constitucional publicado en el Diario Oficial el 6 de enero de 1992.